

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO RELATIVO AL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO DE OBRAS DE REPARACIÓN Y REFORMA NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE EDIFICATORIO GESTIONADO POR ALOKABIDE SAU.

INDICE

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES	3
CLÁUSULA 1. RÉGIMEN JURÍDICO.	3
CLÁUSULA 2. OBJETO DEL ACUERDO MARCO.....	3
CLÁUSULA 3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.	3
CAPITULO II. LICITACIÓN.	4
CLÁUSULA 4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	4
CLÁUSULA 5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS.....	4
CLÁUSULA 6. CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN.	4
CLÁUSULA 7. GARANTÍA PROVISIONAL.	5
CLÁUSULA 8. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.	5
CLÁUSULA 9. MEDIOS ELECTRÓNICOS.	6
CLÁUSULA 10. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES.	7
CLÁUSULA 11. ACTUACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.....	10
CLÁUSULA 12. GARANTÍA DEFINITIVA.	11
CLÁUSULA 13. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR.....	11
CLÁUSULA 14. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.	14
CAPÍTULO III. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN.	15
CLÁUSULA 15. ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO.....	15
CLÁUSULA 16. PERFECCIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO.....	16
CAPITULO IV. EJECUCIÓN DEL ACUERDO MARCO	17
CLÁUSULA 17. PLAZO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO Y PRÓRROGA.	17
CLÁUSULA 18. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO MARCO.	17
CLÁUSULA 19. SUSPENSIÓN DEL ACUERDO MARCO.	18
CLÁUSULA 20. CESIÓN DEL ACUERDO MARCO.	18
CLÁUSULA 21. SUBCONTRATACIÓN.	18
CAPITULO V. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.	19
CLÁUSULA 22. PAGO DEL PRECIO.	19
CLÁUSULA 23. REVISIÓN DE PRECIOS.	20
CLÁUSULA 24. OBLIGACIONES, GASTOS E IMPUESTOS EXIGIBLES AL CONTRATISTA.	21
CLÁUSULA 25. OBLIGACIONES LABORALES, SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES.	21
CLÁUSULA 26. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	21
CAPITULO VI. CONCLUSIÓN DEL ACUERDO MARCO.	22
CLÁUSULA 27. TERMINACIÓN DEL ACUERDO MARCO.....	22
CLÁUSULA 28. RECURSOS Y TRIBUNALES COMPETENTES.	22
CLÁUSULA 29. RESOLUCIÓN DEL ACUERDO MARCO.....	23
CAPITULO VIII. CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO.....	24
CLÁUSULA 30. PRINCIPIO DE RIESGO Y VENTURA.	24

CLÁUSULA 31. SUJECCIÓN AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y AL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.	24
CLÁUSULA 32. CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO.....	24
CLÁUSULA 33. CONSTITUCIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES.	25
CLÁUSULA 34. REPARTO DE LOS TRABAJOS.	25
CLÁUSULA 35.- TAREAS A EJECUTAR.	26
CLÁUSULA 36.- REQUISITOS MÍNIMOS DEL SERVICIO DE REPARACIÓN.....	27
CLÁUSULA 37. TRABAJOS DEFECTUOSOS O MAL EJECUTADOS.	30
CLÁUSULA 38.- .RESPONSABILIDAD POR DAÑOS.	30
CLÁUSULA 39. PLAZO DE GARANTÍA.	30
CLÁUSULA 40.- PROPIEDAD INTELECTUAL, CESIÓN DE DERECHOS Y UTILIZACIÓN.	31
CLÁUSULA 41.- PUBLICIDAD DE LOS TRABAJOS.	31
CLÁUSULA 42.- CONFIDENCIALIDAD Y DEBER DE SECRETO.	31
CLÁUSULA 43.- PROTECCIÓN DE DATOS.	32
ANEXO 2.....	33
ANEXO 2.1. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA3.....	33
ANEXO 2.2. PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS.	43
ANEXO 3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (SOBRE Nº 2)	100
ANEXO 4. FORMULARIO NORMALIZADO DEL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) Y ORIENTACIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN	101
ANEXO 5. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COMPROMISO DE TENER CONTRATADOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	104
ANEXO 6. MODELO DE DECLARACIÓN DE SOMETIMIENTO A LA JURISDICCIÓN DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES ESPAÑOLES PARA EMPRESAS EXTRANJERAS.....	105

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO RELATIVO AL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO DE OBRAS DE REPARACIÓN Y REFORMA NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE EDIFICATORIO GESTIONADO POR ALOKABIDE SAU.

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Cláusula 1. Régimen jurídico.

El acuerdo marco que se regula por el presente pliego tiene carácter privado, las partes quedan sometidas expresamente a lo establecido en él y en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Ambos pliegos tienen carácter contractual por lo que deberán ser firmados, en prueba de conformidad, por el adjudicatario en el acto de formalización del acuerdo marco.

Para lo no previsto en los pliegos, el acuerdo marco se regirá por:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- y, en cuanto no se oponga a lo establecido en la LCSP, rige el Real Decreto 817/2009, 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público,
- el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre en adelante (RGLCAP),
- los documentos que revisten carácter contractual,
- cualesquiera otras disposiciones que regulen la contratación tanto en el ámbito estatal como de la Comunidad Autónoma de Euskadi y que resulten aplicables en el ámbito de la misma.

Cláusula 2. Objeto del acuerdo marco.

El acuerdo marco tiene por objeto la selección de contratistas para la creación de un Registro de Proveedores con objeto de disponer de un servicio de atención de reparaciones y reformas para mantener y conservar los edificios y viviendas gestionados por ALOKABIDE S.A, en los términos que se describen en la cláusula 1 del anexo 1 de este pliego.

Cláusula 3. Presupuesto base de licitación.

Para los bienes objeto de este acuerdo marco se establecen como base de licitación los importes máximos por unidad que se especifican en el anexo 1 de este pliego. En dichos importes se incluyen todos los factores de valoración y gastos que para la correcta y total ejecución de los contratos basados en el acuerdo marco deben tener en cuenta, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Las ofertas económicas que superen el correspondiente importe máximo quedarán automáticamente eliminadas.

Se indica igualmente en el anexo 1 el presupuesto técnico base de licitación de cada lote, importe estimado de compra, sin IVA, para el período de vigencia del acuerdo marco, así como el valor estimado de cada lote calculado conforme al artículo 101 de la LCSP, teniendo en cuenta la prórroga prevista en este pliego.

CAPITULO II. LICITACIÓN.

Cláusula 4. Procedimiento de adjudicación.

El acuerdo marco se adjudicará por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, en aplicación de los artículos 131.2, 156 y 146 de la LCSP.

Cláusula 5. Capacidad para contratar y criterios de selección de las empresas.

Podrán optar a la adjudicación del presente acuerdo marco las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios que tengan plena capacidad de obrar, que no se encuentren incursas en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración establecidas en el artículo 71 de la LCSP, y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica de conformidad con lo establecido en la cláusula 5 del anexo 1 del presente pliego.

Además, cuando se trate de personas jurídicas, las prestaciones objeto del presente pliego han de estar comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, conforme a sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

Las empresas extranjeras no comunitarias deberán reunir además los requisitos establecidos en el artículo 68.1 de la LCSP.

Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, se especifica en la cláusula 4 del anexo 1.

Cláusula 6. Criterios objetivos de adjudicación.

Los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación, son los establecidos, por orden decreciente de importancia y con su correspondiente ponderación, en la cláusula 6 del anexo 1 de este pliego.

Cuando los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor tengan atribuida una ponderación mayor que la correspondiente a los criterios evaluables de forma automática, la valoración de aquéllos corresponderá bien a un comité formado por expertos en la materia objeto del contrato, o bien al organismo técnico especializado indicado en la cláusula 6 del anexo 1.

En el mismo apartado se especifica, en su caso, el comité de expertos (o el procedimiento para su designación) o el organismo técnico encargado de evaluar los criterios que dependen de un juicio de valor.

Cláusula 7. Garantía provisional.

Si así se especifica en la cláusula 7 del anexo 1, para tomar parte en la licitación, los licitadores deberán constituir previamente, a disposición del órgano de contratación, una garantía provisional por el importe señalado en dicho apartado.

Cuando el licitador presente su proposición bajo la forma de unión temporal de empresarios, la garantía provisional podrá constituirse por una o varias de las empresas participantes, siempre que en su conjunto se alcance la cuantía exigida y garantice solidariamente a todos los integrantes de la unión.

En cuanto a la forma y requisitos de las garantías, se estará a lo previsto en el artículo 106 de la LCSP y en los artículos 55, 56, 57 y 58 del RGLCAP, en cuanto no se opongan a lo previsto en dicha ley.

La constitución de las garantías se ajustará, en su caso, a los modelos de los anexos 4, 5 y 6 al presente pliego.

La garantía provisional se extinguirá automáticamente y será devuelta a los licitadores inmediatamente después de la perfección del contrato. A los licitadores cuya proposición hubiera sido seleccionada para la adjudicación se les tendrán la garantía provisional hasta que proceda a la constitución de la definitiva, pudiendo aplicar el importe de la garantía provisional a la definitiva o proceder a una nueva constitución de esta última. Será incautada la de las empresas que retiren injustificadamente su proposición antes de la adjudicación, siendo de aplicación lo establecido en el artículo 62 de la RGLCAP.

Cláusula 8. Presentación de proposiciones.

Los empresarios interesados en la licitación presentarán sus proposiciones en el plazo y lugar indicados en el anuncio de licitación y en la forma establecida en este pliego.

En el Perfil de Contratante de ALOKABIDE, <http://www.alokabide.euskadi.eus/perfil-contratante/> se ofrecerá la información relativa a la convocatoria de licitación de este acuerdo marco, incluyendo los pliegos de cláusulas administrativas particulares, de prescripciones técnicas particulares y documentación complementaria, en su caso.

Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación mínima de 9 días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación. Esta información se facilitará seis días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones.

La presentación de proposición supone, por parte del empresario, la aceptación incondicional del clausulado de este pliego, y del de prescripciones técnicas particulares que rigen en el presente acuerdo marco, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Contratistas de Euskadi, Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

Cada empresario no podrá presentar más de una proposición, sin perjuicio de lo que se estipula seguidamente para los lotes, o para variantes si se prevén en la cláusula 8 del anexo 1.

Puede ofertarse a la totalidad de los lotes citados en el anexo 1 a este pliego o aisladamente a uno o a varios de ellos, según se indique en la cláusula 1 del anexo 1 del presente pliego.

Las proposiciones no podrán superar los precios máximos, establecidos en el Anexo 3, base de precios, del pliego de prescripciones técnicas.

Se pueden concurrir a la licitación constituyendo una Unión Temporal de Empresarios. No obstante, si un empresario se ha presentado individualmente no podrá hacerlo en una Unión Temporal de Empresarios, ni tampoco figurar en más de una.

La contravención de cualquiera de las prohibiciones anteriores dará lugar a la inadmisión de todas las proposiciones suscritas por el empresario.

Cláusula 9. Medios electrónicos.

La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos a través de la aplicación denominada SISTEMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA ubicada en KONTRATAZIO PUBLIKOA EUSKADIN PLATAFORMA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EUSKADI SISTEMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA y se estará a lo dispuesto en la cláusula 9 del anexo 1 al presente pliego.

9.1.- Los requisitos para su utilización son los siguientes:

1. Requisitos administrativos:

- a) Disponer de un certificado digital cuyo uso esté autorizado por la Administración de la CAE a efectos de tramitación electrónica.
 - Izenpe (Entidad, ciudadano, Representante de Entidad)
 - FNMT (Entidad, ciudadano, Representante de Entidad)
 - DNI- e
 - Camerfirma (Entidad, ciudadano, con estos certificados ha accedido muy poca gente a la aplicación)
- b) Estar en alguna de estas situaciones:
 - a.- Estar dado de alta y disponer certificación vigente en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas de Euskadi
 - b.- Estar dado de alta en el sistema de habilitación temporal
 - c.- En el caso de que dos o más operadores económicos concurren agrupados con el compromiso de constituirse formalmente en UTE en caso de resultar adjudicatarios: el compromiso de UTE debe estar registrado en el sistema de habilitación temporal.

2. Requisitos técnicos:

La información sobre los requisitos técnicos se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://apps.euskadi.eus/w32-content/es/contenidos/informacion/lic_elec_requisitos_tecnicos/es_def/index.shtml

3. Servicio de soporte para resolver dudas o incidencias sobre licitación electrónica: **945016298**.

9.2.- Forma de presentación:

- a) Solo se garantiza la lectura y tramitación de los documentos almacenados con las siguientes extensiones: .doc, .xls, .ppt, .docx, .xlsx, .pptx, .pdf, .rtf, .sxw, .sdw, .abw, .xml, .jpg, .bmp, .tiff, .zip, y 7z.
- b) Con el objetivo de minimizar la incidencia que la presencia de virus pueda tener en la operatividad del sistema se recomienda el envío de los documentos en los formatos .pdf, .rtf, .sxw, .jpg, y tiff.
- c) Se entenderá recibida la oferta en el plazo de presentación si se inicia la transmisión dentro de él y finaliza con éxito.

Cláusula 10. Forma y contenido de las proposiciones.

Las proposiciones y la documentación que las acompaña constarán de **DOS (2) SOBRES**:

SOBRE Nº 1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

No se prevén en la presente licitación criterios de adjudicación cuya cualificación dependa de un juicio de valor, por lo que no hay que presentar un sobre con documentación técnica relativa a los citados criterios de adjudicación

SOBRE Nº 2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

Los licitadores deberán indicar la documentación o información aportada a la licitación que tenga carácter confidencial, por afectar a los secretos técnicos o comerciales, a los aspectos confidenciales de la oferta, y a cualesquiera otras informaciones cuyo contenido pueda ser utilizado para falsear la competencia, ya sea en este procedimiento de licitación o en otros posteriores. El carácter confidencial no podrá extenderse a todo el contenido de la proposición, pudiendo afectar únicamente a los documentos que tengan una difusión restringida y, en ningún caso, a documentos que sean públicamente accesibles.

En los sobres se deberá incluir la documentación que a continuación se indica:

A) SOBRE Nº 1 “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”¹

1. Declaración responsable del licitador sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación, conforme al formulario normalizado del “**documento europeo único de contratación**” (DEUC), establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, que figura como **anexo 4** al presente pliego.

¹ Conforme a lo dispuesto en el artículo 140.2 de la LCSP, cuando sea necesaria la acreditación de otras circunstancias distintas de las que comprende el formulario del documento europeo único de contratación, deberán indicarse en el pliego así como su forma de acreditación.

El servicio en línea gratuito DEUC electrónico, que facilita la Comisión Europea, permite cumplimentar este documento por vía electrónica en la siguiente dirección de internet: <https://ec.europa.eu/tools/esp/> conforme se indica a continuación:

- Con el servicio DEUC electrónico, el órgano de contratación creará un modelo de DEUC para este procedimiento, que se pondrá a disposición de los licitadores en formato normalizado XML, junto con los demás documentos de la convocatoria (como documentación complementaria) en el Perfil de contratante de Alokabide.
- El licitador deberá almacenar localmente en su ordenador dicho modelo en XML y acceder después al servicio DEUC electrónico, donde deberá importarlo, cumplimentar los datos necesarios, imprimirlo, firmarlo y presentar el DEUC con los demás documentos de la licitación. En el anexo 7 se incluyen unas orientaciones para la cumplimentación del formulario normalizado DEUC.

Si varios empresarios concurren constituyendo una **unión temporal**, cada uno de los que la componen deberá acreditar su capacidad de obrar presentado todos y cada uno de ellos un formulario DEUC separado, así como el resto de los documentos exigidos en este apartado de la presente cláusula, debiendo acompañar asimismo un escrito de compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato, en el que indicarán los nombres y circunstancias de los empresarios que se agrupan, el porcentaje de participación de cada uno de ellos y la designación de un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes, que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de la misma frente a ALOKABIDE. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas que componen la unión.

Si el licitador va a recurrir a la capacidad de otra/ entidad/es para acreditar solvencia, deberá también aportar el DEUC separado de dicha/s entidad/es.

Si el contrato está dividido en lotes y los requisitos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional exigidos varían de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Oficial de Contratistas de Euskadi y/o en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público lo indicarán en el propio formulario del DEUC y, si alguno de los datos o informaciones requeridos no constan en el Registro o no figuran actualizados, los aportarán mediante la cumplimentación del citado formulario.

No obstante, si el órgano o la mesa de contratación consideran que existen dudas razonables sobre la vigencia o fiabilidad de la declaración y lo estiman conveniente, en orden a garantizar el buen desarrollo del procedimiento, podrán recabar, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, que los licitadores aporten la totalidad o una parte de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato.

2. Declaración relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad.

Declaración responsable, conforme al modelo fijado en el anexo 5 al presente pliego por la que, de resultar adjudicatario, asume, la obligación de tener empleados, durante la vigencia del contrato, trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa si esta alcanza un número de 50 o más trabajadores y el contratista esté sujeto a tal obligación, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, o la de adoptar las medidas alternativas desarrolladas reglamentariamente por el R.D. 364/2005, de 8 de abril. En esta declaración se hará constar, además, que asume igualmente la obligación de acreditar ante órgano de contratación cuando le fuese requerido durante la vigencia del contrato o, en todo caso, antes de la devolución de la garantía, el cumplimiento de la obligación anteriormente referida.

Asimismo, en el caso de empresas de más de 250 trabajadores, en la citada declaración se indicará que cuentan con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

Asimismo, cuando proceda, deberán presentar la siguiente documentación:

3.- Garantía provisional.

Justificante de haber constituido, en su caso, la garantía provisional por el importe señalado para cada lote en la cláusula 7 del anexo 1 del presente pliego, de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en la cláusula 7.

4. Jurisdicción de empresas extranjeras.

Las empresas extranjeras deberán presentar declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

5. Empresas pertenecientes a un mismo grupo.

Las empresas pertenecientes a un mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio y que presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación, deberán presentar declaración en la que hagan constar esta condición, acompañando una relación de las empresas vinculadas.

También deberán presentar declaración explícita aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio, respecto de los socios que la integran.

B) SOBRE N° 2 “PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS”.

Este sobre contendrá:

1. La proposición económica, según el modelo establecido en el **anexo 2.** de este pliego

No se aceptarán aquellas proposiciones que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que ALOKABIDE estime fundamental para considerar la oferta. Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del precio base de licitación de los productos, variase sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en los importes de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la Mesa de contratación motivando su decisión sin que sea causa bastante para el rechazo el cambio y omisión de algunas palabras del modelo si ello no altera su sentido.

A todos los efectos se entenderá que en los precios ofertados están incluidos todos los gastos que la empresa deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones de los contratos basados en el acuerdo marco, como son los generales, financieros, seguros, transportes y desplazamientos, montajes y embalaje, honorarios del personal a su cargo, de comprobación y ensayo, tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del acuerdo marco, a excepción del IVA.

2. La documentación que se especifica en el anexo 3 al presente pliego, en orden a la aplicación de los demás criterios de adjudicación, distintos del precio, valorables de forma automática por aplicación de fórmulas.

3. Si así se requiere en la cláusula 12 del Anexo 1 de este pliego, se incluirá en el sobre número 2 la indicación de la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vayan a encomendar su realización.

Cláusula 11. Actuación de la Mesa de contratación.

Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, se constituirá la Mesa de contratación con objeto de proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación administrativa.² Si observase defectos u omisiones subsanables en la misma, lo comunicará a los interesados, concediéndose un plazo no

² De conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.3 de la LCSP, la apertura de las proposiciones deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días desde la fecha de finalización del plazo de su presentación. Si la proposición se contiene en más de un sobre o archivo electrónico, de forma que estos deban abrirse en varios actos independiente, este plazo se entenderá cumplido cuando, dentro de él, se haya abierto el primero de los sobres o archivos electrónicos que componen la proposición.

superior a tres días naturales para que los licitadores los corrijan o subsanen o para que presenten aclaraciones o documentos complementarios ante la propia Mesa de contratación.

Una vez examinada la documentación aportada, la Mesa determinará las empresas admitidas a licitación, las rechazadas y las causas de su rechazo, según proceda.

En acto público, la mesa abrirá el sobre de "Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas" de las empresas admitidas, asignándose la puntuación correspondiente, y establecerá el orden definitivo en que quedan clasificadas las proposiciones.

Si se identificase alguna proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, de acuerdo, en su caso, con lo indicado en la cláusula 6 del anexo 1, se realizará la tramitación prevista en el artículo 149 de la LCSP.

Cláusula 12. Garantía definitiva.

Los licitadores que hayan presentado las mejores ofertas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP estarán obligados a constituir garantía definitiva a disposición del órgano de contratación, si así se indica en la cláusula 7 del anexo 1, por la cuantía señalada en el mismo. En todo caso, la garantía definitiva responderá de los conceptos a que se refiere el artículo 110 de la LCSP.

La garantía definitiva se constituirá de conformidad con lo preceptuado en los artículos 108, 109 y 112 de la LCSP y en cualquiera de las formas que se establecen en los artículos 55, 56 y 57 del RGLCAP, en cuanto no se opongan a lo previsto en la LCSP, ajustándose de acuerdo con la forma escogida, a los modelos de los anexos 4, 5 y 6 del presente pliego.

Cláusula 13. Acreditación de la capacidad para contratar.

Una vez que el órgano de contratación, conforme a los informes técnicos pertinentes, en su caso, tenga conocimiento de las mejores ofertas, requerirá para que, en el plazo de diez días hábiles, (5 días hábiles en el supuesto de declaración de urgencia) a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presenten por medios electrónicos, la siguiente documentación:

1.- Acreditación de la personalidad del empresario y su capacidad de obrar.

1.1.- Si la empresa fuera persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro. Estos documentos deberán recoger el exacto régimen jurídico del empresario en el momento de la presentación de la proposición.

El órgano de contratación utilizará medios electrónicos para recabar los datos del número de identificación fiscal (NIF) de la empresa, salvo que conste oposición expresa del interesado, en cuyo caso deberá presentar dicho documento.

1.2.- Si se trata de empresario individual, el órgano de contratación utilizará medios electrónicos para recabar los datos de DNI, salvo que conste su oposición expresa, en cuyo caso deberá presentar dicho documento, o en su caso, el que le sustituya reglamentariamente.

1.3.- Cuando se trate de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, la capacidad de obrar se acreditará mediante su inscripción en un registro profesional o comercial, cuando este requisito sea exigido por la legislación del Estado respectivo, o la presentación de las certificaciones que se indican en el anexo I del RGLCAP, para los contratos de servicio.

Tendrán capacidad para contratar con el sector público las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder realizar la prestación de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito.

1.4.- Cuando se trate de empresas extranjeras no comprendidas en el párrafo anterior, informe de la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo, o en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato.

Igualmente deberán acompañar informe de la Misión Diplomática Permanente de España o del Ministerio de Economía, Industria y competitividad sobre la condición de Estado signatario del Acuerdo sobre contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio, siempre que se trate de contratos sujetos a regulación armonizada o, en su caso contrato, el informe de reciprocidad a que se refiere el artículo 68.1 de la LCSP.

1.5.- Documentación acreditativa de la habilitación empresarial o profesional precisa la realización del contrato, en su caso, conforme a lo requerido en la cláusula 4 del anexo 1.

2.- Apoderamiento.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica, deberán acompañar también poder acreditativo de su representación. Si el documento acreditativo de la representación contuviese delegación permanente de facultades deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

El órgano de contratación utilizará medios electrónicos para recabar los datos del DNI de la persona a cuyo favor se otorgó el apoderamiento o representación, salvo que conste oposición expresa del interesado, en cuyo caso deberá presentar dicho documento.

3.- Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica.

Los licitadores deberán acreditar los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica en los términos y por los medios que se especifican en la cláusula 5 del anexo 1 del presente pliego.

Para acreditar la solvencia, el empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que, para la ejecución del contrato, dispone efectivamente de esos medios.

Para la determinación de la solvencia de las uniones temporales de empresarios se acumularán las características acreditadas por cada uno de los integrantes de la misma.

4.- Documentación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

El órgano de contratación consultará por medio electrónicos que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de la obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, salvo que conste su oposición expresa, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

Obligaciones tributarias:

- a) Alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del acuerdo marco, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, referida al ejercicio corriente, o el último recibo completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. En el supuesto de encontrarse en alguna de las excepciones establecidas en el artículo 82.1 apartados e) y f) de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Las agrupaciones y uniones temporales de empresas deberán acreditar el alta en el impuesto, sin perjuicio de la tributación que corresponda a las empresas integrantes de la misma.

- b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

Obligaciones con la Seguridad Social

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

5.- En su caso, documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva.

6.- Justificantes correspondientes al **pago de los anuncios de licitación**, en su caso.

7.- Documentación acreditativa de la efectiva **disposición de los medios** que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

No obstante, no será necesario presentar los documentos justificativos de aquellas informaciones que ya se hayan acreditado con anterioridad, si no precisan actualización, ante el órgano de contratación, o que queden acreditadas mediante el certificado expedido por el Registro Oficial de Contratistas de Euskadi o Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la LCSP, el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Contratistas de Euskadi o en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público eximirá a los licitadores inscritos con certificado en vigor de la presentación en las convocatorias de contratación de la documentación correspondiente a los datos que figuren en él, concretamente, y salvo prueba en contrario, de las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera, así como concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. No obstante, el empresario deberá aportar la documentación requerida en esta cláusula que no figure en el citado certificado, y aquella que aun figurando no esté actualizada.

Los licitadores podrán ser excluidos del procedimiento e incurrir en la circunstancia de prohibición de contratar prevista en el artículo 71.1 e) de la LCSP, con los efectos establecidos en el artículo 73, si la información contenida en el DEUC se ha falseado gravemente, se ha ocultado o no puede completarse con documentos justificativos.

En los casos en que a la licitación se presenten empresarios extranjeros de un Estado miembro de la Unión Europea o signatario del Espacio Económico Europeo, la acreditación de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones se podrá realizar bien mediante consulta en la correspondiente lista oficial de operadores económicos autorizados de un Estado miembro, bien mediante la aportación de la documentación acreditativa de los citados extremos.

Los licitadores podrán ser excluidos del procedimiento e incurrir en la circunstancia de prohibición de contratar prevista en el artículo 71.1 e) de la LCSP, con los efectos establecidos en el artículo 73, si la información contenida en el DEUC se ha falseado gravemente, se ha ocultado o no puede completarse con documentos justificativos.

Cláusula 14. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de contratación calificará, cuando proceda, la documentación aportada y, si observa defectos y omisiones subsanables, se lo comunicará al interesado, concediéndose un plazo no superior a tres días naturales para que el licitador los corrija o subsane o para que presente aclaraciones o documentos complementarios.

Si el licitador no presenta la documentación requerida en el plazo señalado, si no la subsana, o si del examen de la aportada se comprueba que no cumple los requisitos establecidos en este pliego, se entenderá que ha retirado su oferta y que ha imposibilitado la adjudicación del contrato a su favor, incurriendo, en su caso, en la causa de prohibición de contratar establecida en el artículo 71.2 a) de la LCSP. Asimismo, se le exigirá el importe del 3% del presupuesto estimado indicado en el anexo I, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiese constituido.

En estos supuestos la Mesa de contratación propondrá al órgano de contratación la adjudicación a favor del licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, previa acreditación de su capacidad para contratar mediante la presentación de la documentación correspondiente en el plazo establecido para ello.

Posteriormente, la Mesa de contratación elevará al órgano de contratación las ofertas, junto con los informes emitidos, en su caso, el acta y la propuesta que estime pertinente, que incluirá en todo caso la ponderación de los criterios indicados en la **cláusula 6 del anexo 1**.

La propuesta de adjudicación de la mesa de contratación no crea derecho alguno a favor del empresario propuesto, que no los adquirirá, respecto a ALOKABIDE, mientras no se haya formalizado en contrato.

CAPÍTULO III. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN.

Cláusula 15. Adjudicación del acuerdo marco.

El órgano de contratación adjudicará el acuerdo marco a los licitadores que hayan realizado las mejores proposiciones mediante la aplicación de los criterios objetivos de adjudicación establecidos en la **cláusula 6 del anexo 1**.

Tendrán preferencia en la adjudicación las proposiciones presentadas por aquellas empresas, que, sin estar sujetas a la obligación, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2%, siempre que dichas proposiciones igualaran en sus términos a las más ventajosas después de aplicar los criterios objetivos establecidos para la adjudicación. A efectos de aplicación de esta circunstancia los licitadores deberán acreditarla, en su caso, en el momento de la propuesta de adjudicación, mediante los correspondientes contratos de trabajo y documentos de cotización a la Seguridad Social. Si varias empresas acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al indicado, tendrá preferencia en la adjudicación el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

Igualmente, tendrán preferencia en la adjudicación, en igualdad de condiciones con las que sean económicamente más ventajosas, las proposiciones presentadas por las empresas de inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración y Centros Especiales de Empleo, y entre ellas, las que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla, o mayor porcentaje de trabajadores en situación de exclusión social.

Asimismo, tendrán preferencia, en igualdad de condiciones, las proposiciones presentadas por las empresas que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluyan medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En la aplicación de estos criterios de desempate, tendrá prioridad la proposición de la entidad que reúna más de una característica. Los eventuales empates se resolverán a favor de la oferta que según el orden de prioridad establecido tenga mejor puntuación en el criterio de adjudicación preferente

La documentación acreditativa de los distintos criterios de desempate será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate.

En el supuesto de que resultase adjudicataria una unión temporal de empresas, esta acreditará su constitución en escritura pública, así como el NIF asignado a dicha unión. En todo caso, la duración de la unión será coincidente con la del acuerdo marco hasta su extinción.

El acuerdo marco se adjudicará en el plazo máximo de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

Una vez presentada adecuadamente la documentación señalada, el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación, sin perjuicio de la eventual revisión de la adjudicación en vía de recurso especial en materia de contratación, si procede.

Cláusula 16. Perfección y formalización del acuerdo marco.

El acuerdo marco se perfeccionará mediante la formalización.

Con cada adjudicatario se formalizará un contrato en documento privado, que no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, se el acuerdo marco es susceptible de recurso especial en materia de contratación. En este supuesto, los servicios dependientes del órgano de contratación, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, o se hubiera levantado la suspensión, requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

En el resto de supuestos, el acuerdo marco deberá formalizarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de adjudicación a los licitadores.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado, se le exigirá el importe del 3 por ciento del presupuesto estimado indicado en el anexo I, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía definitiva, si se hubiera constituido, e incurrirá en la causa de prohibición de contratar establecidas en el artículo 71.2. b) de la LCSP.

El acuerdo marco podrá formalizarse en escritura pública si así lo solicita el contratista, corriendo a su cargo los gastos derivados de su otorgamiento. En este caso, el contratista deberá entregar a ALOKABIDE una copia legitimada y una simple del citado documento, en el plazo máximo de un mes desde su formalización.

CAPITULO IV. EJECUCIÓN DEL ACUERDO MARCO

Cláusula 17. Plazo de vigencia del acuerdo marco y prórroga.

El plazo de vigencia del acuerdo marco será el que se especifica en la **cláusula 10 del anexo 1** de este pliego. Durante dicho plazo los adjudicatarios estarán obligados a ejecutar los contratos basados que se adjudiquen según lo dispuesto en la cláusula 32.

El acuerdo marco podrá ser prorrogado antes de finalizar su vigencia, sin que el plazo total, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años, salvo situación excepcional debidamente justificada. La prórroga será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que se prevea lo contrario en la cláusula 10 del anexo 1. Se formalizará en documento privado y requerirá la previa tramitación del oportuno expediente, en el que se dará audiencia al contratista, sin que pueda producirse por consentimiento tácito de las partes.

Solo podrán adjudicarse contratos basados en el acuerdo marco durante la vigencia de éste. La duración de los contratos basados en el acuerdo marco será independiente a la duración de éste, y será la necesaria para la ejecución de los trabajos encargados

Cláusula 18. Modificación del acuerdo marco.

El órgano de contratación podrá acordar, una vez perfeccionado el acuerdo marco y por razones de interés público, modificaciones en el mismo en los casos y en la forma previstos en los artículos 203 a 207 y 222 de la LCSP, y de acuerdo con el procedimiento regulado en el artículo 191 de la LCSP, justificándolo debidamente en el expediente.

En la cláusula 11 del anexo 1 se especifican, en su caso, las condiciones, el alcance, los límites y el procedimiento de las modificaciones previstas.

Las modificaciones no previstas en la **cláusula 11 del anexo 1** solo podrán efectuarse cuando se justifique suficientemente la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas en el artículo 205 de la LCSP. Estas modificaciones no podrán alterar las condiciones esenciales de la licitación y adjudicación y deberán limitarse a introducir las variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que las haga necesarias.

Las modificaciones del acuerdo marco que se produzcan durante su ejecución, se publicarán en el Perfil del contratante y deberán formalizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 203.3 de la LCSP.

En las modificaciones no previstas en la contratación original, deberá además enviarse previamente un anuncio para su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, que contendrá la información indicada en el formulario normalizado del anexo III de la LCSP.

Cláusula 19. Suspensión del acuerdo marco.

ALOKABIDE, por razones de interés público, podrá acordar la suspensión de la ejecución del acuerdo marco. Igualmente procederá su suspensión si se diere la circunstancia prevista en el artículo 198.5 de la LCSP. Los efectos de la suspensión del acuerdo marco se regirán por lo dispuesto en el artículo 208 de la LCSP así como en los preceptos concordantes del RGLCAP.

Cláusula 20. Cesión del acuerdo marco.

Los derechos y obligaciones dimanantes del acuerdo marco podrán ser cedidos por los adjudicatarios a un tercero siempre que se den los supuestos y se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 214 de la LCSP.

Cláusula 21. Subcontratación.

Los adjudicatarios del acuerdo marco podrán concertar con terceros la realización parcial de los contratos basados en este, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 215 de la LCSP, quedando obligados al cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos en los artículos 216 y 217 del mismo texto legal. En todo caso, el contratista asumirá la total responsabilidad de la ejecución del contrato frente a ALOKABIDE, incluido el cumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral.

El contratista deberá comunicar por escrito al órgano de contratación, tras la adjudicación del acuerdo marco y, a más tardar, cuando inicie su ejecución, su intención de subcontratar, indicando las partes del contrato a que afectará y la identidad, datos de contacto y representantes legales del subcontratista, así como justificar la aptitud de este por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia, y acreditando que no se encuentra incurso en prohibición de contratar.

Asimismo, junto con el escrito mediante el que se dé conocimiento del subcontrato a celebrar, el contratista deberá acreditar que el subcontratista no se encuentra inhabilitado para contratar de acuerdo con el ordenamiento jurídico y que no se halla incurso en la suspensión de clasificaciones. Dicha acreditación podrá hacerse efectiva mediante declaración responsable del subcontratista.

Cualquier modificación que sufra esta información durante la ejecución del acuerdo marco deberá ser notificada por escrito al órgano de contratación, así como toda la información precisa sobre los nuevos subcontratistas.

Los subcontratistas no tendrán, en ningún caso, acción directa frente a ALOKABIDE por las obligaciones contraídas con ellos por el contratista como consecuencia de la ejecución del contrato principal y de los subcontratos.

El contratista deberá remitir al órgano de contratación, cuando este lo solicite, relación detallada de aquellos subcontratistas que participen en el contrato cuando se perfeccione su participación, junto con aquellas condiciones de subcontratación de cada uno de ellos que guarden una relación directa con el plazo de pago. Asimismo, deberán aportar, a solicitud del órgano de contratación, justificante de cumplimiento de los pagos a aquellos, una vez terminada la prestación, dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 217 de la LCSP y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en lo que le sea de aplicación. Estas obligaciones tendrán la consideración de condiciones esenciales de ejecución del contrato y su incumplimiento, además de las consecuencias previstas por el ordenamiento jurídico, permitirá la imposición de las penalidades que a tal efecto se especifiquen en la cláusula 15 del anexo 1, respondiendo la garantía definitiva de las penalidades que se impongan por este motivo.

Todas las condiciones especiales de ejecución que formen parte del acuerdo marco serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen en su ejecución.

Los subcontratistas no podrán renunciar válidamente, antes o después de su adquisición, a los derechos que les reconoce el artículo 216 de la LCSP en relación con los pagos a subcontratistas y suministradores, sin que sea de aplicación a este respecto el artículo 1.110 del Código Civil.

CAPITULO V. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Cláusula 22. Pago del precio.

Todas las actuaciones SE FACTURARÁN DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR CADA PROVEEDOR DE ACUERDO CON LA BASE DE PRECIOS DE REPARACION Y REFORMAS ELABORADA POR ALOKABIDE en el ANEXO 3, BASE DE PRECIOS DE REPARACIÓN del pliego de prescripciones técnicas.

Las actuaciones que no estén reflejadas en la base de precios se facturarán indicando horas invertidas en la ejecución de los mismos y materiales empleados, DESGLOSANDO CONVENIENTEMENTE LAS HORAS EN UNIDADES DE OBRA CLARAS, DEBIDAMENTE DESCRITAS Y CON MEDICIÓN.

Toda reparación requerirá de la Orden de Trabajo emitida por ALOKABIDE. Cada una de estas OTs se adjuntará a su correspondiente factura.

Dentro de los precios ofertados deberán entenderse incluidos todos los conceptos, excepto el importe relativo al Impuesto sobre el Valor Añadido, el IVA en vigor, que se excluye expresamente de la oferta.

EL PLAZO MÁXIMO DE FACTURACIÓN SERÁ DE 20 DÍAS LABORABLES DESDE LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, sin perjuicio, en su caso, de la reducción de plazo que haya ofrecido el adjudicatario en su propuesta, para obtener los puntos correspondientes al oportuno criterio de adjudicación (Asistencia técnica a usuarios de Alokabide. Reducción en el plazo de entrega de facturas).

El pago de esta factura se efectuará directamente al proveedor que ejecute los trabajos, abonándose en el plazo de 30 días mediante transferencia bancaria. El pago de las facturas está condicionado a la obligada aportación por parte del adjudicatario del certificado específico de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, de acuerdo al artículo 43 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Cuando en una misma OT se aglutinen diversas partidas, el cómputo global de las horas invertidas en la realización la OT (suma de las horas invertidas en los trabajos individualizados), no podrá superar en ningún caso el tiempo de permanencia en la vivienda.

Así mismo, cuando en una misma actuación se repita una misma partida varias veces (P. ej. 15 UDs. INSTALACIÓN CASQUILLO EN PTO DE LUZ), se considerarán materiales (15 UDs. de casquillo) y mano de obra invertida en el conjunto de la actuación (0,50 h.).

El contratista tendrá derecho al abono del precio de los servicios ejecutados, y formalmente recibidos por ALOKABIDE, mediante la presentación de facturas debidamente conformadas.

La demora en el pago por plazo superior a treinta días, desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los servicios ejecutados, devengará a favor del contratista los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 198.4 de la LCSP.

Para que se inicie el cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura en el registro del órgano de contratación, en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de los bienes objeto del contrato. Si el contratista incumpliese este plazo, el devengo de intereses no se iniciará hasta transcurridos treinta días desde la fecha de presentación de la factura, sin que ALOKABIDE haya aprobado la conformidad, si procede, y efectuado el correspondiente abono.

Si la demora en el pago fuese superior a cuatro meses, el contratista podrá proceder a la suspensión del cumplimiento del acuerdo marco, debiendo comunicar a ALOKABIDE, con un mes de antelación, tal circunstancia. Si la demora en el pago fuese superior a seis meses, el contratista tendrá derecho asimismo a resolver el acuerdo marco y al resarcimiento de los perjuicios que como consecuencia de ello se le originen.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 200 de la LCSP y en los términos establecidos en el mismo, los contratistas podrán ceder el derecho de cobro que tengan frente a ALOKABIDE conforme a Derecho.

Cláusula 23. Revisión de precios.

Para la revisión de precios se estará a lo dispuesto en la cláusula 13 del anexo 1, todo ello de conformidad con los artículos 103 a 105 de la LCSP, 104 a 106 del RGLCAP y Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

Cláusula 24. Obligaciones, gastos e impuestos exigibles al contratista.

Son de cuenta del contratista los gastos de impuestos, anuncios de licitación, en su caso, ya sea en boletines y diarios oficiales o en cualquier medio de comunicación, cuyo importe máximo se encuentra especificado en la cláusula 18 del anexo 1, los de formalización del acuerdo marco en el caso de elevación a escritura pública, así como de cuantas licencias, autorizaciones y permisos procedan en orden a la ejecución del servicio. Asimismo vendrá obligado a satisfacer todos los gastos que la empresa deba realizar para el cumplimiento de los contratos basados en el acuerdo marco, como son los generales, financieros, seguros, transportes y desplazamientos, materiales, instalaciones, honorarios del personal a su cargo, de comprobación y ensayo, tasas y toda clase de tributos, el IVA y cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución del acuerdo marco durante la vigencia del mismo.

El contratista tendrá la obligación de presentar la factura o facturas derivadas de la ejecución del objeto del contrato ante ALOKABIDE.

El contratista deberá respetar, durante el plazo indicado en la cláusula 19 del anexo 1, el carácter confidencial de la información a que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, la cual se especifica, en su caso, en el mismo apartado, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal.

Cláusula 25. Obligaciones laborales, sociales y medioambientales.

Durante la ejecución del acuerdo marco, el contratista ha de cumplir las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado y en particular las establecidas en el anexo V de la LCSP, así como de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social, de integración social de personas con discapacidad y de prevención de riesgos laborales, conforme a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales, Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de dicha Ley en materia de coordinación de actividades empresariales y en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, así como de las que se promulguen durante la ejecución del acuerdo marco.

En el modelo de proposición económica que figura como **anexo 2** al presente pliego se hará manifestación expresa de que se han tenido en cuenta en sus ofertas tales obligaciones.

El contratista deberá respetar las condiciones laborales previstas en los Convenios Colectivos que les sean de aplicación, igualmente, se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación, si es requerido para ello, en cualquier momento durante la vigencia del contrato.

Cláusula 26. Penalidades por incumplimiento de obligaciones contractuales.

Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiese incurrido en demora respecto del cumplimiento de los plazos de reparación, ALOKABIDE podrá optar, atendidas las circunstancias del

caso, por la resolución del acuerdo marco o por la imposición de penalidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 193 de la LCSP.

El incumplimiento de plazos de reparación desde la fecha de envío de la orden de trabajo, será comunicado por ALOKABIDE a la empresa prestataria del servicio, para su revisión y adopción de las medidas correctivas. El seguimiento del servicio realizado por ALOKABIDE podrá derivar, previa reunión de coordinación y valoración con la empresa prestataria en penalizaciones del 5% en el importe final de las órdenes de trabajo retrasadas (o en el porcentaje superior, si ha sido mejorado por el adjudicatario para obtener mejor puntuación en el oportuno criterio de adjudicación), facturadas en el siguiente mes, desde la fecha de la comunicación. Finalizado el plazo del mes, se volverá a la situación original, realizando un control sobre los plazos de realización de las órdenes de trabajo. De repetirse el incumplimiento ALOKABIDE podrá repetir el proceso de penalización (una vez más) o bien resolver el contrato.

La aplicación y el pago de las penalidades no excluyen la indemnización a que ALOKABIDE pueda tener derecho por los daños y perjuicios ocasionados con motivo del retraso imputable al contratista.

En caso de incumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral o, en su caso, incumplimiento del compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes, o incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del acuerdo marco, ALOKABIDE podrá imponer al contratista las penalidades indicadas en la cláusula 15 del anexo 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.1 de la LCSP.

La infracción de las condiciones para la subcontratación establecidas en el artículo 215.3 de la LCSP podrá dar lugar a la imposición al contratista de una penalidad de hasta un 50 por ciento del importe del subcontrato, o la resolución del acuerdo marco, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el segundo párrafo de la letra f) del apartado 1 del artículo 211 de la LCSP.

CAPITULO VI. CONCLUSIÓN DEL ACUERDO MARCO.

Cláusula 27. Terminación del acuerdo marco.

El acuerdo marco se entenderá cumplido por el contratista cuando, transcurrido su plazo de vigencia total más las prórrogas, en su caso, acordadas de acuerdo con lo establecido en la cláusula 17 de este pliego, aquel haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de ALOKABIDE, la totalidad de su objeto.

Cláusula 28. Recursos y Tribunales competentes.

Si el acuerdo marco tienen un valor estimado superior a 100.000 euros, serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación los anuncios de licitación, los pliegos y documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación, la adjudicación y los actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación que decidan directa o indirectamente sobre la

adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos. A estos efectos se consideran actos de trámite los acuerdos de admisión o exclusión de licitadores o la admisión o exclusión de ofertas. También son susceptibles de recurso especial en materia de contratación los actos dictados en relación con las modificaciones contractuales que incumplan lo dispuesto en los artículos 204 y 205 de la LCSP, así como los contratos basados en el acuerdo marco.

El recurso especial en materia de contratación tiene carácter potestativo, pudiendo presentarse el escrito de interposición en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o del competente para la resolución, en el plazo de quince días hábiles computados conforme a lo dispuesto en el artículo 50.1 de la LCSP, o en el plazo previsto en el artículo 50.2 cuando el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad enumerada en él.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

La resolución dictada será directamente ejecutiva y solo cabrá contra ella la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Los actos que se dicten en los procedimientos de adjudicación de contratos de los Poderes Adjudicadores que no reúnan los requisitos del apartado 1 del artículo 44 de la LCSP podrán ser objeto de recurso, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Cláusula 29. Resolución del acuerdo marco.

Son causas de resolución del acuerdo marco y de los contratos derivados del mismo, las recogidas en los artículos 98, 211 y 306 de la LCSP, así como las siguientes:

- El incumplimiento de las limitaciones establecidas en materia de subcontratación, sin perjuicio de las penalidades que, en su caso, se pudieran imponer, conforme a lo establecido en la cláusula 26.
- El incumplimiento de la obligación del contratista de respetar el carácter confidencial de los datos o antecedentes indicados en la cláusula 19 del anexo 1 que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del acuerdo marco y de los que tenga conocimiento con ocasión del mismo.
- El incumplimiento reiterado de los plazos de reparación desde la fecha de envío de OT, hasta la fecha requerida, de plazos de facturación y la reiteración de cumplimiento defectuoso, el en los términos establecidos en las cláusulas 26 y 37 de este pliego.
- El incumplimiento por parte del contratista de las condiciones esenciales de ejecución del acuerdo marco indicadas en este pliego.

La resolución del acuerdo marco se acordará por el órgano de contratación de oficio o a instancia del contratista, en su caso, mediante procedimiento tramitado en la forma reglamentariamente establecida por el artículo 109 del RGLCAP.

En los casos de resolución por incumplimiento culpable del contratista, este deberá indemnizar a ALOKABIDE los daños y perjuicios ocasionados. La indemnización se hará efectiva sobre la garantía, sin perjuicio de la subsistencia de la responsabilidad del contratista en lo que se refiere al importe que exceda del de la garantía incautada. La determinación de los daños y perjuicios que deba indemnizar el contratista se llevará a cabo por el órgano de contratación en decisión motivada previa audiencia del mismo, atendiendo, entre otros factores, a los mayores gastos que ocasione a ALOKABIDE.

Para la aplicación de las causas de resolución se estará a lo dispuesto en los 212 de la LCSP y 110 del RGLCAP, y para sus efectos a lo dispuesto en los artículos 213 y 307 de la LCSP.

CAPITULO VIII. CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO.

Cláusula 30. Principio de riesgo y ventura.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 197 y 311 de la LCSP, la ejecución de los contratos basados en el acuerdo marco se realizará a riesgo y ventura del contratista.

Cláusula 31. Sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas particulares.

Los contratos basados en el acuerdo marco se ejecutarán con sujeción a las cláusulas del presente pliego y a las del de prescripciones técnicas particulares y de acuerdo con las instrucciones que de ALOKABIDE al contratista a través, en su caso, del responsable del contrato, así como, en su caso, a los documentos de licitación correspondientes al contrato basado.

Cláusula 32. Contratos basados en el acuerdo marco.

La duración de los contratos basados es independiente de la duración del acuerdo marco, pero han de adjudicarse durante la vigencia del acuerdo marco. Para los contratos basados con licitación, rige a estos efectos la fecha de envío a los adjudicatarios del acuerdo marco de las invitaciones para participar en la licitación, siempre que las ofertas se reciban dentro del plazo establecido para ello en el acuerdo marco. Para los contratos basados sin licitación, la fecha relevante será la de la adjudicación del contrato basado.

Los supuestos en que se efectuará nueva licitación son los establecidos en la cláusula 3 del anexo 1, en la que se especifican los términos en que tendrá lugar la nueva licitación.

Las características del servicio, los precios y los plazos serán los que figuren en su caso, en el acuerdo marco.

Los contratos basados en un acuerdo marco no podrán en ningún caso introducir modificaciones sustanciales en los términos establecidos en dicho acuerdo, en particular respecto de los celebrados con un único empresario.

Cláusula 33. Constitución del Registro de Proveedores.

El registro de proveedores de reparación de ALOKABIDE estará formado por grupos: uno ACTIVO y otro EN ESPERA.

Las empresas pertenecientes al REGISTRO DE PROVEEDORES ACTIVO, serán aquellas que hayan obtenido la mayor puntuación en su lote y realizarán las reparaciones y reformas derivadas de la gestión de ALOKABIDE.

EL REGISTRO DE PROVEEDORES ACTIVO ESTARÁ COMPUESTO, EN CADA UNO DE LOS LOTES, POR 3 o 5 EMPRESAS MULTIGREMIO (SEGÚN LOTE).

3 empresas Multigremio en el lote1

5 empresas Multigremio en el lote2

3 empresas Multigremio en el lote3

Las empresas quedarán ordenadas según la puntuación obtenida en el proceso de licitación.

Y 2 EMPRESAS ESPECIALISTA EN CADA TIPO DE TRABAJO.

Las empresas quedarán ordenadas según la puntuación obtenida en el proceso de licitación.

El resto de empresas licitantes, ordenadas también según la puntuación obtenida en su lote, formarán el REGISTRO DE PROVEEDORES EN ESPERA, y pasarán a formar parte del REGISTRO DE PROVEEDORES ACTIVO en el momento en que alguna de las empresas de dicho grupo (ACTIVO) dejen de formar parte de este, por alguno de los motivos contemplados en los pliegos que rigen la licitación; siempre y cuando hayan obtenido la puntuación mínima requerida.

Cláusula 34. Reparto de los trabajos.

Dentro de un mismo lote y especialidad, ALOKABIDE repartirá las distintas órdenes de trabajo, en función de la puntuación obtenida en el proceso de licitación y del volumen de facturación de dicho lote y especialidad. El reparto se realizará por el área Técnica de ALOKABIDE, según los siguientes porcentajes de facturación:

Especialidad MULTIGREMIO

3 proveedores en LOTES 1 y 3:

- 45 % al proveedor que ocupa la primera posición del registro activo.
- 35 % al proveedor que ocupa la segunda posición del registro activo.
- 20 % al proveedor que ocupa la tercera posición del registro activo.

5 proveedores en LOTE 2:

- 25 % a los proveedores que ocupan las posiciones 1º y 2º del registro activo.
- 20% al proveedor que ocupa la tercera posición.
- 15% a los proveedores que ocupan las posiciones 4º y 5º del registro activo.

Especialidad ESPECIALIDADES

2 proveedores por lote:

- 60 % al proveedor que ocupa la 1ª posición del registro activo.
- 40 % al proveedor que ocupa la 2ª posición del registro activo.

Dicho reparto podrá sufrir una variación en más o en menos cinco por ciento (5%) en función del desarrollo del reparto de incidencias del Área Técnica de Alokabide; o bien ajustarse en función de la evolución de la actividad, disponibilidad de proveedores en dicha especialidad y cargas de trabajo, para garantizar un servicio eficiente a los usuarios finales de los edificios y viviendas y evitar picos de saturación en los proveedores del registro.

Cláusula 35.-Tareas a ejecutar.

Reparaciones en viviendas o edificios para subsanar las incidencias derivadas de averías u otras causas (SEGÚN ESPECIALIDAD) con la celeridad que requiere la clasificación establecida en los puntos 5C y 5D del pliego de prescripciones técnicas.

Actuaciones de puesta a punto de viviendas o edificios, que tienen por objeto la rehabilitación y conservación de elementos deteriorados por el uso, mal uso, antigüedad y/o funcionamiento. En el caso de la puesta a punto de viviendas se consideran tres tipologías: preparación de vivienda para su incorporación a la gestión, preparación de viviendas para su adjudicación tras baja y preparación de viviendas para su devolución.

En este ámbito de actuación:

El proveedor asignado para la realización de estos trabajos garantizará el correcto funcionamiento de las instalaciones y suministros, realizando las pruebas y puestas en marcha necesarias para la disposición de los certificados de instalación correspondientes.

Las altas de suministro y consumos derivados de dichos trabajos serán abonados por ALOKABIDE.

Ver **ANEXO 2**, del pliego de prescripciones técnicas SOBRE SUMINISTROS E INSTALACIONES EN VIVIENDA, DURANTE LAS PUESTAS A PUNTO.

Revisiones de elementos significativos del edificio con acceso limitado (ESPECIALIDAD MANTENIMIENTO CUBIERTAS), tendentes a la reparación y conservación del parque inmobiliario gestionado por Alokabide. Este tipo de actuación consistirá en el acceso al elemento considerado, descripción detallada del estado de conservación, realización de fotografías significativas y propuesta de actuación valorada.

En este ámbito de actuación se plantean:

- El mantenimiento de cubiertas, consistente en la revisión pormenorizada de las cubiertas del edificio considerado, detectando puntos a reparar y/o reformar y proponiendo acciones de reparación, incluyendo la limpieza general de los sistemas de evacuación.
- Reparación de elementos de cubierta.
- Instalación de medidas preventivas en cubiertas.

De acuerdo con lo anterior, ALOKABIDE gestionará las actuaciones requeridas con uno u otro tipo de proveedor, en función de la tipología de la reparación. De esta manera, siempre y cuando la actuación se circunscriba al ámbito concreto de una ESPECIALIDAD se enviará Orden de Trabajo al gremio especialista (*tipo especializado*) correspondiente del Registro de Proveedores.

En caso de ser necesaria una actuación que aglutine distintas especialidades, se gestionarán los trabajos con un MULTIGREMIO incluido en el Registro de Proveedores, respondiendo a los criterios del Área Técnica de Alokabide, quien decidirá la idoneidad de utilizar una u otra especialidad.

Cláusula 36.- Requisitos mínimos del servicio de reparación.

A.- Disponer de cuenta de correo electrónico para garantizar las comunicaciones y el envío de las órdenes de trabajo.

La Orden de Trabajo es el documento de solicitud de actuación en una vivienda o edificio y contiene todos los datos necesarios para la realización del trabajo, como son:

- Especialidad
- Fecha de envío de OT.
- Dirección de la actuación.
- Contacto del arrendatario (actuaciones en viviendas con arrendatario).
- Actuaciones a realizar: que serán de obligado cumplimiento, si el gremio no notifica a la persona de referencia de Alokabide, alguna propuesta de modificación, que deberá ser ratificada.
- Contacto del técnico de contacto (actuaciones en viviendas vacías o edificios).
- Urgente si/no
- Fecha requerida.

Las Órdenes de Trabajo se enviarán al proveedor correspondiente vía e-mail. Por lo tanto, SERÁ REQUISITO MÍNIMO DE GESTIÓN DISPONER DE UNA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA CUAL SE FORMALIZARÁN LAS DISTINTAS ACTUACIONES.

B.- Disponibilidad en periodos vacacionales.

Las empresas pertenecientes al REGISTRO DE PROVEEDORES ACTIVO, garantizarán un servicio mínimo también en período vacacional, coincidiendo con el calendario de ALOKABIDE, para garantizar la atención de ALOKABIDE a sus usuarios.

Previo a los períodos vacacionales habituales (Navidad, Agosto, SS) se informará a ALOKABIDE, si fuera preciso, de los contactos de atención y/o ajustes significativos.

C.- Plazos de atención.

El plazo de atención de una Orden de Trabajo es el tiempo transcurrido desde el envío de una orden de trabajo, hasta la atención de la misma por parte del proveedor. Este tiempo está ligado a la gravedad de la incidencia, quedando calificadas de la siguiente forma:

I. INCIDENCIAS URGENTES: REQUIEREN SER ATENDIDAS INMEDIATAMENTE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 HORAS, tras su puesta en conocimiento, por revestir un riesgo para las personas o bienes. (Desprendimientos, cortocircuito en una instalación eléctrica en mal estado, fugas de agua con daños a terceros, etc.). Para este tipo de incidencias la Orden de Trabajo llevará un check de “urgente” activado.

II. INCIDENCIAS ORDINARIAS: SERÁN ATENDIDAS EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 24 HORAS desde su puesta en conocimiento a la empresa adjudicataria del contrato, y excepcionalmente en un plazo mayor, siempre y cuando se justifique.

D. Plazos de reparación.

Toda Orden de Trabajo incluye un campo que determina la “FECHA REQUERIDA” o fecha límite estimada en la que el trabajo solicitado deberá realizarse. Esta fecha será independiente del tiempo de respuesta y será competencia del Área Técnica señalar la “Fecha Requerida” en cada Orden de Trabajo. ESTA FECHA PODRÁ MODIFICARSE A PETICIÓN DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA JUSTIFICACIÓN DEBIDAMENTE COMUNICADA AL GESTOR DE LA INCIDENCIA DE REFERENCIA. DE LO CONTRARIO, EL PLAZO DE REPARACIÓN SE VERÁ PENALIZADO Y SE REGISTRARÁ EL CORRESPONDIENTE RETRASO.

En el caso de puestas a punto de vivienda, el PLAZO DE REPARACIÓN MÁXIMO NO EXCEDERÁ, EN NINGÚN CASO, DE LOS 20 DÍAS LABORABLES, desde el envío de la Orden de Trabajo.

En el resto de actuaciones, el PLAZO DE REPARACIÓN DEBERÁ INFORMARSE AL GESTOR DE LA OT, para ser registrado en el campo “fecha requerida”, e incluirse así mismo en los presupuestos.

En cualquier caso se tendrán en cuenta los días de mejora que haya ofrecido, en su caso, el adjudicatario, en su propuesta, para obtener la oportuna puntuación en el correspondiente criterio de adjudicación (asistencia técnica a usuarios de Alokabide. Reducción en el plazo de reparación de OTs).

E.- Fotografías de actuaciones.

Se realizarán fotografías de las actuaciones antes de comenzar los trabajos y después,

- para garantizar la disponibilidad de documentación gráfica en casos de reclamación (retirada de enseres, deficiencias en otros elementos de la vivienda, etc.).
- para justificar la realización de los trabajos solicitados.

Las fotografías tendrán, al menos, una resolución mínima de 750 Kb y mostrarán tanto vistas generales como detalles si fuera necesario.

F.- Comunicaciones y contactos.

TODO FIN DE REPARACIONES DEBERÁ INFORMARSE A LA PERSONA QUE AUTORIZA LA OT Y AL TÉCNICO DE CONTACTO, en su caso, vía email, indicando el código de dicha OT.

LA COMUNICACIÓN DE FIN DE REPARACIONES DEBERÁN REALIZARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 24 H, DESDE SU REALIZACIÓN. Los medios para cumplir estos objetivos se adecuarán a las nuevas tecnologías.

De igual manera, el proveedor informará al solicitante sobre el desarrollo de los trabajos cuando se den incidencias significativas durante la actuación.

En el caso de puestas a punto de vivienda y edificios, previo a la devolución de llaves, una vez puesta a punto la vivienda, la empresa ADJUDICATARIA comunicará al servicio técnico de ALOKABIDE para realizar los correspondientes chequeos y comprobaciones.

G.- Presupuestos.

LAS ACTUACIONES CUYO IMPORTE DE REPARACIÓN SUPERE LOS 1.500 € (IVA INCLUIDO) DEBERÁN IR ACOMPAÑADAS DE UN PRESUPUESTO QUE SE AJUSTE AL TRABAJO SOLICITADO. Independientemente del importe, todas las actuaciones podrán ser revisadas por el servicio técnico de ALOKABIDE, al objeto de chequear que los trabajos realizados se ajustan a lo solicitado.

ALOKABIDE podrá solicitar, vía correo electrónico, presupuestos a 2 o más empresas del REGISTRO DE PROVEEDORES ACTIVO, cuando se prevea que el importe de la OT supere los 1.500 € (IVA incluido). Los trabajos contemplados en la OT se adjudicarán a la oferta más ventajosa. Estas actuaciones serán revisadas por el servicio técnico de Alokabide, al objeto de chequear que los trabajos realizados se ajustan a lo solicitado.

LOS PRESUPUESTOS SE ENTREGARÁN EN EL PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS LABORABLES. El presupuesto deberá responder estrictamente al documento de “trabajos propuestos” e incluirá el plazo de reparación a partir de la comunicación de aceptación de la oferta. No obstante lo anterior, podrán proponerse soluciones distintas de las propuestas en documento aparte.

Los presupuestos no se cobrarán en ninguno de los casos, a excepción de trabajos que requieran la instalación de medios auxiliares y de protección especial.

Cláusula 37. Trabajos defectuosos o mal ejecutados.

Los proveedores serán responsables de las obligaciones contraídas con ALOKABIDE S.A., reflejadas en el presente pliego, de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para ALOKABIDE SA y/o para terceros de las omisiones, errores, deficiencias, insuficiencias, métodos inadecuados, conclusiones incorrectas y/ o infracciones en la ejecución de trabajos.

Así, los proveedores estarán obligados a la subsanación y/o corrección de los trabajos en el plazo máximo que a tal fin le señale ALOKABIDE S.A. Si transcurrido ese plazo, los trabajos no hubieran sido corregidos, ALOKABIDE S.A. podrá optar por:

1.- Imponer una penalización del 5% del importe final de la orden de trabajo.

2.- De no subsanarse, podrá optar por conceder un nuevo plazo máximo y ante su incumplimiento, imponer una nueva penalización por el mismo importe, o resolver el contrato.

Cláusula 38.- Responsabilidad por daños.

Cuando por actos u omisiones imputables al adjudicatario o a personas de él dependientes se comprometa la buena marcha del contrato ALOKABIDE, podrá exigir la adopción de medidas que estime necesarias para proseguir o restablecer el buen orden de la ejecución del mismo.

Con independencia de lo previsto anteriormente, el adjudicatario responderá de los daños y perjuicios directos o indirectos, que durante la prestación de los servicios se causen tanto a ALOKABIDE como a terceros, como consecuencias de las operaciones que requiera la ejecución de los contratos basados en el acuerdo marco.

Si los daños y perjuicios ocasionados fueran consecuencia inmediata y directa de una orden dada por ALOKABIDE, esta será responsable dentro de los límites señalados en las leyes. En todo caso, será de aplicación lo preceptuado en el artículo 196 de la LCSP.

En los supuestos de incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso o de demora en la ejecución en que no está prevista penalidad o en que estándolo la misma no cubriera los daños causados a ALOKABIDE, esta exigirá al contratista la indemnización por daños y perjuicios, conforme a lo establecido en el 194.1 de la LCSP.

Cláusula 39. Plazo de garantía.

El plazo de garantía comenzará a contar desde la finalización de los trabajos y será el establecido en la **cláusula 17 del anexo 1** de este pliego.

Cláusula 40.- Propiedad intelectual, cesión de derechos y utilización.

Cuando de la realización de los trabajos objeto del contrato se deriven derechos de autor, el adjudicatario reconoce y acepta que en el precio pactado se incluyen todos los derechos de propiedad intelectual derivada del objeto del presente contrato, así como sus mejoras, perfeccionamiento y desarrollos posteriores. Todos estos derechos son de única y exclusiva propiedad de ALOKABIDE, no pudiendo ser reproducidos, transferidos o comunicados a terceros sin la previa autorización por escrito de ALOKABIDE.

En consecuencia, todos los signos distintivos, bocetos, pruebas, desarrollos, planos, prototipos, creaciones, o resultados que realice el adjudicatario en desarrollo del contrato, serán de titularidad y propiedad de ALOKABIDE, no pudiendo el adjudicatario explotarlos, comercializarlos, ni ofrecerlos a terceros, salvo autorización expresa y por escrito de ALOKABIDE.

La cesión de derechos recogida en los párrafos anteriores no se extiende al derecho moral de autor, el cual, por ley es irrenunciable, teniendo derecho a ser mencionados, como tales.

El adjudicatario, se compromete y declara expresamente que en el desarrollo de su labor no ha infringido conscientemente ningún derecho anterior que pudiera existir a favor de terceros o que pudiera incurrir en responsabilidad frente a terceros. Si así fuera, el adjudicatario será responsable frente a dichos terceros y asumirá cualquier responsabilidad en que pudiera incurrir ALOKABIDE, incluyendo gastos judiciales e indemnización por daños y perjuicios.

Cláusula 41.- Publicidad de los trabajos.

El adjudicatario, deberá obtener la autorización de ALOKABIDE antes de dar publicidad a comunicaciones, anuncios y fotografías de cualquier case en relación con los trabajos adjudicados.

Cláusula 42.- Confidencialidad y deber de secreto.

El adjudicatario deberá guardar secreto profesional y confidencialidad de toda actividad que realice en la ejecución del encargo y de las obligaciones asumidas, no pudiendo revelar ni divulgar, el contenido y ejecución de este contrato, a menos que haya sido relevado de esta obligación de forma expresa y por escrito por parte de ALOKABIDE.

No se aplicará el deber de confidencialidad, cuando la información o los conocimientos sean previamente conocidos o estén o pasen a estar a disposición del público sin que ello haya sido como consecuencia del incumplimiento de este contrato.

El incumplimiento de esta obligación será responsabilidad expresa de la empresa adjudicataria frente a ALOKABIDE en los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar.

Cláusula 43.- Protección de datos.

Los datos personales facilitados por los licitadores podrán ser incorporados a un fichero informatizado propiedad de ALOKAIDE con la finalidad exclusiva de gestionar la relación de proveedores para las distintas reparaciones a contratar por esta compañía. Igualmente, se informa de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación escrita dirigida a ALOKABIDE, con domicilio en c/ Portal de Gamarra, 1-A 2ª planta 01013 Vitoria-Gasteiz, en los términos establecidos en la normativa vigente en materia de protección de datos (Ley orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal y Ley orgánica nº 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos).

ANEXO 2

ANEXO 2.1 MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA³³

Nombre y apellidos de la/s persona/s que firma/n la oferta	DNI/NIE
D./Dª <Representante>	<DNI>
Actuando en nombre propio o en representación de (nombre, razón social del licitador): ⁴⁴	NIF
<Licitador>	<NIF>
con domicilio en (domicilio del licitador)	
Vía / número: <Dirección>	
Localidad: <Municipio>	
Consultado el anuncio de licitación del contrato:	
EXPEDIENTE CON-2019-SE00132.....ACUERDO MARCO RELATIVO AL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO DE OBRAS DE REPARACION Y REFORMA NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE EDIFICATORIO GESTIONADO POR ALOKABIDE, S.A.	

Enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, y de las obligaciones sobre protección del medio ambiente y las relativas a las condiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales vigentes, contenidas en la normativa en materia laboral, de seguridad social, de integración social de personas con discapacidad y de prevención de riesgos laborales, así como las obligaciones contenidas en el convenio colectivo que le sea de aplicación, sin que la oferta realizada pueda justificar una causa económica, organizativa, técnica o de producción para modificar las citadas obligaciones, comprometiéndose a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación, cuando sea requerido para ello, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en las condiciones siguientes:

³ 3. Desglose de costes si se exige en las cláusulas 1,6.

⁴ 4. Se deberá indicar, a continuación del nombre o razón social, si se trata o no de una pequeña o mediana empresa.

1.- PRECIO.

Me comprometo a realizar los trabajos en las siguientes condiciones económicas:

* Lote 1.-

ESPECIALIDAD	SUMA DE PRECIOS DE LA BASE OFERTADOS EN CADA ESPECIALIDAD (Sin IVA)	IVA (21%)	SUMA DE PRECIOS DE LA BASE OFERTADOS EN CADA ESPECIALIDAD. (IVA incluido)
CERRAJERIA			
DESINFECCIONES Y PLAGAS			
ELECTRICIDAD, ANTENAS Y PORTEROS AUTOMATICOS			
FONTANERIA Y CALEFACCION			
LIMPIEZA Y RETIRADA DE ENSERES			
MULTIGREMIO			
PINTURA			
SUSTITUCION DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMESTICOS			
TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS			
INSPECCIONES PERIÓDICAS OBLIGATORIAS (OCAs)			
MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS			

% COSTES DIRECTOS	% COSTES INDIRECTOS	% OTROS EVENTUALES GASTOS

* Lote 2.-

ESPECIALIDAD	SUMA DE PRECIOS DE LA BASE OFERTADOS EN CADA ESPECIALIDAD (Sin IVA)	IVA (21%)	SUMA DE PRECIOS DE LA BASE OFERTADOS EN CADA ESPECIALIDAD. (IVA incluido)
CERRAJERIA			
DESINFECCIONES Y PLAGAS			
ELECTRICIDAD, ANTENAS Y PORTEROS AUTOMATICOS			
FONTANERIA Y CALEFACCION			
LIMPIEZA Y RETIRADA DE ENSERES			
MULTIGREMIO			
PINTURA			
SUSTITUCION DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMESTICOS			
TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS			
INSPECCIONES PERIÓDICAS OBLIGATORIAS (OCAs)			
MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS			
% COSTES DIRECTOS	% COSTES INDIRECTOS	% OTROS EVENTUALES GASTOS	

* Lote 3.-

ESPECIALIDAD	SUMA DE PRECIOS DE LA BASE OFERTADOS EN CADA ESPECIALIDAD (Sin IVA)	IVA (21%)	SUMA DE PRECIOS DE LA BASE OFERTADOS EN CADA ESPECIALIDAD. (IVA incluido)
CERRAJERIA			
DESINFECCIONES Y PLAGAS			
ELECTRICIDAD, ANTENAS Y PORTEROS AUTOMATICOS			
FONTANERIA Y CALEFACCION			
LIMPIEZA Y RETIRADA DE ENSERES			
MULTIGREMIO			
PINTURA			
SUSTITUCION DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMESTICOS			
TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS			
INSPECCIONES PERIÓDICAS OBLIGATORIAS (OCAs)			
MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS			

% COSTES DIRECTOS	% COSTES INDIRECTOS	% OTROS EVENTUALES GASTOS

SE REALIZARÁN TANTAS OFERTAS COMO ESPECIALIDADES Y LOTES SE PRESENTEN.
Rellenando solo las especialidades a las que se licite.

P.ej. Si una empresa se presenta a los lotes 1 y 3, en las especialidades de cerrajería y multigremio, deberá presentar:

- oferta para el lote 1 y especialidad cerrajería
- oferta para el lote 3 y especialidad cerrajería
- oferta para el lote 1 y especialidad multigremio
- oferta para el lote 3 y especialidad multigremio

La oferta económica se dará mediante una única cifra económica que se corresponderá con el sumatorio de los precios de la base ofertados por el licitante en cada especialidad, a la que se le aplicará la fórmula.

Los precios unitarios ofertados, no podrán superar los precios máximos de la base de precios de reparación establecidos en el Anexo 3, del Pliego de Prescripciones Técnicas. Las proposiciones económicas que los superen, quedarán automáticamente rechazadas.

Dicha cifra económica no tendrá su traslación al contrato, como límite de gasto anual, sino que el precio del contrato únicamente se fijará mediante los precios unitarios de la base ofertada, y que son los que funcionarán durante la vigencia del contrato.

Debe adjuntarse en el sobre, junto a esta proposición económica, el Fichero Excel (Anexo 2.2), correspondiente a los precios unitarios ofertados, desglosando los precios unitarios de cada especialidad, debidamente cumplimentado.

2.- REDUCCION EN EL PLAZO DE REPARACION DE ÓRDENES DE TRABAJO.

Me comprometo a reducir el plazo de reparación de las órdenes de trabajo en los días que señalo a continuación, con respecto a los días fijados por ALOKABIDE mediante el campo de "fecha requerida", en cada orden de trabajo.

☐	1 día
☐	2 días
☐	3 días

(Marcar con una X)

3.- COMPROMISO CON LA IMAGEN Y LA CONFIANZA DEL SERVICIO ANTE LOS CLIENTES.

- Me comprometo a presentar un plan de identificación (logos, "txartelas" identificativas, etc).

☐	SI
☐	NO

(Marcar con una X)

- Me comprometo a presentar un plan de vigilancia de la satisfacción de los usuarios con respecto al servicio prestado (encuestas de satisfacción al finalizar cada orden de trabajo, etc.).

☐	SI
☐	NO

(Marcar con una X)

4.- REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA DE FACTURAS.

Me comprometo a reducir el plazo de entrega de facturas, con respecto a los 20 días fijados en el pliego de prescripciones técnicas desde la fecha de notificación del fin de reparaciones (máximo valorable reducción de 3 días).

☐	1 día
☐	2 días
☐	3 días

(Marcar con una X)

5.- SEGUIMIENTO DEL SERVICIO: PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CONTINUA (CUADRO DE MANDO MENSUAL).

Me comprometo a presentar un plan de seguimiento del servicio, ajustado a los objetivos de ALOKABIDE, con al menos los siguientes:

- Número de órdenes de trabajo/mes realizados por la oficina territorial.
- Plazo medio de realización de ofertas de trabajo.
- Propuestas de mejora.

☐	SI
☐	NO

(Marcar con una X)

6.- COMUNICACIÓN FINALIZACION DE TRABAJOS.

Me comprometo a comunicar la finalización de las órdenes de trabajo, mediante email, adjuntando ficha de cierre de la orden de trabajo, según lo indicado en el pliego de prescripciones técnicas.

	SI
	NO

(Marcar con una X)

7.- PENALIZACIONES POR NO CUMPLIMIENTO DE PLAZOS.

Ofrezco una ampliación del porcentaje de penalizaciones por no cumplimiento de plazos, establecido inicialmente en el 5%, en el importe final de las órdenes de trabajo, hasta el siguiente porcentaje. (Máximo valorable hasta 15%).

	10%
	15%

(Marcar con una X)

8.- EQUIPO MINIMO COORDINADOR.

Me comprometo a adscribir al equipo coordinador del servicio, al siguiente número de personas adicionales al mínimo de un coordinador en cada oficina territorial exigido como requisito de solvencia, y que disponen asimismo de experiencia mínima de 2 años en servicios similares (máximo valorable 2 personas adicionales).

	1 persona adicional
	2 personas adicionales

(Marcar con una X)

9.- FOMENTO DE LA INCORPORACION DE LA MUJER.

Me comprometo a adscribir el siguiente número de mujeres al equipo mínimo de coordinación:

	1 mujer
	2 mujeres
	3 mujeres

(Marcar con una X)

La experiencia mínima del equipo deberá acreditarse a través del correspondiente currículum que debe presentar el licitador respecto a cada uno de los/as candidatos/as propuestos.

10.- EXPERIENCIA EN ATENCION TÉCNICA A CONJUNTOS INMOBILIARIOS.

Me comprometo a adscribir al siguiente número de personas al equipo adscrito al contrato, que ha realizado servicios de atención técnica o reparación en conjuntos inmobiliarios al menos durante 2 años: alquiler, postventa, mantenimiento etc. (Máximo a valorar 5 personas).

☐	1 persona
☐	2 personas
☐	3 personas
☐	4 personas
☐	5 personas

(Marcar con una X)

La experiencia mínima del equipo deberá acreditarse a través del correspondiente curriculum que debe presentar el licitador respecto a cada uno de los/as candidatos/as propuestos.

11.- FORMACION TECNICA ESPECÍFICA.

Los técnicos propuestos, han recibido en los últimos 2 años, el siguiente número de cursos, de un mínimo de 25 horas, relacionado con la especialidad ofertada. (Máximo valorable 10 cursos).

☐	1 curso
☐	2 cursos
☐	3 cursos
☐	4 cursos
☐	5 cursos
☐	6 cursos
☐	7 cursos

(Marcar con una X)

12.- CONOCIMIENTO DE EUSKERA (B1 o Similar).

☐	1 persona
☐	2 personas
☐	3 personas

(Marcar con una X)

13.- PLAN DE IGUALDAD.

Me comprometo a presentar un Plan de Igualdad de la empresa que se vaya a aplicar durante la ejecución del contrato.

☐	SI
☐	NO

(Marcar con una X)

14. PLAN DE PREVENCION DE VIOLENCIA CONTRA LOS TRABAJADORES.

Me comprometo a presentar un Plan de prevención de violencia contra los reparadores del equipo durante la prestación del servicio en viviendas y edificios.

☐	SI
☐	NO

(Marcar con una X)

15.- FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL.

Me comprometo a adoptar las siguientes medidas encaminadas a favorecer la integración social de colectivos desfavorecidos: (Máximo valorable dos medidas)

☐	Integración social de personas con discapacidad, personas desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato y en general, la inserción sociolaboral de personas con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social.
☐	Subcontratación con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción

(Marcar con una X)

16.- VEHICULOS (Criterio medioambiental).

Me comprometo a que el vehículo utilizado por el coordinador disponga del distintivo ambiental CERO EMISIONES.

☐	SI
☐	NO

(Marcar con una X)

Me comprometo a que el vehículo utilizado por el coordinador disponga del distintivo ambiental ECO.

☐	SI
☐	NO

(Marcar con una X)

Me comprometo a que otros vehículos adscritos al contrato dispongan de distintivo ECO.

☐	SI
☐	NO

(Marcar con una X)

En caso afirmativo, indicar el número de vehículos que disponen del citado distintivo ECO
(.....)

Fecha y firma:

ANEXO 2.2. PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS.

Código	Ud	Resumen	Descripción	BASE ALK	OFERTA LICITADOR	Tipo de trabajo
E01		CERRAJERÍA	CER	681,50	A RELLENAR	CERRAJERÍA
CER.E01.01	ud	Apertura de puertas (entr., tras., buz) i/cambio bombín	Desplazamiento y apertura de puerta de entrada a vivienda, trastero y buzón, incluyendo sustitución de bombín en vivienda por cilindro de seguridad D3030L con llave de puntos , en trastero por cilindro T5/60L y en buzón por cerradura buzón click cromada y llaves correspondientes (3/2/2 copias), siendo los materiales a instalar de marcas reconocidas y ajustadas a la instalación requerida.	174,00	A RELLENAR	CERRAJERÍA
CER.E01.02	ud	Apertura puerta entrada vivienda i/cambio bombín	Desplazamiento y apertura de puerta de entrada a vivienda, incluyendo sustitución de bombín por cilindro de seguridad D3030L con llave de puntos y 3 llaves correspondientes, siendo los materiales a instalar de marcas reconocidas y ajustadas a la instalación requerida.	103,50	A RELLENAR	CERRAJERÍA
CER.E01.03	ud	Apertura puerta trastero i/cambio bombín	Desplazamiento y apertura de puerta de trastero, incluyendo sustitución de bombín por cilindro T5/60L y 2 llaves correspondientes, siendo los materiales a instalar de marcas reconocidas y ajustadas a la instalación requerida.	83,00	A RELLENAR	CERRAJERÍA
CER.E01.04	ud	Apertura puerta buzón i/cambio bombín	Desplazamiento y apertura de puerta de buzón, incluyendo sustitución de bombín por cerradura buzón click cromada y 2 llaves correspondientes, siendo los materiales a instalar de marcas reconocidas y ajustadas a la instalación requerida.	45,00	A RELLENAR	CERRAJERÍA
CER.E01.05	ud	Copia de llave promoción i/identificación	Copia de llaves generales de edificio (portal, cuarto de instalaciones, acceso a patio, etc.) incluso chapa identificativa de acuerdo con indicaciones de técnico.	60,20	A RELLENAR	CERRAJERÍA
MNO.E00.01	h	Oficial 1ª	Oficial 1ª	40,00	A RELLENAR	CERRAJERÍA
MNO.E00.02	h	Peón especializado	Peón especializado	25,80	A RELLENAR	CERRAJERÍA
MNO.E00.04	ud	Plus por desplazamiento >30 Km.	Plus por desplazamiento a partir del km. 30 (a contabilizar desde cada una de las DELEGACIONES) se pagará un extra de 20,00 euros.	30,00	A RELLENAR	CERRAJERÍA
MNO.E00.05	h	Oficial 1ª en servicio de urgencia	Oficial 1ª en servicio de urgencia: trabajos inmediatos con servicio en 2-3 horas	36,50	A RELLENAR	CERRAJERÍA
MNO.E00.06	h	Oficial 1ª en servicio nocturno	Oficial 1ª en servicio atendidos a petición del cliente entre las 20:00 pm y las 6:30 am.	40,00	A RELLENAR	CERRAJERÍA
MNO.E00.07	h	Oficial 1ª en servicio festivo	Oficial 1ª en servicio atendido en días festivos.	43,50	A RELLENAR	CERRAJERÍA
E02		CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS	CMA	4.395,87	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.01	ud	Puerta entrada mad roble lisa blnd	Puerta de entrada de madera maciza de roble barnizada de hoja de 825x2030x40 mm lisa, blindada con dos palastros, con premarco de pino rojo, marco de 70x30 mm y guarniciones de 68x10 mm, ambos de madera rechapada, tres pernos antipalanca, cerradura de seguridad de tres puntos de anclaje y mirilla óptica gran angular, i/asiento, colocación y retirada de puerta original. Medida la unidad terminada.	754,00	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS

CMA.E02.02	ud	Puerta entrada mad lacad lisa blnd	Puerta de entrada de madera maciza lacada de hoja de 825x2030x40 mm lisa, blindada con dos palastros, con premarco de pino rojo, marco de 70x30 mm y guarniciones de 68x10 mm, ambos de madera rechapada, tres pernios antipalanca, cerradura de seguridad de tres puntos de anclaje y mirilla óptica gran angular, i/asiento y colocación y retirada de puerta original. Medida la unidad terminada.	799,50	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.03	ud	Puerta paso mad lacad lisa	Puerta de entrada de madera maciza de lacado barnizada de hoja de 825x2030x40 mm lisa, con premarco de pino rojo, marco de 70x30 mm y guarniciones de 68x10 mm, ambos de madera rechapada, tres pernios antipalanca, cerradura de seguridad de tres puntos de anclaje y mirilla óptica gran angular, i/asiento y colocación y retirada de puerta original. Medida la unidad terminada.	285,30	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.04	ud	Puerta paso aglom 1hj robl lisa	Puerta de paso de tablero aglomerado de media densidad rechapado en madera de roble para barnizar de una hoja de 725x2030x35 mm lisa, con premarco de pino rojo, marco de 70x30 mm y guarniciones de 68x10 mm, ambos de tablero aglomerado rechapado, tres pernios latonados y picaporte de embutir, i/asiento y colocación y retirada de puerta original. Medida la unidad terminada.	325,00	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.05	ud	Puerta paso aglom 1hj robl vidrd	Puerta de paso de tablero aglomerado de media densidad rechapado en madera de roble para barnizar de una hoja de 725x2030x35 mm vidriera al 40% de su superficie, con premarco de pino rojo, marco de 70x30 mm y guarniciones de 68x10 mm, ambos de tablero aglomerado rechapado, tres pernios latonados y picaporte de embutir, i/asiento y colocación y retirada de puerta original. Medida la unidad terminada.	255,83	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.06	ud	Puerta corredera de madera	Suministro y colocación de puerta corredera ciega sin relieve, formada por: marco de roble de 70x30 mm para barnizar, hoja lisa para puerta de paso ciega de 725x2030x35 mm, para barnizar, formada por armazón de aglomerado, trillaje de madera y tablero contrachapado acabado en roble, picaporte estándar de 60 ó 70 mm para sistema cuerpo central, de latón pulido, i/ asiento e colocación y retirada de puerta original. Medida la unidad terminada.	255,38	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.07	ud	Ajuste Puerta entrada madera blnd	Ajuste de Puerta de entrada de madera , mediante nivelación de pernios y/o cepillado de hoja, sin sustitución de materiales incl. p.p de desmontaje y montaje de hoja. Medida la unidad terminada.	35,00	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.08	ud	Ajuste Puerta paso madera	Ajuste de Puerta de paso de madera , mediante nivelación de pernios y/o cepillado de hoja, sin sustitución de materiales incl. p.p de desmontaje y montaje de hoja. Medida la unidad terminada.	35,00	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.09	ud	Puerta c/fuegos 1 hoj EI2 60C5 900x2000mm	Puerta metálica cortafuegos pivotante EI2 60 C5 de 1 hoja de dimensiones 900x2000mm formada por dos chapas de acero galvanizado ensambladas y relleno de material ignífugo; doble capa de lana de roca de alta densidad y placa tipo cartón-yeso, con marco de 1.5 mm de espesor y tres bisagras con sistema de cierre automático, con cerradura de un punto, escudo, manivela y cierrapuertas, en acabado blanco, incluso colocación y retirada de puerta original. Medida la unidad terminada.	284,22	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.10	ud	Tope metálico protección puertas	Tope de goma con acero inoxidable, para protección de puertas en la apertura. Medida la unidad ejecutada.	5,60	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.11	m2	Decapado puerta cepillo giratorio	Decapado de pinturas existentes sobre puerta de carpintería de madera, con cepillo giratorio, incluso retirada de restos. Medida la superficie ejecutada.	12,41	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.12	m2	Decapado puerta disolventes	Decapado de pinturas existentes sobre puerta de carpintería de madera, con disolventes, incluso retirada de restos. Medida la superficie ejecutada.	14,11	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS

CMA.E02.13	ud	Desmontaje y montaje carp puerta cons.r	Desmontaje y montaje de puerta de madera para su restauración y sustitución de elementos deteriorados, mediante desclavado, despegado de sus elementos, con recuperación de herrajes de colgar y seguridad, considerando un grado de conservación regular, incluso retirada de escombros y colocación posterior de accesorios. Medida la unidad ejecutada.	127,00	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.14	m2	Recuperación carp puerta cons.regul	Recuperación de puerta de madera en estado de conservación regular, comprendiendo: lijado de las zonas deterioradas, recuperación de volúmenes con masilla especial de madera adherida con adhesivo, tapado de grietas y agujeros con resina epoxy-madera, lijado de los enmasillados, consolidación general por aplicación en superficie de imprimación natural, en varias capas hasta que se introduzcan en el interior y ajuste de color mediante teñido con nogalina diluida, incluso pequeño material y retirada de escombros. Medida la superficie ejecutada.	45,00	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.15	ud	Restauración de herraje	Restauración de herrajes de colgar y seguridad comprendiendo: reparaciones mecánicas, revisión de las sujeciones, limpieza general y decapado de pinturas con decapantes adecuados, eliminación de óxidos manualmente con cepillos metálicos y lijado, limpieza de uniones con chorro de aire a presión y lijado, dejando listo para barnizar con barniz semiseco mate, incluso aporte de material de fijación, cortes, maquinaria auxiliar y pequeño material. Medida la unidad terminada.	42,62	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.16	ud	Recibido precercos pta madera	Recibido de precercos de puertas de madera en huecos exteriores sobre soporte de fábrica, aplomados y nivelados, incluso pequeño material. Medida la unidad terminada.	21,42	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.17	ud	Recibido cerco pta madera	Recibido de cerco de puerta de madera, incluso apertura de huecos para garras y/o entregas, colocación y aplomado del marco. Medida la unidad terminada.	24,10	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.18	m2	Decapado ventana con cep girat	Decapado de pinturas existentes sobre ventana de carpintería de madera, a dos caras, con cepillo giratorio, eliminando las sucesivas capas de pintura existentes, incluso retirada de escombros. Medida la superficie ejecutada.	15,32	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.19	m2	Decapado persiana con cep girat	Decapado de pinturas existentes sobre persiana de carpintería de madera, a dos caras, con cepillo giratorio, eliminando las sucesivas capas de pintura existentes, incluso retirada de escombros. Medida la superficie ejecutada.	22,77	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.20	m2	Decapado capialzado con cep girat	Decapado de pinturas existentes sobre capialzado de carpintería de madera, a dos caras, con cepillo giratorio, eliminando las sucesivas capas de pintura existentes, incluso retirada de escombros. Medida la superficie ejecutada.	20,28	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.21	ud	Desmontaje y montaje ventana cons. regular	Desmontaje y posterior montaje de ventana de madera en estado de conservación regular, para su restauración y sustitución de elementos deteriorados, mediante desclavado, despegado de sus elementos, con recuperación de herrajes de colgar y seguridad, incluso retirada de escombros. Medida la unidad ejecutada.	95,00	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.22	m2	Desmontaje y montaje persiana cons. regular	Desmontaje y posterior montaje de persiana de madera en estado de conservación regular, para su restauración y sustitución de elementos deteriorados, mediante desclavado, despegado de sus elementos, con recuperación de herrajes de colgar y seguridad, incluso retirada de escombros. Medida la superficie ejecutada.	50,00	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.23	m	Rodapié aglomerado 7x1 roble	Rodapié de aglomerado de madera de alta densidad de 7x1 cm con acabado superficial en chapa de madera de roble colocado con puntas y cola blanca, bamizado en fábrica, incluso p.p. de recortes. Medida la longitud ejecutada.	6,00	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS

CMA.E02.24	m2	Pavimento laminado AC4/32 8 mm	Pavimento laminado de resistencia al desgaste AC4 s/ EN 13329, para cualquier tipo de tráfico en uso doméstico o tráfico general C32 en uso comercial, resistencia al impacto IC2), formado por tablero de 8 mm. de espesor de fibra de madera HDFE-1, recubierta su cara decorativa con folios melamínicos especiales y una cara de overlay (12 colores a elegir), con resistencia a la abrasión (>10.000 DIN EN 438-2/6), al impacto, al agrietamiento, al rayado, a productos químicos, a la luz solar y a quemaduras de cigarrillo, sobre superficie seca y nivelada, incluyendo la película protectora (foam) compuesta de espuma de poliolefina/polietileno de 2 mm de espesor y perfiles de remate, y sin incluir rodapié, incluso cepillado de puertas si fuera necesario y limpieza posterior.	35,00	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.25	m2	Tratamiento suelos deteriorados. Lijado/Barnizado	Tratamiento de suelos de madera deteriorados con barniz a base de resina de poliuretano (terminación poliuretano brillo, satinado o mate), previo lijado del barniz existente en pavimento antiguo, emplastecido y reparación de faltas y dos manos de acabado incoloro. Medida la superficie ejecutada.	20,00	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.26	m2	Sustitución Tarima de Elondo barnizada 245x7 bnz	Sustitución de pavimento de tarima de tabla machihembrada de madera de elondo de 7 cm de ancho y 1.7 cm de espesor, clase de resbaladizidad 3, colocada con puntas sobre rastreles de pino rojo de 50x25 mm cada 30 cm, revestido con barniz a base de resina de poliuretano, con acuchillado, una mano de fondo con barniz muy diluido como tapaporos, lijado, nueva mano de fondo, lijado fino y dos manos de acabado incoloro, incluso p.p. de recortes y retirada de escombros, s/NTE-RSR-13. Medida la superficie ejecutada.	99,27	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.27	m	Recibido de cajas de persiana	Recibido de cajón capialzado de madera para persianas con pasta de yeso. Medida la longitud ejecutada	45,41	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.28	ud	Recibido de mecanismos de persiana	Recibido de mecanismos y accesorios de persiana empotrada con pasta de yeso. Medida la unidad ejecutada.	31,87	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.29	m	Capialzado persiana tab DM pintado blanco	Capialzado de persiana en tablero DM pintado en blanco de 12 mm de espesor y 30 cm de alto con tapa registrable, colocado. Medida la longitud ejecutada.	19,93	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.30	m	Cajón capialzado pers tab DM pintado blanco	Cajón capialzado sobreasiente para persiana realizado con tablero DM pintado en blanco de 12 mm de espesor y 30 cm de alto sobre bastidor de madera, con tapa registrable y su exterior canteado, colocado. Medida la longitud ejecutada.	34,47	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.31	m2	Sustitución Persiana lamas aluminio 39 mm bl	Suministro e instalación de persiana enrollable de lamas de aluminio inyectadas con espuma de poliuretano, de 39 mm de ancho útil, en color blanco con una facturación mínima de 1.70 m2 por unidad; incluso guías de aluminio blancas y retirada de persiana deteriorada. Medida la superficie colocada.	57,03	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.32	m2	Persiana lamas PVC 40mm inso bl	Suministro y colocación de persiana insonorizada enrollable de lamas de PVC de 40 mm de ancho útil y 15 mm de espesor, en color blanco, con una facturación mínima de 1.50 m2 por unidad; incluso guías de PVC blancas y retirada de persiana deteriorada. Medida la superficie colocada.	51,80	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.33	ud	Accesorios capialzado PVC 158 c/cinta	Conjunto de accesorios para capialzado compacto de 180 mm de frente y tambor de 158 mm de diámetro, i/enrollador de cinta abatible y cinta.	55,00	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.34	ud	Accesorios capialzado PVC 188 c/cinta	Conjunto de accesorios para capialzado compacto de 210 mm de frente y tambor de 188 mm de diámetro, i/enrollador de cinta abatible y cinta.	55,00	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS

CMA.E02.35	Ud	Ajuste Persiana lamas aluminio 39 mm bl	Ajuste de persiana enrollable de lamas de aluminio inyectadas con espuma de poliuretano, de 39 mm de ancho útil, con una superficie máxima de 1,5 m2; sin sustitución de elementos, incluso p.p. de desmontaje y montaje de lamas y regulación y recogida de cinta. Medida la superficie ejecutada.	60,00	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.36	m2	Persiana lamas PVC 40mm inso bl	Suministro y colocación de persiana insonorizada enrollable de lamas de PVC de 40 mm de ancho útil y 15 mm de espesor, con una superficie máxima de 1,5 m2; sin sustitución de elementos, incluso p.p. de desmontaje y montaje de lamas y regulación y recogida de cinta. Medida la superficie ejecutada	29,43	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
CMA.E02.37	ud	Sustitución de cinta de persiana	Sustitución de cinta de persiana deteriorada por otra de similares características nueva, incluso parte proporcional de ayudas a la albañilería y/o ajustes de pintura si fueran necesarios. Medida la partida perfectamente funcionando.	55,00	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
MNO.E00.01	h	Oficial 1ª	Oficial 1ª	40,00	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
MNO.E00.02	h	Peón especializado	Peón especializado	25,80	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
MNO.E00.04	ud	Plus por desplazamiento >30 Km.	Plus por desplazamiento a partir del km. 30 (a contabilizar desde cada una de las DELEGACIONES) se pagará un extra de 20,00 euros.	30,00	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
MNO.E00.05	h	Oficial 1ª en servicio de urgencia	Oficial 1ª en servicio de urgencia: trabajos inmediatos con servicio en 2-3 horas	36,50	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
MNO.E00.06	h	Oficial 1ª en servicio nocturno	Oficial 1ª en servicio atendidos a petición del cliente entre las 20:00 pm y las 6:30 am.	40,00	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
MNO.E00.07	h	Oficial 1ª en servicio festivo	Oficial 1ª en servicio atendido en días festivos.	43,50	A RELLENAR	CARPINTERIA, SUELOS DE MADERA Y PERSIANAS
E03		PINTURA	PIN	389,91	A RELLENAR	PINTURA
PIN.E03.01	m2	Pintura plas vert int bl smmat lavab	Revestimiento de paramentos verticales y horizontales interiores con pintura plástica a base de copolímeros vinílicos en dispersión acuosa, color blanco semimate , con lijado previo de pequeñas adherencias e imperfecciones, aplicación de una mano de fondo con pintura muy diluida para tapar poros, emplastecido de faltas y dos manos de acabado liso, con brocha o rodillo . Medida la superficie ejecutada.	6,20	A RELLENAR	PINTURA
PIN.E03.02	ud	Emplastecido tacos y perforaciones	Emplastecido de tacos y perforaciones en habitación, dejando las superficies listas para pintar. Medida la unidad de habitación tratada.	15,00	A RELLENAR	PINTURA
PIN.E03.03	m2	Pintura plas lis color g150 sat vert int	Revestimiento de paramentos verticales interiores con pintura plástica a base de copolímeros vinílicos en dispersión acuosa, color gris g150 satinado totalmente lavable, con emplastecido previo de faltas, una mano de fondo y dos de acabado liso, aplicada con brocha o rodillo . Medida la superficie ejecutada.	6,70	A RELLENAR	PINTURA

PIN.E03.04	m2	Pintura plas lavab antimoho vert int	Revestimiento de paramentos verticales y horizontales interiores con pintura plástica a base de dispersión acuosa de copolímeros vinílicos con agentes biocidas anti-moho de gran efecto fungicida , sin presencia de metales pesados, color blanco satinado , lavable, con emplastecido previo de faltas, una mano de fondo muy diluida y dos de acabado liso aplicadas con brocha o rodillo . Medida la superficie ejecutada.	6,50	A RELLENAR	PINTURA
PIN.E03.05	m2	Pintura antimanchas vert int	Revestimiento de paramentos verticales y horizontales interiores con pintura antimanchas a base de resinas y partículas con silicatos, sin presencia de metales pesados, color blanco satinado , lavable, con emplastecido previo de faltas, una mano de fondo muy diluida y dos de acabado liso aplicadas con brocha o rodillo . Medida la superficie ejecutada.	7,10	A RELLENAR	PINTURA
PIN.E03.06	m2	Rascado de paramentos empapelados	Rascado de paramentos empapelados dejando las superficies perfectamente saneadas y listas para pintar.	3,50	A RELLENAR	PINTURA
PIN.E03.07	m2	Rascado de paramentos c/gotelé.	Rascado de paramentos acabados con gotelé dejando las superficies perfectamente saneadas y listas para pintar.	7,00	A RELLENAR	PINTURA
PIN.E03.08	m2	Pintura mineral al silicato ext 1 comp blanco/ocre	Pintura mineral al silicato de un componente disolución acusosa de silicato de sosa o potasa con pigmentos minerales resistentes a la alcalinidad y a la luz, especial para revestido de protección y decorativo de fachadas , color blanco u ocre. (Tendr concedido DIT donde se especifique instrucciones de uso, proporción de la mezcla, permanencia v lida de la mezcla, temperatura mínima de aplicación, tiempo de secado, rendimiento teórico en m2/l.) comprendiendo limpieza de la superficie eliminando adherencias e imperfecciones, primera mano de fondo de pintura gruesa a base de silicatos, protección de las carpinterías a efectos de salpicaduras y manchas, y 1 mano de acabado fijada con ligante para pintura mineral y aplicada a brocha o rodillo, con un rendimiento no menor del especificado por el fabricante. Medida la superficie ejecutada a cinta corrida, según NTE-RPP.	11,70	A RELLENAR	PINTURA
PIN.E03.09	m2	Pintura antiox. minio Pb, sobre elementos metálicos ext	Pintura anticorrosiva de partículas metálicas, previa imprimación antioxidante minio de Pb (Tendr concedido DIT, donde se especifique instrucciones de uso, proporción de la mezcla, permanencia v lida de la mezcla, temperatura mínima de aplicación, tiempo de secado, rendimiento teórico en m2/Kg.) comprendiendo limpieza de la superficie eliminando adherencias e imperfecciones, imprimación, protección de elementos a efectos de salpicaduras y manchas, acabado 1 mano aplicada a brocha o air-less, con un rendimiento no menor del especificado por el fabricante, según NTE-RPP. Medida la superficie ejecutada.	5,96	A RELLENAR	PINTURA
PIN.E03.10	m2	Pintura antiox. Fosfatante, sobre elementos metálicos ext	Pintura anticorrosiva de partículas metálicas, previa imprimación antioxidante fosfatante (Tendr concedido DIT, donde se especifique instrucciones de uso, proporción de la mezcla, permanencia v lida de la mezcla, temperatura mínima de aplicación, tiempo de secado, rendimiento teórico en m2/Kg.) comprendiendo limpieza de la superficie eliminando adherencias e imperfecciones, imprimación, protección de elementos a efectos de salpicaduras y manchas, acabado 1 mano aplicada a brocha o air-less, con un rendimiento no menor del especificado por el fabricante, según NTE-RPP. Medida la superficie ejecutada.	6,09	A RELLENAR	PINTURA

PIN.E03.11	m2	Pintura neutra mineral al silicato p/int blanco en p.vert	Pintura neutra mineral al silicato, disolución acuosa de silicato de sosa o potasa con pigmentos minerales resistentes a la alcalinidad y a la luz, especial para revestido de protección y decorativo de paramentos verticales interiores, de color blanco, (Tendrá concedido DIT donde se especifique: instrucciones de uso, proporción de la mezcla, permanencia y vida de la mezcla, temperatura mínima de aplicación, tiempo de secado, rendimiento teórico en m2/l), comprendiendo: limpieza de la superficie eliminando adherencias e imperfecciones, mano de fondoparamentos verticales, mano de base a base de silicatos para igualar irregularidades del soporte,, protección de las carpinterías a efectos de salpicaduras y manchas, 1 mano de acabado, a brocha o rodillo con un rendimiento no menor del especificado por el fabricante. Medida la superficie ejecutada a cinta corrida, según NTE-RPP-22.	10,86	A RELLENAR	PINTURA
PIN.E03.12	m2	Revestimiento de madera tipo OSB CLASE 3	Suministro y colocación de revestimiento de madera tipo OSB CLASE 3, refinado de alta calidad, en crudo, machimbrado de medidas 2,50 x 0,62 x 0,015, a base de colocación de dichos paneles, atornillados y pegados con sikaflex, en perímetro de paredes de portal.	27,50	A RELLENAR	PINTURA
PIN.E03.13	m2	Revestimiento de madera tipo OSB CLASE 3, BARNIZADO	Suministro y colocación de revestimiento de madera tipo OSB CLASE 3, refinado de alta calidad, ACABADO BARNIZADO, machimbrado de medidas 2,50 x 0,62 x 0,015, a base de colocación de dichos paneles, atornillados y pegados con sikaflex, en perímetro de paredes de portal.	36,50	A RELLENAR	PINTURA
PIN.E03.14	m2	Revestimiento fachada resina silicona	Aplicación de revestimiento de fachada, a base de - limpieza del soporte con producto limpiador destinado a la eliminación de manchas de moho y la contaminación, - una mano de fondo (imprimación especial hidrófuga), - mano intermedia para microfisuras y - acabado con pintura de resina de silicona, mate mineral y repelente al agua a nivel capilar. Debe presentar en su ficha técnica al menos las siguientes características: • Base del material: Combinación de emulsión de resina de silicona y aglutinante híbrido de base anorgánica/orgánica. • combinación de aglutinante de resina de silicona con nanopartículas de cuarzo integradas, con el objetivo de mantener las fachadas más limpias. • baja tensión superficial; no debe ser termoplástica; no formar película y ser microporosa • permeable al CO2; resistente a los contaminantes atmosféricos agresivos • debe contener pigmentos especiales con efecto foto-catalítico. • Teñible con pinturas de color No se incluyen medios auxiliares.	14,00	A RELLENAR	PINTURA
PIN.E03.15	m2	Lucido de yeso fino - verticales	Lucido a la llana de paramentos horizontales verticales, de 3 mm de espesor, con pasta de yeso fino. Medida la superficie ejecutada.	4,25	A RELLENAR	PINTURA
PIN.E03.16	m2	Lucido de yeso fino - horizontales	Lucido a la llana de paramentos horizontales, de 3 mm de espesor, con pasta de yeso fino. Medida la superficie ejecutada.	5,25	A RELLENAR	PINTURA
MNO.E00.01	h	Oficial 1ª	Oficial 1ª	40,00	A RELLENAR	PINTURA
MNO.E00.02	h	Peón especializado	Peón especializado	25,80	A RELLENAR	PINTURA
MNO.E00.04	ud	Plus por desplazamiento >30 Km.	Plus por desplazamiento a partir del km. 30 (a contabilizar desde cada una de las DELEGACIONES) se pagará un extra de 20,00 euros.	30,00	A RELLENAR	PINTURA

MNO.E00.05	h	Oficial 1ª en servicio de urgencia	Oficial 1ª en servicio de urgencia: trabajos inmediatos con servicio en 2-3 horas	36,50	A RELLENAR	PINTURA
MNO.E00.06	h	Oficial 1ª en servicio nocturno	Oficial 1ª en servicio atendidos a petición del cliente entre las 20:00 pm y las 6:30 am.	40,00	A RELLENAR	PINTURA
MNO.E00.07	h	Oficial 1ª en servicio festivo	Oficial 1ª en servicio atendido en días festivos.	43,50	A RELLENAR	PINTURA
E04		CARPINTERÍA METÁLICA, HERRERÍA Y CRISTALERÍA	CME	802,92	A RELLENAR	CARPINTERÍA METÁLICA, HERRERÍA Y CRISTALERÍA.
CME.E04.01	ud	Muelle cierrapuertas hidráulico	Suministro y colocación de muelle cierrapuertas hidráulico de la marca DORMA TS71 o similar; con mecanismo de piñón-cremallera y control de cierre de puerta con retenedor desde su máxima apertura de 180°, homologado según EN-1154 y de aplicación sobre puertas de madera, perfil metálico y pvc, tanto con apertura a derechas como a izquierdas; acabado plata, incluso desmontaje de anterior sistema, ajuste y comprobación de correcto funcionamiento.	130,00	A RELLENAR	CARPINTERÍA METÁLICA, HERRERÍA Y CRISTALERÍA.
CME.E04.02	ud	Manilla en pta portal	Suministro y colocación de manilla en puerta de portal, incluso desmontaje de la anterior, ajuste y comprobación de correcto funcionamiento.	35,00	A RELLENAR	CARPINTERÍA METÁLICA, HERRERÍA Y CRISTALERÍA.
CME.E04.03	m	Restauración barandilla acero 1.10m c/b	Restauración de barandilla metálica de acero y 1.10 m. de altura, con un grado de dificultad estimado normal, estado de conservación bueno, comprendiendo: reparaciones mecánicas consistentes en la revisión y sustitución si fuera preciso de los elementos no recuperables de la pletina de marco, rigidizadores, varillas de sostén, balaustres, ajuste de la remachería, enderezado de barrotes balaustres y peñazos, revisión de troqueles, revisión de las garras de anclaje, si est n sueltas soldar o remachar preferentemente, limpieza general y decapado de pinturas mecanicamente o con decapantes genéricos adecuados al tipo de pintura, eliminación de óxidos mediante desoxidante tipo verseno derivado del cido EDTA, sosa c ustica o cido ox lico, y mecanicamente con cepillos metálicos, incluso lijado, limpieza de uniones con chorro de aire a presión, listo para pintar o barnizar con barniz semiseco mate, aporte de acero o pletinas puceladas, cortes, maquinaria auxiliar y pequeño material. Medida la longitud ejecutada.	77,32	A RELLENAR	CARPINTERÍA METÁLICA, HERRERÍA Y CRISTALERÍA.
CME.E04.04	m2	Decapado barandilla mét c/proy silice	Decapado a presión sobre barandilla metálica, con silice, desengrasado y limpieza con alcohol, incluso recogida de detritus y retirada de escombros para posterior transporte a vertedero. Medida la superficie ejecutada.	29,05	A RELLENAR	CARPINTERÍA METÁLICA, HERRERÍA Y CRISTALERÍA.
CME.E04.05	m2	Decapado barandilla met c/disv	Decapado de pinturas existentes sobre barandilla metálica, con disolventes, eliminando las sucesivas capas de pintura existentes y de óxido que pudieran existir, mediante esp tulas o lijas, incluso retirada de escombros. Medida la superficie ejecutada.	26,82	A RELLENAR	CARPINTERÍA METÁLICA, HERRERÍA Y CRISTALERÍA.
CME.E04.06	m2	Reja de protección contra la intrusión	Suministro e instalación de reja simple fabricada con tubos verticales de acero hueco de 20x20mm soldados sobre bastidor rectangular con listón intermedio; separación entre barrotes igual a 10-13 cm dependiendo de las medidas de la ventana, con pletinas para atornillar en hueco de ventana montadas sobre bastidor, incluso corte, montaje y limpieza de las superficies.	115,00	A RELLENAR	CARPINTERÍA METÁLICA, HERRERÍA Y CRISTALERÍA.
CME.E04.07	ud	Suministro mando a distancia garaje	Suministro y entrega en Alokabide de mando a distancia para puerta de acceso de vehículos en garaje de promoción, incluso configuración y comprobación de correcto funcionamiento.	38,03	A RELLENAR	CARPINTERÍA METÁLICA, HERRERÍA Y CRISTALERÍA.
CME.E04.08	ud	Suministro llave magnética	Suministro y entrega en Alokabide de llave magnética para puerta de acceso de vehículos en garaje de promoción, incluso configuración y comprobación de correcto funcionamiento.	18,50	A RELLENAR	CARPINTERÍA METÁLICA, HERRERÍA Y CRISTALERÍA.

CME.E04.09	h	Revisión y comprobación de puerta automática	Revisión y comprobación de funcionamiento de puerta automática de acceso a garaje, ajuste básico y propuesta de actuación si fuera necesario.	35,00	A RELLENAR	CARPINTERÍA METÁLICA, HERRERÍA Y CRISTALERÍA.
CME.E04.10	m2	Acristalamiento doble 5/12/6	Acristalamiento vidrio doble aislante, formado por un vidrio interior transparente 5 mm, con cámara de aire deshidratado de 12 mm sellada perimetralmente, y un vidrio exterior transparente 6 mm incoloro, totalmente montado y sellado con masilla a base de silicona. Medida la superficie acristalada.	51,20	A RELLENAR	CARPINTERÍA METÁLICA, HERRERÍA Y CRISTALERÍA.
CME.E04.11	m2	Acristalamiento luna inc. 5 mm	Acristalamiento con luna de 5 mm de espesor y ancho menor de 132 cm, incolora, colocada con perfil continuo de neopreno o con masilla y calzos, incluso corte del vidrio y colocación de junquillos, según NTE/FVP-9. Medida la superficie acristalada.	31,20	A RELLENAR	CARPINTERÍA METÁLICA, HERRERÍA Y CRISTALERÍA.
MNO.E00.01	h	Oficial 1ª	Oficial 1ª	40,00	A RELLENAR	CARPINTERÍA METÁLICA, HERRERÍA Y CRISTALERÍA.
MNO.E00.02	h	Peón especializado	Peón especializado	25,80	A RELLENAR	CARPINTERÍA METÁLICA, HERRERÍA Y CRISTALERÍA.
MNO.E00.04	ud	Plus por desplazamiento >30 Km.	Plus por desplazamiento a partir del km. 30 (a contabilizar desde cada una de las DELEGACIONES) se pagará un extra de 20,00 euros.	30,00	A RELLENAR	CARPINTERÍA METÁLICA, HERRERÍA Y CRISTALERÍA.
MNO.E00.05	h	Oficial 1ª en servicio de urgencia	Oficial 1ª en servicio de urgencia: trabajos inmediatos con servicio en 2-3 horas	36,50	A RELLENAR	CARPINTERÍA METÁLICA, HERRERÍA Y CRISTALERÍA.
MNO.E00.06	h	Oficial 1ª en servicio nocturno	Oficial 1ª en servicio atendidos a petición del cliente entre las 20:00 pm y las 6:30 am.	40,00	A RELLENAR	CARPINTERÍA METÁLICA, HERRERÍA Y CRISTALERÍA.
MNO.E00.07	h	Oficial 1ª en servicio festivo	Oficial 1ª en servicio atendido en días festivos.	43,50	A RELLENAR	CARPINTERÍA METÁLICA, HERRERÍA Y CRISTALERÍA.
E05		SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS	ELE	8.133,68	A RELLENAR	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS
ELE.E05.01	ud	Lavadora calidad media 5 KG, A+	Suministro y colocación de lavadora EDESA modelo ZEN-L5110 o similar, de carga frontal para 5 Kg., con 1000 rpm, Leds y Eficiencia energética A+, incluso desmontaje del existente y traslado a vertedero autorizado, conexiones a instalaciones generales (fontanería, electricidad, etc); instalada y correctamente funcionando.	400,00	A RELLENAR	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS
ELE.E05.02	ud	Frigorífico calidad media blanco 1680x550 A+	Suministro y colocación de frigorífico EDESA modelo ZEN-F221 o similar, color blanco de dimensiones 1,687x550 y Eficiencia energética A+, incluso desmontaje del existente y traslado a vertedero autorizado, conexiones a instalaciones generales (fontanería, electricidad, etc); instalado y correctamente funcionando.	400,00	A RELLENAR	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS
ELE.E05.03	ud	Frigorífico calidad media Blanco 1770x550 A+	Suministro y colocación de frigorífico combi, color blanco de dimensiones 1,770x550 y Eficiencia energética A+, incluso desmontaje del existente y traslado a vertedero autorizado, conexiones a instalaciones generales (fontanería, electricidad, etc); instalado y correctamente funcionando.	400,00	A RELLENAR	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS
ELE.E05.04	ud	Frigorífico calidad mediblanco 1855x550 A+	Suministro y colocación de frigorífico EDESA modelo URBAN F630A o similar, color blanco de dimensiones 1,855x550 y Eficiencia energética A+, incluso desmontaje del existente y traslado a vertedero autorizado, conexiones a instalaciones generales (fontanería, electricidad, etc); instalado y correctamente funcionando.	500,00	A RELLENAR	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS

ELE.E05.05	ud	Campana extractora calidad media	Suministro y colocación de campana extractora EDESA modelo ZEN-TELE61B o similar incluso desmontaje de la existente y traslado a vertedero autorizado, conexiones a instalaciones generales (electricidad, salida de humos, etc); conectada a salida de humos y correctamente funcionando.	175,00	A RELLENAR	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS
ELE.E05.06	ud	Placa vitrocerámica 4 fuegos EDESA ZEN-VP140R o similar	Suministro y colocación de placa de cocina vitrocerámica EDESA modelo ZEN-VP140R o similar, de 4 fuegos radiantes y quick rapid, incluso desmontaje de la existente y traslado a vertedero autorizado, conexiones a instalaciones generales (electricidad, etc); instalada y correctamente funcionando.	225,00	A RELLENAR	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS
ELE.E05.07	ud	Horno eléctrico empotrable poliv. 4p	Suministro y colocación de horno eléctrico empotrable EDESA modelo ZEN-HC120B o similar, polivalente de 4 programas, incluso desmontaje del existente y traslado a vertedero autorizado, conexiones a instalaciones generales de electricidad; instalado y correctamente funcionando.	210,00	A RELLENAR	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS
ELE.E05.08	ud	Termo elec ch vert 80l	Termo eléctrico de chapa de acero esmaltada, con recubrimiento de espuma de poliuretano de alta densidad, libre de CFCs, protegidos contra la corrosión mediante ánodo de magnesio, termostato accesible, para elección de la temperatura, para producción y acumulación de agua caliente sanitaria, instalación vertical, 80 l de capacidad, y 1.2 KW de potencia eléctrica; i/elementos de conexión y prueba de estanqueidad. Medida la unidad terminada.	365,34	A RELLENAR	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS
ELE.E05.09	ud	Termo elec ch vert 50l	Termo eléctrico de chapa de acero esmaltada, con recubrimiento de espuma de poliuretano de alta densidad, libre de CFCs, protegidos contra la corrosión mediante ánodo de magnesio, termostato accesible, para elección de la temperatura, para producción y acumulación de agua caliente sanitaria, instalación vertical, 50 l de capacidad, y 1.2 KW de potencia eléctrica; i/elementos de conexión y prueba de estanqueidad. Medida la unidad terminada.	306,64	A RELLENAR	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS
ELE.E05.10	ud	Termo elec inox 50l 2000w	Termo eléctrico de acero inoxidable AISI-313 para producción y acumulación de agua caliente sanitaria, comercial, instalación vertical u horizontal, 50 l de capacidad, 2000 w de potencia eléctrica; i/ resistencia eléctrica, termostato de seguridad, enchufe interruptor con piloto, elementos de conexión y prueba de estanqueidad. Medida la unidad terminada.	403,99	A RELLENAR	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS
ELE.E05.11	ud	Termo elec inox 80l 2000w	Termo eléctrico de acero inoxidable AISI-313 para producción y acumulación de agua caliente sanitaria, comercial, instalación vertical u horizontal, 80 l de capacidad, 2000 w de potencia eléctrica; i/ resistencia eléctrica, termostato de seguridad, enchufe interruptor con piloto, elementos de conexión y prueba de estanqueidad. Medida la unidad terminada.	432,91	A RELLENAR	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS
ELE.E05.12	ud	Termo elec inox 100l 2000w	Termo eléctrico de acero inoxidable AISI-313 para producción y acumulación de agua caliente sanitaria, comercial, instalación vertical u horizontal, 100 l de capacidad, 2000 w de potencia eléctrica; i/ resistencia eléctrica, termostato de seguridad, enchufe interruptor con piloto, elementos de conexión y prueba de estanqueidad. Medida la unidad terminada.	530,00	A RELLENAR	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS
ELE.E05.13	ud	Termo elec inox 200l 2000w	Termo eléctrico de acero inoxidable AISI-313 para producción y acumulación de agua caliente sanitaria, comercial, instalación vertical u horizontal, 200 l de capacidad, 2000 w de potencia eléctrica; i/ resistencia eléctrica, termostato de seguridad, enchufe interruptor con piloto, elementos de conexión y prueba de estanqueidad. Medida la unidad terminada.	595,00	A RELLENAR	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS
ELE.E05.14	ud	Calentador inst electr 14 l/min	Suministro e instalación de calentador estanco para producción de ACS (caudal de 14 litros/minuto) para vivienda con baño y aseo, control de llama por ionización modulante termostático y sistema microfast que permite obtener agua caliente instantánea y estabilidad en la temperatura, i/conexiones a redes de gas, electricidad, agua, salida de gases y ayudas de albañilería. Medida la unidad terminada.	874,00	A RELLENAR	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS

ELE.E05.15	ud	Caldera mural condensación, 24Kw 24FF	Suministro e instalación de caldera mural de condensación compacta con bomba de alta eficiencia de 24 KW 24FF, incluso desagüe y bomba de condensados, así como adaptación de chimenea y pruebas de funcionamiento. Entrega de copia de Documentación de puesta en marcha a la finalización de los trabajos. Medida la unidad instalada y funcionando.	1.850,00	A RELLENAR	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS
ELE.E05.16	ud	Adaptación de chimenea caldera p/salida en fachada	Anulación de chimenea antigua de salida de humos de la combustión e instalación de chimenea 60/100 mm, para la evacuación de los gases de la combustión desde la caldera hasta línea de fachada en terraza-tendedero, incluso ayudas de albañilería, pruebas de funcionamiento y limpieza final de obra. Medida la unidad ejecutada.	125,00	A RELLENAR	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS
ELE.E05.17	ud	Revisión y puesta a punto de caldera	Revisión de caldera individuales, según lo indicado en la normativa vigente en materia de instalaciones de gas e instalaciones térmicas de edificios; consistente en la revisión preventiva anual de la instalación con las siguientes operaciones de Mantenimiento: i. Limpieza de quemador. ii. Inspección visual del intercambiador desmontado y limpiando siempre que sea necesario la cámara de combustión. iii. Verificación del vaso de expansión. iv. Comprobación de los elementos de regulación, verificando la presión de gas en los quemadores. v. Comprobación de la presión de la instalación de calefacción, llenado y purgado de la caldera. vi. Comprobación del limitador de temperatura de seguridad y de humos, verificando su correcto funcionamiento. vii. Comprobación y verificación del funcionamiento del seguro termoelectrónico o de ionización. viii. Análisis de combustión y medición de CO en el ambiente. ix. Inspección del extractor desmontando y limpiando (calderas estancas) o comprobación del tiro en chimenea (calderas atmosféricas) siempre que sea necesario. x. Verificación de la no existencia de fugas de gas en la caldera. xi. Purgado de radiadores, siempre que sea necesario o factible. xii. Colocación de la tarjeta de control de revisión bienal según Decreto 28/2002 de 29/01/02 de Gobierno Vasco, una vez realizada la revisión con resultado satisfactorio. Incluso redacción y envío a Propiedad de informe técnico que justifique la inspección realizada, incidencias detectadas, actuaciones y propuestas de mejora.	125,00	A RELLENAR	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS
MNO.E00.01	h	Oficial 1ª	Oficial 1ª	40,00	A RELLENAR	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS
MNO.E00.02	h	Peón especializado	Peón especializado	25,80	A RELLENAR	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS
MNO.E00.04	ud	Plus por desplazamiento >30 Km.	Plus por desplazamiento a partir del km. 30 (a contabilizar desde cada una de las DELEGACIONES) se pagará un extra de 20,00 euros.	30,00	A RELLENAR	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS
MNO.E00.05	h	Oficial 1ª en servicio de urgencia	Oficial 1ª en servicio de urgencia: trabajos inmediatos con servicio en 2-3 horas	36,50	A RELLENAR	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS

MNO.E00.06	h	Oficial 1ª en servicio nocturno	Oficial 1ª en servicio atendidos a petición del cliente entre las 20:00 pm y las 6:30 am.	40,00	A RELLENAR	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS
MNO.E00.07	h	Oficial 1ª en servicio festivo	Oficial 1ª en servicio atendido en días festivos.	43,50	A RELLENAR	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS INDIV. Y ELECTRODOMÉSTICOS
E06		LIMPIEZA Y RETIRADA DE ENSERES	LIM	1.428,80	A RELLENAR	LIMPIEZA Y RETIRADA DE ENSERES
LIM.E06.01	ud	Limpieza general de vivienda. Nivel 1	Limpieza general de vivienda para puesta a punto, consistente en fregado/secado de todos los suelos, limpieza de mobiliario de cocina, baños y electrodomésticos (campana extractora, frigorífico, horno, lavadora), limpieza de cristales y limpieza de carpinterías (manillas, puertas, ventanas); para unos niveles bajos de suciedad, incluso retirada de enseres de pequeñas dimensiones .	144,00	A RELLENAR	LIMPIEZA Y RETIRADA DE ENSERES
LIM.E06.02	ud	Limpieza general de vivienda. Nivel 2	Limpieza general de vivienda para puesta a punto, consistente en fregado/secado de todos los suelos, limpieza de mobiliario de cocina, baños y electrodomésticos (campana extractora, frigorífico, horno, lavadora), limpieza de cristales y limpieza de carpinterías (manillas, puertas, ventanas); para unos niveles medios de suciedad, incluso retirada de enseres de pequeñas dimensiones .	224,00	A RELLENAR	LIMPIEZA Y RETIRADA DE ENSERES
LIM.E06.03	ud	Limpieza general de vivienda. Nivel 3	Limpieza general de vivienda para puesta a punto, consistente en fregado/secado de todos los suelos, limpieza de mobiliario de cocina, baños y electrodomésticos (campana extractora, frigorífico, horno, lavadora), limpieza de cristales y limpieza de carpinterías (manillas, puertas, ventanas); para unos niveles altos de suciedad, incluso retirada de enseres de pequeñas dimensiones .	340,00	A RELLENAR	LIMPIEZA Y RETIRADA DE ENSERES
LIM.E06.04	ud	Limpieza general de trastero	Limpieza general de trastero para puesta a punto, consistente en retirada de enseres de pequeñas dimensiones y barrido general .	50,00	A RELLENAR	LIMPIEZA Y RETIRADA DE ENSERES
LIM.E06.04	ud	Plus por riesgos de infección	Plus por riesgos de infección durante los trabajos de limpieza en casos de extrema suciedad, altos niveles de intoxicación ambiental y elementos infecciosos como jeringuillas, etc.	105,00	A RELLENAR	LIMPIEZA Y RETIRADA DE ENSERES
LIM.E06.06	ud	Retirada de enseres de grandes dimensiones viv. s/recuperación	Retirada de enseres de grandes dimensiones en vivienda como muebles, somieres, colchones, escombros, basuras, etc para puesta a punto de vivienda, sin recuperación; incluso carga, gestión de residuos, transporte a vertedero autorizado y tasas. Medición por ud de porte completo (deberán justificarse los números de porte realizados y tasas).	125,00	A RELLENAR	LIMPIEZA Y RETIRADA DE ENSERES
LIM.E06.07	ud	Retirada de enseres de grandes dimensiones trastero s/recuperación	Retirada de enseres de grandes dimensiones en trastero como muebles, somieres, colchones, escombros, basuras, etc para puesta a punto de vivienda, sin recuperación; incluso carga, gestión de residuos, transporte a vertedero autorizado y tasas. Medición por ud de porte completo (deberán justificarse los números de porte realizados y tasas).	110,00	A RELLENAR	LIMPIEZA Y RETIRADA DE ENSERES
LIM.E06.08	ud	Retirada de enseres de grandes dimensiones z.comunes edif s/recuperación	Retirada de enseres de grandes dimensiones en zonas comunes de edificio como muebles, somieres, colchones, escombros, basuras, etc para puesta a punto de vivienda, sin recuperación; incluso carga, gestión de residuos, transporte a vertedero autorizado y tasas. Medición por ud de porte completo.	115,00	A RELLENAR	LIMPIEZA Y RETIRADA DE ENSERES
MNO.E00.01	h	Oficial 1ª	Oficial 1ª	40,00	A RELLENAR	LIMPIEZA Y RETIRADA DE ENSERES
MNO.E00.02	h	Peón especializado	Peón especializado	25,80	A RELLENAR	LIMPIEZA Y RETIRADA DE ENSERES

MNO.E00.04	ud	Plus por desplazamiento >30 Km.	Plus por desplazamiento a partir del km. 30 (a contabilizar desde cada una de las DELEGACIONES) se pagará un extra de 20,00 euros.	30,00	A RELLENAR	LIMPIEZA Y RETIRADA DE ENSERES
MNO.E00.05	h	Oficial 1ª en servicio de urgencia	Oficial 1ª en servicio de urgencia: trabajos inmediatos con servicio en 2-3 horas	36,50	A RELLENAR	LIMPIEZA Y RETIRADA DE ENSERES
MNO.E00.06	h	Oficial 1ª en servicio nocturno	Oficial 1ª en servicio atendidos a petición del cliente entre las 20:00 pm y las 6:30 am.	40,00	A RELLENAR	LIMPIEZA Y RETIRADA DE ENSERES
MNO.E00.07	h	Oficial 1ª en servicio festivo	Oficial 1ª en servicio atendido en días festivos.	43,50	A RELLENAR	LIMPIEZA Y RETIRADA DE ENSERES
E07		ELECTRICIDAD, ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS	IEL	8.580,52	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.01	ud	Revisión de instalación eléctrica para obtención de Boletín	Revisión completa del estado de la instalación eléctrica de la vivienda, incluso redacción de presupuesto de actuaciones necesarias para garantizar que la instalación es segura y cumple con los requisitos indicados por ALOKABIDE. (Solo se cobrará en el supuesto de no aceptar dicho presupuesto).	125,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.02	ud	Realización de Boletín eléctrico y trámites con Industria	Realización y tramitación de boletín para legalizaciones de instalación eléctrica, con presentación en industria. Tramitación del certificado de instalación, de la memoria técnica de diseño y del esquema unifilar (boletín eléctrico).	150,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.03	ud	Contador monofásico	Suministro y colocación de módulo para un contador monofásico, montaje exterior, de vivienda unifamiliar, homologado por la compañía suministradora, totalmente instalado, incluyendo cableado y elementos de protección.(contador de compañía).	210,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.04	m	Derivación Individual 3x6mm LH	Derivación individual a ICP y cuadro de abonado . Instalación bajo tubo de pvc flexible corrugado color gris diámetro 40 mm. tipo lhc (libre de halógenos corrugado no propagador de llama) (o similar, aprobado por la dirección facultativa), conductores de cobre de 3x6 mm2, pvc-750v , con aislamiento con mezcla especial termoplástica, tipo ti Z1, no propagador de incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, según norma une 21.123-4. Incluso conexiones en registros y cajas de registro precintables, en zona común de cada planta (escaleras y pasillos), medios auxiliares, pequeño material, etc. Medida la longitud instalada.	26,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.05	m	Derivación Individual 3x10mm LH	Derivación individual a ICP y cuadro de abonado . Instalación bajo tubo de pvc flexible corrugado color gris diámetro 40 mm. tipo lhc (libre de halógenos corrugado no propagador de llama) (o similar, aprobado por la dirección facultativa), conductores de cobre de 3x10 mm2, pvc-750v , con aislamiento con mezcla especial termoplástica, tipo ti Z1, no propagador de incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, según norma une 21.123-4 .Incluso conexiones en registros y cajas de registro precintables, en zona común de cada planta (escaleras y pasillos), medios auxiliares, pequeño material, etc. Medida la longitud instalada.	31,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS

IEL.E07.06	m	Derivación Individual 3x16mm LH	MI. de derivación individual a ICP y cuadro de abonado . Instalación bajo tubo de pvc flexible corrugado color gris diámetro 40 mm. tipo lhc (libre de halógenos corrugado no propagador de llama) (o similar, aprobado por la dirección facultativa), conductores de cobre de 3x16 mm2, pvc-750v , con aislamiento con mezcla especial termoplástica, tipo ti Z1, no propagador de incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, según norma une 21.123-4 .Incluso conexiones en registros y cajas de registro precintables, en zona común de cada planta (escaleras y pasillos), medios auxiliares, pequeño material, etc. Medida la longitud instalada.	37,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.07	m	Derivación Individual 3x25mm LH	MI. de derivación individual a ICP y cuadro de abonado . Instalación bajo tubo de pvc flexible corrugado color gris diámetro 40 mm. tipo lhc (libre de halógenos corrugado no propagador de llama) (o similar, aprobado por la dirección facultativa), conductores de cobre de 3x25 mm2, pvc-750v , con aislamiento con mezcla especial termoplástica, tipo ti Z1, no propagador de incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, según norma une 21.123-4 .Incluso conexiones en registros y cajas de registro precintables, en zona común de cada planta (escaleras y pasillos), medios auxiliares, pequeño material, etc.	43,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.08	ud	Caja ICP de superficie	Caja ICP: (4p) doble aislamiento de superficie, precintable y homologada por la compañía eléctrica	60,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.09	ud	Cuadro vivi elect básica 5750 w	Cuadro de mando y protección de vivienda para electrificación básica de 5750, formado por , 2 interruptores automáticos magnetotérmicos de 2x25A, 4 interruptores automáticos magnetotérmicos de 2x16A, 1 interruptor automático magnetotérmico de 2x10A y 1 interruptor diferencial de 2x40A, sensibilidad 30mA; totalmente instalado y conexionado. Medida la unidad instalada.	550,65	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.10	ud	Cuadro vivi elect básica 7360 w	Cuadro de mando y protección de vivienda para electrificación básica de 7360, formado por 1 interruptor automático magnetotérmico de 2x32A, 1 interruptor automático magnetotérmico de 2x25A, 6 interruptores automáticos magnetotérmicos de 2x16A, 2 interruptores automáticos magnetotérmicos de 2x10A y 2 interruptores diferenciales de 2x40A, sensibilidad 30mA; totalmente instalado y conexionado. Medida la unidad instalada.	650,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.11	ud	Cuadro vivi elect elevada 9200 w	Cuadro de mando y protección de vivienda para electrificación elevada de 9200 W, formado por 1 interruptor automático magnetotérmico de 2x40A, 3 interruptores automáticos magnetotérmicos de 2x25A, 7 interruptores automáticos magnetotérmicos de 2x16A, 2 interruptores automáticos magnetotérmicos de 2x10A y 4 interruptores diferenciales de 2x40A, sensibilidad 30mA; totalmente instalado y conexionado. Medida la unidad instalada.	920,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.12	ud	Circuito eléctrico CALEFACCIÓN en CANALETA para 5 radiadores, i/protec	Suministro e instalación de circuito eléctrico independiente y 5 tomas eléctricas en superficie para vivienda tipo menor de 45 m2 (1 dormitorio, cocina, baño y salón), conexionado en caja de registro , realizado con cable de cobre de 750V de aislamiento y secciones variables desde 3(1x2.5)mm hasta 3(1x6)mm , instalado bajo moldura de PVC UNEX color blanco de 10x22mm, incluyendo mecanismo de superficie color blanco, p.p. de cajas de registro y pequeño material. conexionado y pequeño material.	304,09	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS

IEL.E07.13	ud	Circuito eléctrico CALEFACCION en CANALETA para 6 radiadores, i/protec	Ud. Sum. e instalación de circuito eléctrico independiente y 6 tomas eléctricas en superficie para vivienda tipo de 45 a 70 m2 (2 dormitorios, cocina, baño y salón), conexonado en caja de registro, realizado con cable de cobre de 750V de aislamiento y secciones variables desde 3(1x2,5)mm hasta 3(1x6)mm, instalado bajo moldura de PVC UNEX color blanco de 10x22mm, incluyendo mecanismo de superficie color blanco, p.p. de cajas de registro y pequeño material. conexonado y pequeño material.	409,10	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.14	ud	Circuito eléctrico CALEFACCION en CANALETA para 7 radiadores, i/protec	Ud. Sum. e instalación de circuito eléctrico independiente y 7 tomas eléctricas en superficie para vivienda tipo de 70 a 90 m2 (3 dormitorios, cocina, baño y salón), conexonado en caja de registro , realizado con cable de cobre de 750V de aislamiento y secciones variables desde 3(1x2,5)mm hasta 3(1x6)mm, instalado bajo moldura de PVC UNEX color blanco de 10x22mm, incluyendo mecanismo de superficie color blanco, p.p. de cajas de registro y pequeño material. conexonado y pequeño material.	515,58	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.15	ud	Circuito eléctrico CALEFACCION en CONDUCTO EMPOTRADO PREEXISTENTE para 5 radiadores, i/protec	Ud. Sum. e instalación de circuito eléctrico independiente y 5 tomas eléctricas en superficie para vivienda tipo menor de 45 m2 (1 dormitorio, cocina, baño y salón), conexonado en caja de registro , realizado con cable de cobre de 750V de aislamiento y secciones variables desde 3(1x2,5)mm hasta 3(1x6)mm , instalado EN CONDUCTO EMPOTRADO PREEXISTENTE e incluyendo p.p. bajo moldura de PVC UNEX color blanco de 10x22mm, incluyendo mecanismo de superficie color blanco, p.p. de cajas de registro y pequeño material. conexonado y pequeño material.	251,32	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.16	ud	Circuito eléctrico CALEFACCION en CONDUCTO EMPOTRADO PREEXISTENTE para 6 radiadores, i/protec	Ud. Sum. e instalación de circuito eléctrico independiente y 6 tomas eléctricas en superficie para vivienda tipo de 45 a 70 m2 (2 dormitorios, cocina, baño y salón), conexonado en caja de registro , realizado con cable de cobre de 750V de aislamiento y secciones variables desde 3(1x2,5)mm hasta 3(1x6)mm, instalado EN CONDUCTO EMPOTRADO PREEXISTENTE e incluyendo p.p. bajo moldura de PVC UNEX color blanco de 10x22mm, incluyendo mecanismo de superficie color blanco, p.p. de cajas de registro y pequeño material. conexonado y pequeño material.	340,92	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.17	ud	Circuito eléctrico CALEFACCION en CONDUCTO EMPOTRADO PREEXISTENTE para 7 radiadores, i/protec	Ud. Sum. e instalación de circuito eléctrico independiente y 7 tomas eléctricas en superficie para vivienda tipo de 70 a 90 m2 (3 dormitorios, cocina, baño y salón), conexonado en caja de registro , realizado con cable de cobre de 750V de aislamiento y secciones variables desde 3(1x2,5)mm hasta 3(1x6)mm, instalado EN CONDUCTO EMPOTRADO PREEXISTENTE e incluyendo p.p. bajo moldura de PVC UNEX color blanco de 10x22mm, incluyendo mecanismo de superficie color blanco, p.p. de cajas de registro y pequeño material. conexonado y pequeño material.	429,65	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.18	ud	radiador eléctrico "calor azul" 600 W	Ud. Suministro e instalación de emisores térmicos Ecotermi o similar (Calor azul), con interior en fluido térmico de alta inercia térmica con control digital y programable y orientada a un uso de la calefacción de diario. y bajo consumo RADIADOR 600W, color blanco,incl.p.p. de conexonado y pequeño material. Medida la unidad terminada	288,43	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS

IEL.E07.19	ud	radiador eléctrico "calor azul" 900 W	Ud. Suministro e instalación de emisores térmicos Ecotermi o similar (Calor azul), con interior en fluido térmico de alta inercia térmica con control digital y programable y orientada a un uso de la calefacción de diario. y bajo consumo RADIADOR 900W, color blanco,incl.p.p. de conexionado y pequeño material. Medida la unidad terminada	334,50	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.20	ud	radiador eléctrico "calor azul" 1200 W	Ud. Suministro e instalación de emisores térmicos Ecotermi o similar (Calor azul), con interior en fluido térmico de alta inercia térmica con control digital y programable y orientada a un uso de la calefacción de diario. y bajo consumo RADIADOR 1200W, color blanco,incl.p.p. de conexionado y pequeño material. Medida la unidad terminada	384,50	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.21	ud	radiador eléctrico "calor azul" 1500 W	Ud. Suministro e instalación de emisores térmicos Ecotermi o similar (Calor azul), con interior en fluido térmico de alta inercia térmica con control digital y programable y orientada a un uso de la calefacción de diario. y bajo consumo RADIADOR 1500W, color blanco,incl.p.p. de conexionado y pequeño material. Medida la unidad terminada	434,50	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.22	ud	radiador eléctrico "calor azul" 1900 W	Ud. Suministro e instalación de emisores térmicos Ecotermi o similar (Calor azul), con interior en fluido térmico de alta inercia térmica con control digital y programable y orientada a un uso de la calefacción de diario. y bajo consumo RADIADOR 1900W, color blanco,incl.p.p. de conexionado y pequeño material. Medida la unidad terminada	434,50	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.23	m	Circuito Alumbrado	Circuito "alumbrado" con tubo pvc corrugado de D=16 conductores H07V-K flexible de 2x1,5+1,5mm2, aislamiento 750 V., incluido p.p. de cajas de registro y regletas de conexión.	25,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.24	m	Circuito Enchufes Usos Varios	Circuito "enchufes usos varios" con tubo pvc corrugado de D=20 conductores H07V-K flexible de 2x2,5+2,5mm2, aislamiento 750 V., incluido p.p. de cajas de registro y regletas de conexión.	35,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.25	m	Circuito Lavadora/Lavavajillas/Termo eléctrico	Circuito lavadora,lavavajillas y termo eléctrico realizado con tubo pvc corrugado de D=25 conductores H07V-K flexible de 2x4+4mm2, aislamiento 750 V., incluido p.p. de cajas de registro y regletas de conexión.	45,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.26	m	Circuito Lavadora	Circuito "lavadora" con tubo pvc corrugado de D=20 conductores H07V-K flexible de 2x2,5+2,5mm2, aislamiento 750 V., incluido p.p. de cajas de registro y regletas de conexión.	20,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS

IEL.E07.27	m	Circuito Lavavajillas	Circuito "lavavajillas" con tubo pvc corrugado de D=20 conductores H07V-K flexible de 2x2,5+2,5mm2, aislamiento 750 V., incluido p.p. de cajas de registro y regletas de conexión.	20,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.28	m	Circuito Termo Eléctrico	Circuito "termo eléctrico" con tubo pvc corrugado de D=20 conductores H07V-K flexible de 2x2,5+2,5mm2, aislamiento 750 V., incluido p.p. de cajas de registro y regletas de conexión.	20,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.29	m	Circuito Enchufes Húmedos	Circuito "enchufes húmedos" con tubo pvc corrugado de D=20 conductores H07V-K flexible de 2x2,5+2,5mm2, aislamiento 750 V., incluido p.p. de cajas de registro y regletas de conexión.	35,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.30	m	Circuito Secadora	Circuito "secadora" con tubo pvc corrugado de D=20 conductores H07V-K flexible de 2x2,5+2,5mm2, aislamiento 750 V., incluido p.p. de cajas de registro y regletas de conexión.	20,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.31	m	Circuito Cocina y Horno	Circuito cocina y horno realizado con tubo pvc corrugado de D=25 conductores H07V-K flexible de 2x6+6mm2, aislamiento 750 V., incluido p.p. de cajas de registro y regletas de conexión.	60,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.33	ud	Base enchufe emp bip+TT est	Suministro y colocación Base de enchufe 10/16A 250V, bipolar+T.T., serie estándar, certificado calidad AENOR, según UNE 20315:1994, en caja empotrada PVC universal enlazable ya instalada, según NTE/IEB-50; i/marco/placa embellecedor, apertura de rozas, fijado y conectado a red existente. Medida la unidad terminada.	27,20	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.34	ud	Base enchufe spf bip+TT est	Base de enchufe 10/16A 250V, bipolar+TT, serie estándar, certificado calidad AENOR, según UNE 20315:1994; instalado con cable de cobre de 2,5 mm2, bajo tubo de PVC rígido de 16 mm de diámetro; instalación de superficie en caja PVC, i/sujeción y conexionado. Medida la unidad terminada.	54,85	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.35	ud	Base de enchufe empotrada 25A	Suministro y colocación de Base de enchufe 25A 250V, bipolar mas tierra lateral, serie estándar, certificado calidad AENOR, según UNE 20315:1994, en caja empotrada PVC universal enlazable ya instalada, según NTE/IEB-50; i/marco/placa embellecedor, fijado y conectado a red existente. Medida la unidad terminada.	27,92	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.36	ud	Base de enchufe superficie 25A	Base de enchufe 25A 250V, bipolar mas tierra lateral, serie estándar, certificado calidad AENOR, según UNE 20315:1994; instalado con cable de cobre de 6 mm2, bajo tubo de PVC rígido de 25 mm de diámetro; instalación de superficie en caja PVC, i/sujeción y conexionado. Medida la unidad terminada.	78,53	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.37	ud	Pto luz senc emp 1,5/est DN16	Punto de luz sencillo en conductor H07V-K 2x1,5+ T mm2; instalación empotrada bajo tubo PVC corrugado flexible diámetro 16 mm, i/ mecanismos sin piloto de señalización, serie estándar en caja PVC universal enlazable, apertura de rozas, prefijado y conexión. Medida la unidad instalada.	56,40	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.38	ud	Pto luz conm emp 1,5/est DN16	Punto de luz conmutado en conductor H07V-K 2x1,5+ T mm2; instalación empotrada bajo tubo PVC corrugado flexible diámetro 16 mm, i/ mecanismos sin piloto de señalización, serie estándar en caja PVC universal enlazable, apertura de rozas, prefijado y conexión. Medida la unidad instalada.	76,28	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.39	ud	Casquillo en pto de luz	Suministro y colocación de casquillo en punto de luz. Medida la unidad instalada.	10,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.40	ud	Interruptor emp ser est	Suministro y colocación de Interruptor modular simple 10A/250V serie estándar, sin piloto de señalización, certificado calidad AENOR, según UNE-EN 60669-2-3; en caja empotrada PVC universal enlazable ya instalada; i/marco/placa embellecedor, fijado y conectado a red existente. Medida la unidad instalada.	28,69	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS

IEL.E07.41	ud	Conmutador empot estándar	Suministro y colocación de Conmutador modular simple 10A/250V serie estándar, sin piloto de señalización, certificado calidad AENOR, según UNE-EN 60669-2-3; en caja empotrada PVC universal enlazable ya instalada; i/marco/placa embellecedor, fijado y conectado a red existente. Medida la unidad instalada.	26,03	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.42	ud	Cruzamiento emp ser est	Suministro y colocación Cruzamiento modular simple 10A/250V serie estándar, sin piloto de señalización, certificado calidad AENOR, según UNE-EN 60669-2-3; en caja empotrada PVC universal enlazable ya instalada; i/marco/placa embellecedor, fijado y conexión. Medida la unidad instalada.	27,78	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.43	ud	Pulsador empot estándar	Suministro y colocación Pulsador modular simple 10A/250V serie estándar, sin piloto de señalización, certificado calidad AENOR, según UNE-EN 60669-2-3; en caja empotrada PVC universal enlazable ya instalada; i/marco/placa embellecedor, , fijado y conectado a red existente. Medida la unidad instalada.	20,10	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.44	ud	Cronotermostato digital	Suministro e instalación de cronotermostato digital CM37 de Honeywell o similar, con programación independiente para cada día de la semana de hasta 6 cambios de niveles diarios, con tres niveles de temperatura ambiente: confort,economico y reducido: programa especial para periodo de vacaciones, con visor de día, hora, temperatura de consigna y ambiente; incluso conexiones, totalmente instalado y funcionando.	172,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.45	ud	Termostato de ambiente analógico	Suministro e instalación de termostato de ambiente analógico DT6360 de Honeywell o similar, con control de temperatura manual para control automático toda-nada de válvulas de gas, bombas aceleradoras, relés y válvulas de zona en instalaciones de calefacción; incluso conexiones a instalación de calefacción, totalmente instalado. Medida la unidad instalada.	64,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.46	ud	Retirada de cableado fuera de REBT.	Retirada de cableado fuera de REBT. (medición por estancia).	27,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.47	ud	Retirada de luminaria.	Retirada de luminaria.	24,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.48	ud	Reposición de tulipa/luminaria en punto de luz.	Reposición de tulipa/luminaria en punto de luz.	41,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.49	ud	Reposición de magnetotérmico s/material	Reposición de magnetotérmico (mano de obra, NO INCLUIDO MATERIAL)	30,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.50	ud	Reposición de diferencial s/material	Reposición de diferencial (mano de obra, NO INCLUIDO MATERIAL)	30,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.51	h	Revisión instalación y programación de porteros aut.	Revisión de la instalación y programación de porteros automáticos de portal.	30,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.52	ud	Portero automático en vivienda	Suministro e instalación de teléfono de portero automático en vivienda, de calidad media (TEGUI, mod. SERIE7 universal o similar), compatible en cualquier instalación convencional 5 + n con llamada electrónica o por zumbador.	65,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.53	ud	Instalación monocanal ROVER	Instalación y puesta en marcha de sistema necesario para el visionado de canal de TV, consistente en instalación de 1 amplificador monocanal ROVER o similar para la recepción de 1 canal, incluso retirada de amplificadores obsoletos, ajustes y comprobación. Medida la unidad instalada por cada cabecera.	50,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS

IEL.E07.54	ud	Marco Mecanismo emp simple ser estandar	Suministro e Instalacion de marco de mecanismo modular simple serie estándar, certificado calidad AENOR, según UNE-EN 60669-2-3; instalación empotrada en caja PVC universal enlazable; i/ajuste de marco/placa embellecedor. Medida la unidad instalada.	14,07	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.55	ud	Marco Mecanismo emp doble ser estandar	Suministro e Instalación de marco de mecanismo modular doble serie estándar, certificado calidad AENOR, según UNE-EN 60669-2-3; instalación empotrada en caja PVC universal enlazable; i/ajuste de marco/placa embellecedor. Medida la unidad instalada.	15,12	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.56	ud	Fijación de mecanismo eléctrico simple	Fijación del mecanismo modular simple 10A/250V serie estándar, certificado calidad AENOR, según UNE-EN 60669-2-3; instalación empotrada en caja PVC universal enlazable; i/marco/placa embellecedor, prefijado y conexión. Medida la unidad instalada.	17,12	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.57	ud	Fijación de mecanismo eléctrico doble	Fijación del mecanismo modular simple 10A/250V serie estándar, certificado calidad AENOR, según UNE-EN 60669-2-3; instalación empotrada en caja PVC universal enlazable; i/marco/placa embellecedor, prefijado y conexión. Medida la unidad instalada.	17,45	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.58	ud	Fijación de Marco Intrruptor emp simple	Fijación de marco de mecanismo modular simple serie estándar, certificado calidad AENOR, según UNE-EN 60669-2-3; instalación empotrada en caja PVC universal enlazable; i/ajuste de marco/placa embellecedor. Medida la unidad instalada.	12,23	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.59	ud	Fijación de Marco Intrruptor emp doble	Fijación de marco de mecanismo modular doble serie estándar, certificado calidad AENOR, según UNE-EN 60669-2-3; instalación empotrada en caja PVC universal enlazable; i/ajuste de marco/placa embellecedor. Medida la unidad instalada.	13,12	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.60	ud	Retirada estancia de cableado visto de telecomunicaciones	Retirada de instalación de telecomunicaciones superficial en estancia, formada por cable coaxial visto, canaleta y base de toma de televisión.	8,03	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.61	ud	Retirada vivienda de cableado visto de telecomunicaciones	Retirada de instalación de telecomunicaciones superficial en vivienda, formada por cable coaxial visto, canaleta y base de toma de televisión.	16,06	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
IEL.E07.62	ud	Alumbrado Emergencia LED	Lámpara de alumbrado de emergencia LED que asegure al menos: • 1 hora de autonomía a Tª ambiente 70° • Luminosidad 150 lúmenes	75,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
MNO.E00.01	h	Oficial 1ª	Oficial 1ª	40,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
MNO.E00.02	h	Peón especializado	Peón especializado	25,80	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
MNO.E00.04	ud	Plus por desplazamiento >30 Km.	Plus por desplazamiento a partir del km. 30 (a contabilizar desde cada una de las DELEGACIONES) se pagará un extra de 20,00 euros.	30,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
MNO.E00.05	h	Oficial 1ª en servicio de urgencia	Oficial 1ª en servicio de urgencia: trabajos inmediatos con servicio en 2-3 horas	36,50	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
MNO.E00.06	h	Oficial 1ª en servicio nocturno	Oficial 1ª en servicio atendidos a petición del cliente entre las 20:00 pm y las 6:30 am.	40,00	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS

MNO.E00.07	h	Oficial 1ª en servicio festivo	Oficial 1ª en servicio atendido en días festivos.	43,50	A RELLENAR	ELECTRICIDAD , ANTENAS Y PORTEROS AUTOMÁTICOS
E08		FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN	FOC	10.917,39	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.01	ud	Ins AF/AC cobre baño	Instalación para alimentación de agua fría y caliente en baño completo compuesto por lavabo, inodoro, bidé y bañera, realizada con tubería de cobre homologada según UNE-EN 1057:1996, en varios diámetros según normativa, protegida con tubo de PVC corrugado. Incluso accesorios de cobre y latón, soldadura, llaves de corte, ayudas de albañilería y demás material para su correcta ejecución. Totalmente terminada y en funcionamiento. Medida la unidad ejecutada.	963,15	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.02	ud	Ins AF/AC cobre cocina	Instalación para alimentación de agua fría y caliente en cocina compuesta por fregadero, lavavajillas y lavadora, realizada con tubería de cobre homologada según UNE-EN 1057:1996, en varios diámetros según normativa, protegida con tubo de PVC corrugado. Incluso accesorios de cobre y latón, soldadura, llaves de corte, ayudas de albañilería y demás material para su correcta ejecución. Totalmente terminada y en funcionamiento. Medida la unidad ejecutada.	899,79	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.03	ud	Ins AF/AC PE sis trad baño	Instalación para alimentación de agua fría y caliente en baño completo compuesto por lavabo, inodoro, bidé y bañera, realizada con tubería de polietileno reticulado homologada según UNE-EN ISO 15875, en varios diámetros según normativa, protegida con tubo de PVC corrugado. Montaje tradicional. Incluso accesorios de latón, llaves de corte, ayudas de albañilería y demás material para su correcta ejecución. Totalmente terminada y en funcionamiento. Medida de la unidad ejecutada.	804,93	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.04	ud	Ins AF/AC PE sis trad cocina	Instalación para alimentación de agua fría y caliente en cocina compuesta por fregadero, lavavajillas y lavadora, realizada con tubería de polietileno reticulado homologada según UNE-EN ISO 15875, en varios diámetros según normativa, protegida con tubo de PVC corrugado. Montaje tradicional. Incluso accesorios de latón, llaves de corte, ayudas de albañilería y demás material para su correcta ejecución. Totalmente terminada y en funcionamiento. Medida de la unidad ejecutada.	709,08	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.05	ud	Ins AF/AC PB baño	Instalación para alimentación de agua fría y caliente en baño completo compuesto por lavabo, inodoro, bidé y bañera, realizada con tubería de polibutileno homologada según UNE-EN ISO 15876, en varios diámetros según normativa, protegida con tubo de PVC corrugado. Incluso accesorios de polibutileno, llaves de corte, ayudas de albañilería y demás material para su correcta ejecución. Totalmente terminada y en funcionamiento. Medida de la unidad ejecutada.	748,70	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.06	ud	Ins AF/AC PB cocina-lavadero	Instalación para alimentación de agua fría y caliente en cocina y lavadero compuesta por fregadero, lavavajillas, lavadora y lavadero, realizada con tubería de polibutileno homologada según UNE-EN ISO 15876, en varios diámetros según normativa, protegida con tubo de PVC corrugado. Incluso accesorios de polibutileno, llaves de corte, ayudas de albañilería y demás material para su correcta ejecución. Totalmente terminada y en funcionamiento. Medida de la unidad ejecutada.	685,73	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.07	ud	Deriv emp Cu AF/AC ducha dom	Derivación doméstica de agua fría y agua caliente a ducha en tubería de cobre DN 18/16mm desde colector a distribución; distribución empotrada; i/rácor, codo terminal pp. de accesorios y apertura de rozas. Medida de la unidad ejecutada.	92,57	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.08	ud	Deriv emp PEX AF/AC ducha dom	Derivación doméstica de agua fría y caliente a ducha en tubería de polietileno reticulado DN 20/16 mm desde colector a distribución; distribución empotrada; i/rácores, codos, pp. de accesorios y apertura de rozas.	67,91	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

			Medida de la unidad ejecutada.			
FOC.E08.09	ud	Saneamiento completo coc/bañ i/tub AF/AC	Saneamiento completo por puntos de desagües en cocina o baño, incluyendo apertura de rozas, comprobación de pendientes, tuberías de pvc, conexiones a bajantes y montaje de aparatos sanitarios; incluso modificación de tuberías de AF/ACS y limpieza final.	507,00	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.10	ud	Saneamiento completo coc/bañ	Saneamiento completo por puntos de desagües en cocina o baño, incluyendo apertura de rozas, comprobación de pendientes, tuberías de pvc, conexiones a bajantes y montaje de aparatos sanitarios; incluso limpieza final.	307,50	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.11	ud	Termostato de ambiente digital	Suministro e instalación de cronotermostato digital CM37 de Honeywell o similar, con programación independiente para cada día de la semana de hasta 6 cambios de niveles diarios, con tres niveles de temperatura ambiente: confort, económico y reducido: programa especial para periodo de vacaciones, con visor de día, hora, temperatura de consigna y ambiente; incluso conexiones, totalmente instalado y funcionando.	172,00	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.12	ud	Termostato de ambiente analógico	Suministro y colocación de termostato de ambiente analógico DT6360 de Honeywell o similar, con control de temperatura manual para control automático toda-nada de válvulas de gas, bombas aceleradoras, relés y válvulas de zona en instalaciones de calefacción; incluso conexiones a instalación de calefacción, totalmente instalado. Medida la unidad instalada.	64,00	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.13	ud	Sustitución de mecanismo de cisterna s/material	Sustitución de mecanismo de cisterna. (No se incluye material).	35,00	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.14	ud	Sustitución de llave de paso ACS/AF < 1" s/material	Sustitución de llave de paso para agua caliente o fría hasta 1". (No se incluye material).	57,00	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.15	ud	Sustitución de llave de corte en aparato s/material	Sustitución de llave de corte en aparato. (No se incluye material).	35,00	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.16	ud	Sustitución de llave de radiador o detentor i/material	Sustitución de llave de radiador o detentor (Incluido material).	79,00	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.17	ud	Sustitución de radiador s/modif tomas s/material	Sustitución de radiador sin modificar tomas. (No se incluye material).	66,00	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.18	h	Limpieza filtros de grifos vivienda	Limpieza de filtros de grifos de toda la vivienda (vivienda tipo).	30,10	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.19	ud	Sellado aparato sanitario solicon	Sellado de aparato sanitario con silicona ácida con fungicida y antimoho SilKraf Sanitarios o similar, color blanco o translúcido; incluso retirada de anterior sellado deteriorado y saneado/secado previo de las superficies.	32,00	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.20	h	Localizar avería en red de abastecimiento, distribución, ascendente o saneamiento	Localizar avería en red de abastecimiento, distribución, ascendente o saneamiento	30,10	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.21	ud	Grifería ducha mnmand med	Suministro e instalación de grifería sanitaria cromada para ducha, mezcladora monomando, mezclador exterior para ducha, ducha teléfono, flexible 1.50 m y soporte articulado, calidad media, según serie comercial de equipamiento sanitario; instalación conexionada a acometida. Medida la unidad instalada.	103,69	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.22	ud	Grifería fregadero monomando med	Grifería sanitaria cromada para fregadero, mezcladora monomando, caño giratorio con aireador y enlaces de alimentación flexibles, calidad media según serie comercial de equipamiento sanitario; instalación conexionada a acometida. Medida la unidad instalada.	98,04	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.23	ud	Suministro y colocación de Flexo y teléfono de ducha standard	Teléfono de ducha y flexible de acero inoxidable 1.50 m, calidad estándar, según serie comercial de equipamiento sanitario; instalación conexionada a Grifería. Medida la unidad instalada.	28,18	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

FOC.E08.24	ud	Sustitución de tapa de inodoro lacada en blanco calidad estándar.	Suministro y colocación de tapa de inodoro lacada en blanco calidad estándar, incl. retirada de tapa deteriorada, totalmente instalada.	58,95	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.25	ud	Lavabo peds calidad est 650x510 bl	Lavabo con pedestal de porcelana vitrificada, calidad estándar y dimensiones 650x510 mm en acabado blanco; instalación sobre pedestal y sujeción a pared mediante espárragos de acero zincado en taco plástico universal, incluso nivelado y rejuntado del pedestal al suelo con cemento blanco. Medida la unidad instalada.	113,73	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.26	ud	Lavabo mural calidad est 630x505 bl	Lavabo mural de porcelana vitrificada, calidad estándar y dimensiones 630x505 mm en blanco; instalación adosado a pared mediante juego de anclajes de sujeción. Medida la unidad instalada.	113,73	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.27	ud	Plato ducha porcelana 800 x 800 bl	Plato de ducha de porcelana vitrificada, modelo cuadrado y dimensiones 800 x 800 mm, en blanco; instalación sobre solado, incluso nivelado y rejuntado del plato al suelo con cemento blanco. Medida la unidad instalada.	109,94	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.28	ud	Fregadero acero inox 800x490 1sen c/escr	Fregadero de acero inoxidable de 1 seno con escurridor y dimensiones 800x490 mm; instalación sobre encimera, incluso conexiones con red de evacuación, nivelado y sellado en todo su contorno con silicona. Medida la unidad instalada.	175,00	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.29	ud	Grifería fregadero monomando med	Grifería sanitaria cromada para fregadero, mezcladora monomando, caño giratorio con aireador y enlaces de alimentación flexibles, calidad media según serie comercial de equipamiento sanitario; instalación conexcionada a acometida. Medida la unidad instalada.	98,04	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.30	ud	Desg ducha dom a red saneamiento	Desagüe plato ducha doméstico a red saneamiento, tubería PVC sanitaria de diámetro exterior 40 mm, UNE-EN 1329; conexcionada con adhesivo, diluyente y limpiador, incluso válvula desagüe PVC con tapón y cadenilla, p.p. de accesorios y apertura de rozas. Medida la unidad terminada.	39,93	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.31	ud	Desagüe fregadero dom un seno	Desagüe fregadero un seno a red saneamiento, tubería PVC sanitaria de diámetro exterior 40 mm, UNE-EN 1329; conexcionada con adhesivo, diluyente y limpiador, incluso válvula desagüe PVC con rebosadero, p.p. de accesorios y apertura de rozas. Medida la unidad terminada.	61,67	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.32	ud	Desagüe inodoro sal vert red san	Desagüe inodoro salida vertical a red saneamiento, tubería PVC sanitaria de diámetro exterior 110 mm, UNE-EN 1329; conexcionada con adhesivo, diluyente y limpiador, incluso p.p. de accesorios y apertura de rozas. Medida la unidad terminada.	45,75	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.33	ud	Desg lavabo c/peds dom a red san	Desagüe lavabo pedestal a red saneamiento, tubería PVC sanitaria de diámetro exterior 32 mm, UNE-EN 1329; conexcionada con adhesivo, diluyente y limpiador, incluso válvula desagüe PVC sifónica, p.p. de accesorios y apertura de rozas. Medida la unidad terminada.	39,45	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.34	ud	Desatasco desagüe	Desatasco de desagüe aparato (fregadero, lavabo,...) en vivienda.	57,50	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.35	ud	Anulación toma de gas en cocina vivienda	Anular toma de gas en cocina (fuegos) de vivienda, para posterior instalación de vitro eléctrica, incluso legalización de la instalación de gas resultante.	175,00	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.36	ud	Boletín de Instalación de Gas	Revisión de instalación receptora de gas en vivienda y redacción/tramitación de Boletín de Gas, incluso trámites correspondientes con Industria. Caso de ser necesario para la obtención del Boletín, presupuesto de actuaciones necesarias a realizar.	175,00	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.37	h	Desatasco c/camión impulsor (cisterna)	Desatasco y limpieza con camión impulsor succionador (cisterna).	125,00	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

FOC.E08.38	h	Inspección con cámaras CCTV bajantes	Inspección de bajantes (90-125 mm) con cámaras CCTV integradas en camión impulsor succionador (cisterna), para el chequeo y comprobación del estado de conservación, así como detección de anomalías significativas.	25,00	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.39	h	Inspección con cámaras CCTV colectores	Inspección de colectores (desde 125 mm) con cámaras CCTV integradas en vehículo específico, para el chequeo y comprobación del estado de conservación, así como detección de anomalías significativas.	115,00	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.40	ud	Puertas de registro en bajantes/colectores	Colocación de puertas de registro en bajantes y colectores para facilitar las labores posteriores de mantenimiento, incluso apertura y colocación de piezas.	60,00	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.41	ud	Radiador de aluminio 2050 Kcal/h	Radiador de aluminio de 14 elementos, altura total 70 cm, para instalaciones de agua caliente hasta 5 bar y 110 °C o de vapor a baja presión hasta 0,5 bar, emisión calorífica 2050.8 Kcal/h, según UNE-EN 442-2, permite su instalación con frontal plano o con aberturas; montado sobre soportes de empotrar, según IT y NTE/ICR-21/24, i/pp. de tapones, manguitos, reducciones. Medida la unidad instalada.	300,00	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.42	ud	Radiador de aluminio 2280 Kcal/h	Radiador de aluminio de 14 elementos, altura total 80 cm, para instalaciones de agua caliente hasta 5 bar y 110 °C o de vapor a baja presión hasta 0,5 bar, emisión calorífica 2278.8 Kcal/h, según UNE-EN 442-2, permite su instalación con frontal plano o con aberturas; montado sobre soportes de empotrar, según IT y NTE/ICR-21/24, i/pp. de tapones, manguitos, reducciones. Medida la unidad instalada.	320,00	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.43	ud	Radiador eléctrico "calor azul" 600 W	Ud. Suministro e instalación de emisores térmicos Ecotermi o similar (Calor azul), con interior en fluido térmico de alta inercia térmica con control digital y programable y orientada a un uso de la calefacción de diario. y bajo consumo RADIADOR 600W, color blanco,incl.p.p. de conexionado y pequeño material. Medida la unidad terminada	288,43	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.44	ud	radiador eléctrico "calor azul" 900 W	Ud. Suministro e instalación de emisores térmicos Ecotermi o similar (Calor azul), con interior en fluido térmico de alta inercia térmica con control digital y programable y orientada a un uso de la calefacción de diario. y bajo consumo RADIADOR 900W, color blanco,incl.p.p. de conexionado y pequeño material. Medida la unidad terminada	334,50	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.45	ud	radiador eléctrico "calor azul" 1200 W	Ud. Suministro e instalación de emisores térmicos Ecotermi o similar (Calor azul), con interior en fluido térmico de alta inercia térmica con control digital y programable y orientada a un uso de la calefacción de diario. y bajo consumo RADIADOR 1200W, color blanco,incl.p.p. de conexionado y pequeño material. Medida la unidad terminada	384,50	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.46	ud	radiador eléctrico "calor azul" 1500 W	Ud. Suministro e instalación de emisores térmicos Ecotermi o similar (Calor azul), con interior en fluido térmico de alta inercia térmica con control digital y programable y orientada a un uso de la calefacción de diario. y bajo consumo RADIADOR 1500W, color blanco,incl.p.p. de conexionado y pequeño material. Medida la unidad terminada	434,50	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
FOC.E08.47	ud	radiador eléctrico "calor azul" 1900 W	Ud. Suministro e instalación de emisores térmicos Ecotermi o similar (Calor azul), con interior en fluido térmico de alta inercia térmica con control digital y programable y orientada a un uso de la calefacción de diario. y bajo consumo RADIADOR 1900W, color blanco,incl.p.p. de conexionado y pequeño material. Medida la unidad terminada	434,50	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

MNO.E00.01	h	Oficial 1ª	Oficial 1ª	40,00	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
MNO.E00.02	h	Peón especializado	Peón especializado	25,80	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
MNO.E00.04	ud	Plus por desplazamiento >30 Km.	Plus por desplazamiento a partir del km. 30 (a contabilizar desde cada una de las DELEGACIONES) se pagará un extra de 20,00 euros.	30,00	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
MNO.E00.05	h	Oficial 1ª en servicio de urgencia	Oficial 1ª en servicio de urgencia: trabajos inmediatos con servicio en 2-3 horas	36,50	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
MNO.E00.06	h	Oficial 1ª en servicio nocturno	Oficial 1ª en servicio atendidos a petición del cliente entre las 20:00 pm y las 6:30 am.	40,00	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
MNO.E00.07	h	Oficial 1ª en servicio festivo	Oficial 1ª en servicio atendido en días festivos.	43,50	A RELLENAR	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
E09		DESINFECCIONES Y PLAGAS	DES	4.205,80	A RELLENAR	DESINFECCION ES Y PLAGAS
DES.E09.01	ud	Informe técnico sobre plagas	Revisión técnica de la vivienda o edificio considerado para analizar la patología (plaga de cucarachas, pulgas, ratas, etc), determinar el origen y los puntos críticos, así como presentación de oferta económica de desinsectación, desratización o actuación necesaria para la resolución de la incidencia.	150,00	A RELLENAR	DESINFECCION ES Y PLAGAS
DES.E09.02	ud	Desinfección de vivienda 70 m²	Tratamiento de desinfección de vivienda de aproximadamente 70 m², consistente en una nebulización o termonebulización; Garantía puntual, debido a las características del tratamiento.	250,00	A RELLENAR	DESINFECCION ES Y PLAGAS
DES.E09.03	ud	Desinfección de vivienda 90 m²	Tratamiento de desinfección de vivienda de aproximadamente 90 m², consistente en una nebulización o termonebulización; Garantía puntual, debido a las características del tratamiento.	280,00	A RELLENAR	DESINFECCION ES Y PLAGAS
DES.E09.04	ud	Desinfección zonas comunes edificio	Tratamiento de desinfección de zonas comunes (portal, patio y arquetas), consistente en una nebulización o termonebulización; incluso atención a llamadas recibidas de afectados y verificación de resultados y garantía de 1 año sobre los trabajos realizados.	650,00	A RELLENAR	DESINFECCION ES Y PLAGAS
DES.E09.05	ud	Desinsectación (cucarachas, hormigas) de vivienda 70 m²	Tratamiento de desinsectación de vivienda afectada por cucarachas y/ hormigas, de aproximadamente 70 m², consistente en actuación mediante gel; incluso refuerzo a los 6 meses con 1 año de garantía y atención a llamadas recibidas de afectados y verificación de resultados.	250,00	A RELLENAR	DESINFECCION ES Y PLAGAS
DES.E09.06	ud	Desinsectación (pulgás y/o polilla) de vivienda 70 m²	Tratamiento de desinsectación de vivienda afectada por pulgas y/o polilla de ropa, de aproximadamente 70 m², consistente en actuación mediante pulverización y termonebulización, incluso refuerzo a los 15 días y 3 meses de garantía con atención a llamadas recibidas de afectados y verificación de resultados.	250,00	A RELLENAR	DESINFECCION ES Y PLAGAS
DES.E09.07	ud	Desinsectación (cucarachas y/o hormigas) de vivienda 90 m²	Tratamiento de desinsectación de vivienda afectada por cucarachas y/ hormigas, de aproximadamente 90 m², consistente en actuación mediante gel; incluso refuerzo a los 6 meses con 1 año de garantía con atención a llamadas recibidas de afectados y verificación de resultados.	280,00	A RELLENAR	DESINFECCION ES Y PLAGAS
DES.E09.08	ud	Desinsectación (pulgás y/o polilla) de vivienda 90 m²	Tratamiento de desinsectación de vivienda afectada por pulgas y/o polilla de ropa, de aproximadamente 90 m², consistente en actuación mediante pulverización y termonebulización, incluso refuerzo a los 15 días y 3 meses de garantía con atención a llamadas recibidas de afectados y verificación de resultados.	280,00	A RELLENAR	DESINFECCION ES Y PLAGAS

DES.E09.09	ud	Desinsectación (cucarachas y/o hormigas) zonas comunes edificio	Tratamiento de desinsectación de zonas comunes (portal, patio y arquetas) afectadas por cucarachas y/o hormigas, consistente en actuación mediante gel y pulverización, incluso refuerzo a los 6 meses con 1 año de garantía; incluso atención a llamadas recibidas de afectados y verificación de resultados.	650,00	A RELLENAR	DESINFECCION ES Y PLAGAS
DES.E09.10	ud	Desratización de vivienda	Tratamiento de desratización de vivienda, consistente en inspección para la localización de vías de entrada y colocación de producto raticida en caso necesario con 3 meses de garantía; incluso atención a llamadas recibidas de afectados y verificación de resultados.	300,00	A RELLENAR	DESINFECCION ES Y PLAGAS
DES.E09.11	ud	Desratización zonas comunes edificio	Tratamiento de desratización de zonas comunes (portal, patio y arquetas), consistente en inspección para localizar vías de entrada y colocación de producto en perímetro interior y/o exterior, red de saneamiento y todos aquellos lugares que sean factibles de aparecer roedores; con 3 meses de garantía, incluso atención a las llamadas recibidas de afectados y verificación de resultados.	650,00	A RELLENAR	DESINFECCION ES Y PLAGAS
MNO.E00.01	h	Oficial 1ª	Oficial 1ª	40,00	A RELLENAR	DESINFECCION ES Y PLAGAS
MNO.E00.02	h	Peón especializado	Peón especializado	25,80	A RELLENAR	DESINFECCION ES Y PLAGAS
MNO.E00.04	ud	Plus por desplazamiento >30 Km.	Plus por desplazamiento a partir del km. 30 (a contabilizar desde cada una de las DELEGACIONES) se pagará un extra de 20,00 euros.	30,00	A RELLENAR	DESINFECCION ES Y PLAGAS
MNO.E00.05	h	Oficial 1ª en servicio de urgencia	Oficial 1ª en servicio de urgencia: trabajos inmediatos con servicio en 2-3 horas	36,50	A RELLENAR	DESINFECCION ES Y PLAGAS
MNO.E00.06	h	Oficial 1ª en servicio nocturno	Oficial 1ª en servicio atendidos a petición del cliente entre las 20:00 pm y las 6:30 am.	40,00	A RELLENAR	DESINFECCION ES Y PLAGAS
MNO.E00.07	h	Oficial 1ª en servicio festivo	Oficial 1ª en servicio atendido en días festivos.	43,50	A RELLENAR	DESINFECCION ES Y PLAGAS
E10		TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS	HUM	991,00	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
HUM.E10.01	ud.	Revisión, diagnóstico y valoración de humedad	Desplazamiento a edificación, cita con afectados y análisis del alcance de las humedades reclamadas; diagnóstico técnico de las causas más probables, proposición y valoración de acciones para su resolución; incluso informe técnico con fotografías significativas y datos justificativos que respalden las propuestas.	175,00	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
HUM.E10.02	m²	Insuflación en cámara de aislamiento térmico de celulosa	Suministro e insuflación de aislamiento térmico de celulosa ISOCELL o similar, insuflada desde el interior, en cámara de 5 cm aprox., con una densidad de compactación igual a 55 Kg/m³ y conductividad térmica 0,034 W/(mK); N1 Permiso Técnico Europeo: (EOTA-06/0076). Material, mano de obra y portes incluidos.	25,60	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
HUM.E10.03	m²	Inyección en cámara de aislamiento térmico de espuma de poliuretano	Suministro e inyección de aislamiento térmico de espuma de poliuretano de baja densidad, de 12 a 18 kg/m³ y conductividad térmica 0,038 W/(mK), desde el interior, en cámara de 4-5 cm aprox., según UNE-EN 14315-1. Material, mano de obra y portes incluidos.	9,10	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
HUM.E10.04	m2	Inyección en cámara de aislamiento térmico EPS Grafito	Suministro e inyección de aislamiento térmico EPS grafito, de 18 kg/m³ y conductividad térmica 0,033 W/(mK), desde el interior, en cámara de 7-10 cm aprox., según UNE-EN xxxx. Material, mano de obra y portes incluidos.	28,00	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
HUM.E10.05	m²	Trasdosado autoportante de placas de yeso laminado c/aislamiento interior.	Trasdosado autoportante libre, W625.es "KNAUF" realizado con placa de yeso laminado - [15 Standard (A)], anclada a los forjados mediante estructura formada por canales y montantes de 40 mm; 63 mm de espesor total, separación entre montantes 600 mm; y aislamiento flexible interior a base de panel de lana de vidrio, según UNE-EN 13162, no revestido, de 45 mm de espesor	26,50	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS

HUM.E10.06	m ²	Aislamiento bajo forjado con lanas minerales	Suministro y colocación de aislamiento térmico bajo forjado formado por panel semirrígido de lana mineral, según UNE-EN 13162, no revestido, de 40 mm de espesor, resistencia térmica 1,1 m ² K/W, conductividad térmica 0,035 W/(mK), fijado mecánicamente.	18,00	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
HUM.E10.07	m ²	Aislamiento bajo forjado con lana roca y endurecedor	Suministro y colocación de aislamiento térmico bajo forjado formado por panel semirrígido de lana mineral, según UNE-EN 13162, no revestido, de 40 mm de espesor, resistencia térmica 1,1 m ² K/W, conductividad térmica 0,035 W/(mK), endurecedor	20,00	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
HUM.E10.08	m ²	Aislamiento bajo forjado con mortero proyectado	Suministro y colocación de aislamiento térmico bajo forjado formado por mortero de lana mineral para aislamiento térmico, proyectado "in situ", densidad mínima 150 kg/m ³ , espesor medio mínimo 30 mm, resistencia térmica 0,79 m ² K/W, conductividad térmica 0,05 W/(mK), aplicado en la cara inferior del forjado	9,00	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
HUM.E10.09	m ²	Techo continuo	Suministro y colocación de techo continuo con placa base 15 mm, perfilera 47 mm cada 60 m.	18,00	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
HUM.E10.10	m ²	Aislamiento de frentes de forjado	Aislamiento térmico de frentes de forjado y pilares embebidos en el espesor de la fachada, formado por panel rígido de poliestireno extruido, de superficie rugosa acanalada y mecanizado lateral machihembrado y recto, de 30 mm de espesor, resistencia a compresión >= 500 kPa, clavado al encofrado de la estructura antes de hormigonar.	11,50	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
HUM.E10.11	m ²	Aislamiento cubierta XPS 40+40	Aislamiento térmico de cubiertas planas invertidas con doble placa de paneles de poliestireno extruido XPS, colocados a matajunta, de superficie lisa, corte perimetral a media madera, de dimensiones 40 x 600 x 1250 mm, conductividad térmica 0.034W/mK, resistencia a compresión >300 kPa, resistencia térmica 1.20m2K/W, con clasificación de reacción al fuego E, conforme a la norma UNE EN 13164, colocado, i/pp de recortes, medios auxiliares y de seguridad y retirada de sobrante a contenedor. Medida la superficie ejecutada.	10,00	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
HUM.E10.12	m	Tratamiento de humedades por capilaridad, mediante inyecciones químicas	Tratamiento de humedades por capilaridad en muros existentes de 40 cm de espesor medio, mediante la realización cada 10 cm de taladros perpendiculares a la base del muro, colocación de boquillas de inyección, sellado superficial de las perforaciones con mortero de cemento y cal M-2,5 e inyección de lechada hidrófuga, a base de silicato potásico y siliconato metílico de potasio, relleno de la perforación con mortero cementoso fluido, y revestimiento del paramento con mortero cementoso impermeabilizante, con resinas y áridos seleccionados.	120,00	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
HUM.E10.13	m ²	Impermeabilización de terrazas/cornisas con mortero técnico	Impermeabilización de terraza y/o cornisa de hormigón armado, compuesta de formación de pendientes de 1% a 5% con mortero de cemento industrial, con aditivo hidrófugo, M-5 fratasado e impermeabilización con una capa de 2 mm de espesor de revestimiento impermeabilizante elástico color rojo.	22,50	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
HUM.E10.14	m ²	Impermeabilización de fachada mediante láminas de poliolefinas	Impermeabilización de fachada con lámina impermeabilizante flexible tipo EVAC, compuesta de una doble hoja de poliolefina termoplástica con acetato de vinil etileno, con ambas caras revestidas de fibras de poliéster no tejidas, de 0,52 mm de espesor y 335 g/m ² , tipo monocapa, adherida al soporte con adhesivo cementoso mejorado, C2 E, preparada para recibir directamente sobre ella la capa de protección (no incluida en este precio).	31,00	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS

HUM.E10.15	m	Retirada de lámina impermeabilizante, enfoscado preparación	Retirada de lámina impermeabilizante y enfoscado maestreado y talochado del hueco para alojamiento de lámina impermeabilizante en todo el perímetro de la cubierta, altura máx. 1 m., casetón de escaleras, casetones de ascensores y chimeneas, mediante mortero de cemento hidrófugo M-80, dejando la superficie lista para alojar la impermeabilización, incluso limpieza y retirada de material sobrante a contenedor puesto a pie de obra, medios auxiliares y de seguridad. Medida la longitud teórica a ejecutar.	20,00	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
HUM.E10.16	m ²	Impermeabilización con lámina EPDM 1,14 mm	Suministro y colocación de membrana impermeabilizante de caucho EPDM, tipo RubberGard 0,45" de 1,14 mm. de espesor de FIRESTONE, con uniones realizadas mediante junta "Quick Seam" de FIRESTONE, mediante la preparación y limpieza de las hojas a unir con el "Quick Primer Plus" y la colocación de la banda autoadhesiva, incluso p.p. de pequeño material y elementos y medios auxiliares. Se incluye p.p. de encuentro con paramentos verticales, encuentros con sumideros, cazoletas de EPDM, piezas especiales del sistema en remates, sellados, bandas de refuerzo adhesivas en encuentros singulares, solapes, p.p. de cortes y sobrantes. Incluso limpieza y retirada de material sobrante a contenedor puesto en obra, medios auxiliares y de seguridad. Medida la superficie a ejecutar en planta y en encuentro con paramentos verticales.	15,00	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
HUM.E10.17	m ²	Impermeabilización de fachada mediante revestimiento elástico	Impermeabilización de fachada de ladrillo cerámico cara vista, piedra natural, hormigón o mortero, realizada mediante revestimiento elástico impermeabilizante, a base de siloxanos y disolventes orgánicos, aplicado en dos manos con brocha o rodillo.	9,85	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
HUM.E10.18	m	Impermeabilización de alféizar con productos asfálticos	Impermeabilización de alféizar con lámina autoadhesiva de betún modificado con elastómero SBS, LBA-40/G-FV, autoprotectida, tipo monocapa, totalmente adherida al soporte con soplete, previa imprimación con emulsión asfáltica aniónica con cargas tipo EB.	7,65	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
HUM.E10.19	m ²	Tratamiento de humedades por capilaridad mediante impregnación hidrófuga	Impregnación hidrófuga de efecto colmatador, aplicada mediante rodillo o pulverizado, con 0,25 l/m ² de consumo medio, para impedir la ascensión de humedad por capilaridad en losas, soleras y muros de hormigón.	8,50	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
HUM.E10.20	m ²	Tratamiento impermeabilizante de fachadas	Tratamiento de impermeabilización de fachadas de ladrillo cara vista a base de limpieza inicial de superficies y relleno de juntas con mortero hidrófugo hasta dejar a ras; aplicación de producto consolidador base de nano cristalización catalizada de silicato de sodio para evitar la disgregación de los materiales; y posterior impermeabilización con acabado hidrófugo, mediante nano cristalización catalizada de silicato de potasio, no se incluyen medios auxiliares y de protección.	47,00	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
HUM.E10.21	ud	Tapa estanqueidad chimenea	Instalación de tapa para garantizar la estanqueidad de la chimenea repuesta, de chapa galvanizada, con pendientes incorporadas al exterior y taladros para alojar los conductos propios de la chimenea, colocada previamente a la instalación del sombrerete de remate, incluso elementos de fijación y anclaje sobre fábrica de cierre y revistiendo, incluso sellado perimetral de los conductos que la atraviesan, medios auxiliares y medidas de seguridad. Unidad completa instalada.	70,00	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS

HUM.E10.22	ud	Sumindero en cubierta c/cazoleta EPDM	Sustitución de sumideros existentes en cubierta, consistente en: picado de sumideros existentes y retirada de los mismos hasta su entronque con la bajante, colocación de nuevas cazoletas sifónicas en EPDM con paraguavillas de salida vertical para bajante de diámetro 110, DANOSA o similar a aprobar por la DF, formación de apoyos y conexionado a bajante general de pluviales. Incluso p.p. de medios auxiliares y medidas de seguridad. Unidad completa sustituida.	38,00	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
HUM.E10.23	m	Albardilla aluminio	Forrado de albardilla con panel "Alucobond" (o análogo a aprobar por la DF) acabado anodizado color naturalm con pliegues en bordes conformando goterones (ver detalle de proyecto) de desarrollo máx 60 cm., adherida con Sika sobre el panel existente y fijada mecánicamente al goterón vertical, incluso p.p. de sellados entre placas y solapes. Medios auxiliares y medidas de seguridad. Medida la longitud teórica a colocar.	35,00	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
MNO.E00.01	h	Oficial 1ª	Oficial 1ª	40,00	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
MNO.E00.02	h	Peón especializado	Peón especializado	25,80	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
MNO.E00.04	ud	Plus por desplazamiento >30 Km.	Plus por desplazamiento a partir del km. 30 (a contabilizar desde cada una de las DELEGACIONES) se pagará un extra de 20,00 euros.	30,00	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
MNO.E00.05	h	Oficial 1ª en servicio de urgencia	Oficial 1ª en servicio de urgencia: trabajos inmediatos con servicio en 2-3 horas	36,50	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
MNO.E00.06	h	Oficial 1ª en servicio nocturno	Oficial 1ª en servicio atendidos a petición del cliente entre las 20:00 pm y las 6:30 am.	40,00	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
MNO.E00.07	h	Oficial 1ª en servicio festivo	Oficial 1ª en servicio atendido en días festivos.	43,50	A RELLENAR	TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y AISLAMIENTOS
E11		INSPECCIONES PERIÓDICAS OBLIGATORIAS (OCAs)	OCA	3.140,00	A RELLENAR	OCAs
OCA.E11.01	ud	A.T. Inspección reglamentaria del Centro de Transformación	Alta Tensión Transformadores / Inspección Reglamentaria del CT y elaboración de Informes y tramitación ante DTI de UN TRAFIO.	265,00	A RELLENAR	OCAs
OCA.E11.02	ud	A.T. medición tensión de paso y contacto	Alta Tensión Transformadores / Mediciones de Tensión de Paso y Contacto (Si fuese necesario).	275,00	A RELLENAR	OCAs
OCA.E11.03	ud	IP Obligatoria Baja Tensión Garajes (15 a)	Inspección Periódica OBLIGATORIA Baja Tensión Garajes (quinquenal)	250,00	A RELLENAR	OCAs
OCA.E11.04	ud	IP Voluntaria Baja Tensión Garajes	Inspección Periódica VOLUNTARIA Baja Tensión Garajes. Sin tramitación en GOBIERNO.	225,00	A RELLENAR	OCAs

OCA.E11.05	ud	IP Obligatoria Baja Tensión Portales (10 a)	Inspección periódica OBLIGATORIA Baja Tensión Portales (decenal)	125,00	A RELLENAR	OCAs
OCA.E11.06	ud	IP Voluntaria Baja Tensión Portales	Inspección periódica VOLUNTARIA Baja Tensión Portales. Sin tramitación en GOBIERNO.	100,00	A RELLENAR	OCAs
OCA.E11.07	ud	IP Obligatoria Aparatos Elevadores	Inspección Periódica Obligatoria Aparatos Elevadores	125,00	A RELLENAR	OCAs
OCA.E11.08	ud	IP Obligatoria PCI Garajes (10 a)	Inspección Periódica OBLIGATORIA PCI garajes (decenal)	425,00	A RELLENAR	OCAs
OCA.E11.09	ud	IP Voluntaria PCI Garajes	Inspección Periódica VOLUNTARIA PCI garajes. Sin tramitación en GOBIERNO.	400,00	A RELLENAR	OCAs
OCA.E11.10	ud	Inspección RITE Sala de Calderas (10 a)	Rite salas calderas (decenal)	650,00	A RELLENAR	OCAs
OCA.E11.11	ud	IV Voluntaria Baja Tensión Viviendas	Inspección Voluntaria, por organismo de Control Autorizado, de la instalación eléctrica de Baja Tensión en viviendas, Según UNE 202008 IN "Guía para la revisión periódica de las instalaciones eléctricas en viviendas". El certificado debe disponer de los defectos según la mencionada normativa y la forma de resolverlos en la columna de observaciones para cumplir con la legislación que fue aprobada sin hacer reforma integral de la instalación. Incluye visita a vivienda para revisión de la instalación, identificación de normativa exigible (REBT 2002, REBT 1973 y anterior a 1975), potencia admisible de la instalación, necesidades de actuación para garantizar la seguridad de la instalación (teniendo en cuenta electrodomésticos mínimos e instalación de calefacción eléctrica que pudieran instalarse si fuera necesario).	205,00	A RELLENAR	OCAs
OCA.E11.12	ud	IVC Chequeo subsanaciones eléctricas y puesta en servicio	Chequeo de los trabajos de adecuación eléctrica realizados, conforme a los defectos detectados en la Inspección Voluntaria de la instalación de Baja Tensión en viviendas. Incluye la tramitación en la delegación territorial de industria para obtener la puesta en servicio de la instalación indicando la potencia máxima admisible de la misma.	95,00	A RELLENAR	OCAs
E12		MANTENIMIENTO CUBIERTAS	CUB	4.063,00	A RELLENAR	CUBIERTAS
CUB.E12.01	ud	Informe técnico estado cubierta	Elaboración de informe de estado de las cubierta/bloque, que recoja: el estado de limpieza de los canalones y cubierta en general; el estado de las medidas de seguridad (líneas de vida, barandillas,...) y posibles zonas a reparar en la cubierta (tejas rotas, sellados defectuosos,...); así como presupuesto de reparación de deficiencias detectadas e identificadas. Los informes de cubiertas se realizarán según lo indicado en el Anexo al PCT del presente Acuerdo Marco.	150,00	A RELLENAR	CUBIERTAS

CUB.E12.02	ud	Media jornada limpieza cubierta inclinada	Media jornada de limpieza de cubierta inclinada consistente en: · Retirada de suciedad ligera a vertedero (papeles, cajas, restos de desprendimientos, animales muertos, etc.); · Retirada de voluminosos a vertedero (bidones, restos de obras antiguas, tableros, fondillos, macetas, etc...); · Retirada de suciedad y vegetación en sumideros de cubierta. · Suministro y colocación de paragravillas en los sumideros que carezcan de ellas. · Eliminación de vegetación, incluida la raíz. · Limpieza de canalones y pesebrones. · Retirada de la zona de peligro de cualquier elemento con posibilidad de caída a zona pública (albardilla sueltas, desprendimientos de fachada de pequeño tamaño, partes de instalaciones,...etc.). Será necesario completar el servicio con un reportaje fotográfico que compare la situación ANTES y DESPUÉS de la mencionada limpieza. Sin reportaje no se validarán los trabajos.	300,00	A RELLENAR	CUBIERTAS
CUB.E12.03	ud	Jornada completa limpieza cubierta inclinada	Jornada completa de limpieza de cubierta inclinada consistente en: · Retirada de suciedad ligera a vertedero (papeles, cajas, restos de desprendimientos, animales muertos, etc.); · Retirada de voluminosos a vertedero (bidones, restos de obras antiguas, tableros, fondillos, macetas, etc...); · Retirada de suciedad y vegetación en sumideros de cubierta. · Suministro y colocación de paragravillas en los sumideros que carezcan de ellas. · Eliminación de vegetación, incluida la raíz. · Limpieza de canalones y pesebrones. · Retirada de la zona de peligro de cualquier elemento con posibilidad de caída a zona pública (albardilla sueltas, desprendimientos de fachada de pequeño tamaño, partes de instalaciones,...etc.). Será necesario completar el servicio con un reportaje fotográfico que compare la situación ANTES y DESPUÉS de la mencionada limpieza. Sin reportaje no se validarán los trabajos.	600,00	A RELLENAR	CUBIERTAS

CUB.E12.04	ud	Doble jornada limpieza cubierta inclinada	Doble jornada de limpieza de cubierta inclinada consistente en: . Retirada de suciedad ligera a vertedero (papeles, cajas, restos de desprendimientos, animales muertos, etc.); . Retirada de voluminosos a vertedero (bidones, restos de obras antiguas, tableros, fondillos, macetas, etc...); . Retirada de suciedad y vegetación en sumideros de cubierta. . Suministro y colocación de paragravillas en los sumideros que carezcan de ellas. . Eliminación de vegetación, incluida la raíz. . Limpieza de canalones y pesebrones. . Retirada de la zona de peligro de cualquier elemento con posibilidad de caída a zona pública (albardilla sueltas, desprendimientos de fachada de pequeño tamaño, partes de instalaciones,...etc.). Será necesario completar el servicio con un reportaje fotográfico que compare la situación ANTES y DESPUÉS de la mencionada limpieza. Sin reportaje no se validarán los trabajos.	1200,00	A RELLENAR	CUBIERTAS
CUB.E12.05	ud	Media jornada limpieza cubierta plana	Media jornada de limpieza de cubierta plana consistente en: . Retirada de suciedad ligera a vertedero (papeles, cajas, restos de desprendimientos, animales muertos, etc.); . Retirada de voluminosos a vertedero (bidones, restos de obras antiguas, tableros, fondillos, macetas, etc...); . Retirada de suciedad y vegetación en sumideros de cubierta. . Suministro y colocación de paragravillas en los sumideros que carezcan de ellas. . Eliminación de vegetación, incluida la raíz. . Limpieza de canalones y pesebrones. . Retirada de la zona de peligro de cualquier elemento con posibilidad de caída a zona pública (albardilla sueltas, desprendimientos de fachada de pequeño tamaño, partes de instalaciones,...etc.). Será necesario completar el servicio con un reportaje fotográfico que compare la situación ANTES y DESPUÉS de la mencionada limpieza. Sin reportaje no se validarán los trabajos.	288,00	A RELLENAR	CUBIERTAS

CUB.E12.06	ud	Jornada completa limpieza cubierta plana	Jornada completa de limpieza de cubierta plana consistente en: . Retirada de suciedad ligera a vertedero (papeles, cajas, restos de desprendimientos, animales muertos, etc.); . Retirada de voluminosos a vertedero (bidones, restos de obras antiguas, tableros, fondillos, macetas, etc...); . Retirada de suciedad y vegetación en sumideros de cubierta. . Suministro y colocación de paragravillas en los sumideros que carezcan de ellas. . Eliminación de vegetación, incluida la raíz. . Limpieza de canalones y pesebrones. . Retirada de la zona de peligro de cualquier elemento con posibilidad de caída a zona pública (albardilla sueltas, desprendimientos de fachada de pequeño tamaño, partes de instalaciones,...etc.). Será necesario completar el servicio con un reportaje fotográfico que compare la situación ANTES y DESPUÉS de la mencionada limpieza. Sin reportaje no se validarán los trabajos.	480,00	A RELLENAR	CUBIERTAS
CUB.E12.07	ud	Doble jornada limpieza cubierta plana	Doble jornada de limpieza de cubierta plana consistente en: . Retirada de suciedad ligera a vertedero (papeles, cajas, restos de desprendimientos, animales muertos, etc.); . Retirada de voluminosos a vertedero (bidones, restos de obras antiguas, tableros, fondillos, macetas, etc...); . Retirada de suciedad y vegetación en sumideros de cubierta. . Suministro y colocación de paragravillas en los sumideros que carezcan de ellas. . Eliminación de vegetación, incluida la raíz. . Limpieza de canalones y pesebrones. . Retirada de la zona de peligro de cualquier elemento con posibilidad de caída a zona pública (albardilla sueltas, desprendimientos de fachada de pequeño tamaño, partes de instalaciones,...etc.). Será necesario completar el servicio con un reportaje fotográfico que compare la situación ANTES y DESPUÉS de la mencionada limpieza. Sin reportaje no se validarán los trabajos.	960,00	A RELLENAR	CUBIERTAS
MNO.E00.08	h	Oficial 1ª CUBIERTAS	Oficial 1ª CUBIERTAS	50,00	A RELLENAR	CUBIERTAS
MNO.E00.09	h	Peón especializado CUBIERTAS	Peón especializado CUBIERTAS	35,00	A RELLENAR	CUBIERTAS

M1		MULTIGREMIO		38.585,19	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CER.E01.01	ud	Apertura de puertas (entr., tras., buz) i/cambio bombín	Desplazamiento y apertura de puerta de entrada a vivienda, trastero y buzón, incluyendo sustitución de bombín en vivienda por cilindro de seguridad D3030L con llave de puntos , en trastero por cilindro T5/60L y en buzón por cerradura buzón click cromada y llaves correspondientes (3/2/2 copias), siendo los materiales a instalar de marcas reconocidas y ajustadas a la instalación requerida.	174,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CER.E01.02	ud	Apertura puerta entrada vivienda i/cambio bombín	Desplazamiento y apertura de puerta de entrada a vivienda, incluyendo sustitución de bombín por cilindro de seguridad D3030L con llave de puntos y 3 llaves correspondientes, siendo los materiales a instalar de marcas reconocidas y ajustadas a la instalación requerida.	103,50	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CER.E01.03	ud	Apertura puerta trastero i/cambio bombín	Desplazamiento y apertura de puerta de trastero, incluyendo sustitución de bombín por cilindro T5/60L y 2 llaves correspondientes, siendo los materiales a instalar de marcas reconocidas y ajustadas a la instalación requerida.	83,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CER.E01.04	ud	Apertura puerta buzón i/cambio bombín	Desplazamiento y apertura de puerta de buzón, incluyendo sustitución de bombín por cerradura buzón click cromada y 2 llaves correspondientes, siendo los materiales a instalar de marcas reconocidas y ajustadas a la instalación requerida.	45,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CER.E01.05	ud	Copia de llave promoción i/identificación	Copia de llaves generales de edificio (portal, cuarto de instalaciones, acceso a patio, etc) incluso chapa identificativa de acuerdo con indicaciones de técnico.	60,20	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.01	ud	Puerta entrada mad roble lisa blind	Puerta de entrada de madera maciza de roble barnizada de hoja de 825x2030x40 mm lisa, blindada con dos palastros, con premarco de pino rojo, marco de 70x30 mm y guarniciones de 68x10 mm, ambos de madera chapada, tres pernos antipalanca, cerradura de seguridad de tres puntos de anclaje y mirilla óptica gran angular, i/asiento, colocación y retirada de puerta original. Medida la unidad terminada.	754,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.02	ud	Puerta entrada mad lacad lisa blind	Puerta de entrada de madera maciza lacada de hoja de 825x2030x40 mm lisa, blindada con dos palastros, con premarco de pino rojo, marco de 70x30 mm y guarniciones de 68x10 mm, ambos de madera chapada, tres pernos antipalanca, cerradura de seguridad de tres puntos de anclaje y mirilla óptica gran angular, i/asiento y colocación y retirada de puerta original. Medida la unidad terminada.	799,50	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.03	ud	Puerta paso mad lacad lisa	Puerta de entrada de madera maciza de lacado barnizada de hoja de 825x2030x40 mm lisa, con premarco de pino rojo, marco de 70x30 mm y guarniciones de 68x10 mm, ambos de madera chapada, tres pernos antipalanca, cerradura de seguridad de tres puntos de anclaje y mirilla óptica gran angular, i/asiento y colocación y retirada de puerta original. Medida la unidad terminada.	285,30	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.04	ud	Puerta paso aglom 1h robl lisa	Puerta de paso de tablero aglomerado de media densidad chapado en madera de roble para barnizar de una hoja de 725x2030x35 mm lisa, con premarco de pino rojo, marco de 70x30 mm y guarniciones de 68x10 mm, ambos de tablero aglomerado chapado, tres pernos latonados y picaporte de embutir, i/asiento y colocación y retirada de puerta original. Medida la unidad terminada.	325,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO

CMA.E02.05	ud	Puerta paso aglom 1hj robl vidrd	Puerta de paso de tablero aglomerado de media densidad rechapado en madera de roble para barnizar de una hoja de 725x2030x35 mm vidriera al 40% de su superficie, con premarco de pino rojo, marco de 70x30 mm y guarniciones de 68x10 mm, ambos de tablero aglomerado rechapado, tres pernos latonados y picaporte de embutir, i/asiento y colocación y retirada de puerta original. Medida la unidad terminada.	255,83	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.06	ud	Puerta corredera de madera	Suministro y colocación de puerta corredera ciega sin relieve, formada por: marco de roble de 70x30 mm para barnizar, hoja lisa para puerta de paso ciega de 725x2030x35 mm, para barnizar, formada por armazón de aglomerado, trillaje de madera y tablero contrachapado acabado en roble, picaporte estándar de 60 ó 70 mm para sistema cuerpo central, de latón pulido, i/ asiento e colocación y retirada de puerta original. Medida la unidad terminada.	255,38	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.07	ud	Ajuste Puerta entrada madera blnd	Ajuste de Puerta de entrada de madera , mediante nivelación de pernos y/o cepillado de hoja, sin sustitución de materiales incl. p.p de desmontaje y montaje de hoja. Medida la unidad terminada.	35,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.08	ud	Ajuste Puerta paso madera	Ajuste de Puerta de paso de madera , mediante nivelación de pernos y/o cepillado de hoja, sin sustitución de materiales incl. p.p de desmontaje y montaje de hoja. Medida la unidad terminada.	35,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.09	ud	Puerta c/fuegos 1 hoj EI2 60C5 900x2000mm	Puerta metálica cortafuegos pivotante EI2 60 C5 de 1 hoja de dimensiones 900x2000mm formada por dos chapas de acero galvanizado ensambladas y relleno de material ignífugo; doble capa de lana de roca de alta densidad y placa tipo cartón-yeso, con marco de 1.5 mm de espesor y tres bisagras con sistema de cierre automático, con cerradura de un punto, escudo, manivela y cierrapuertas, en acabado blanco, incluso colocación y retirada de puerta original. Medida la unidad terminada.	284,22	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.10	ud	Tope metálico protección puertas	Tope de goma con acero inoxidable, para protección de puertas en la apertura. Medida la unidad ejecutada.	5,60	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.11	m2	Decapado puerta cepillo giratorio	Decapado de pinturas existentes sobre puerta de carpintería de madera, con cepillo giratorio, incluso retirada de restos. Medida la superficie ejecutada.	12,41	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.12	m2	Decapado puerta disolventes	Decapado de pinturas existentes sobre puerta de carpintería de madera, con disolventes, incluso retirada de restos. Medida la superficie ejecutada.	14,11	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.13	ud	Desmontaje y montaje carp puerta cons.r	Desmontaje y montaje de puerta de madera para su restauración y sustitución de elementos deteriorados, mediante desclavado, despegado de sus elementos, con recuperación de herrajes de colgar y seguridad, considerando un grado de conservación regular, incluso retirada de escombros y colocación posterior de accesorios. Medida la unidad ejecutada.	127,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.14	m2	Recuperación carp puerta cons.regul	Recuperación de puerta de madera en estado de conservación regular, comprendiendo: lijado de las zonas deterioradas, recuperación de volúmenes con masilla especial de madera adherida con adhesivo, tapado de grietas y agujeros con resina epoxy-madera, lijado de los enmasillados, consolidación general por aplicación en superficie de imprimación natural, en varias capas hasta que se introduzcan en el interior y ajuste de color mediante teñido con nogalina diluida, incluso pequeño material y retirada de escombros. Medida la superficie ejecutada.	45,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.15	ud	Restauración de herraje	Restauración de herrajes de colgar y seguridad comprendiendo: reparaciones mecánicas, revisión de las sujeciones, limpieza general y decapado de pinturas con decapantes adecuados, eliminación de óxidos manualmente con cepillos metálicos y lijado, limpieza de uniones con chorro de aire a presión y lijado, dejando listo para barnizar con barniz semiseco mate, incluso aporte de material de fijación, cortes, maquinaria auxiliar y pequeño material. Medida la	42,62	A RELLENAR	MULTIGREMIO

			unidad terminada.			
CMA.E02.16	ud	Recibido precercos pta madera	Recibido de precercos de puertas de madera en huecos exteriores sobre soporte de fábrica, aplomados y nivelados, incluso pequeño material. Medida la unidad terminada.	21,42	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.17	ud	Recibido cerco pta madera	Recibido de cerco de puerta de madera, incluso apertura de huecos para garras y/o entregas, colocación y aplomado del marco. Medida la unidad terminada.	24,10	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.18	m2	Decapado ventana con cep girat	Decapado de pinturas existentes sobre ventana de carpintería de madera, a dos caras, con cepillo giratorio, eliminando las sucesivas capas de pintura existentes, incluso retirada de escombros. Medida la superficie ejecutada.	15,32	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.19	m2	Decapado persiana con cep girat	Decapado de pinturas existentes sobre persiana de carpintería de madera, a dos caras, con cepillo giratorio, eliminando las sucesivas capas de pintura existentes, incluso retirada de escombros. Medida la superficie ejecutada.	22,77	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.20	m2	Decapado capialzado con cep girat	Decapado de pinturas existentes sobre capialzado de carpintería de madera, a dos caras, con cepillo giratorio, eliminando las sucesivas capas de pintura existentes, incluso retirada de escombros. Medida la superficie ejecutada.	20,28	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.21	ud	Desmontaje y montaje ventana cons. regular	Desmontaje y posterior montaje de ventana de madera en estado de conservación regular, para su restauración y sustitución de elementos deteriorados, mediante desclavado, despegado de sus elementos, con recuperación de herrajes de colgar y seguridad, incluso retirada de escombros. Medida la unidad ejecutada.	95,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.22	m2	Desmontaje y montaje persiana cons. regular	Desmontaje y posterior montaje de persiana de madera en estado de conservación regular, para su restauración y sustitución de elementos deteriorados, mediante desclavado, despegado de sus elementos, con recuperación de herrajes de colgar y seguridad, incluso retirada de escombros. Medida la superficie ejecutada.	50,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.23	m	Rodapié aglomerado 7x1 roble	Rodapié de aglomerado de madera de alta densidad de 7x1 cm con acabado superficial en chapa de madera de roble colocado con puntas y cola blanca, barnizado en fábrica, incluso p.p. de recortes. Medida la longitud ejecutada.	6,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.24	m2	Pavimento laminado AC4/32 8 mm	Pavimento laminado de resistencia al desgaste AC4 s/ EN 13329, para cualquier tipo de tráfico en uso doméstico o tráfico general C32 en uso comercial, resistencia al impacto IC2), formado por tablero de 8 mm. de espesor de fibra de madera HDFE-1, recubierta su cara decorativa con folios melamínicos especiales y una cara de overlay (12 colores a elegir), con resistencia a la abrasión (>10.000 DIN EN 438-2/6), al impacto, al agrietamiento, al rayado, a productos químicos, a la luz solar y a quemaduras de cigarrillo, sobre superficie seca y nivelada, incluyendo la película protectora (foam) compuesta de espuma de poliolefina/polietileno de 2 mm de espesor y perfiles de remate, y sin incluir rodapié, incluso cepillado de puertas si fuera necesario y limpieza posterior.	35,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.25	m2	Tratamiento suelos deteriorados. Lijado/Barnizado	Tratamiento de suelos de madera deteriorados con barniz a base de resina de poliuretano (terminación poliuretano brillo, satinado o mate), previo lijado del barniz existente en pavimento antiguo, emplastecido y reparación de faltas y dos manos de acabado incoloro. Medida la superficie ejecutada.	20,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO

CMA.E02.26	m2	Sustitución Tarima de Elondo barnizada 245x7 bnz	Sustitución de pavimento de tarima de tabla machihembrada de madera de elondo de 7 cm de ancho y 1.7 cm de espesor, clase de resbaladidad 3, colocada con puntas sobre rastreles de pino rojo de 50x25 mm cada 30 cm, revestido con barniz a base de resina de poliuretano, con acuchillado, una mano de fondo con barniz muy diluido como tapaporos, lijado, nueva mano de fondo, lijado fino y dos manos de acabado incoloro, incluso p.p. de recortes y retirada de escombros, s/NTE-RSR-13. Medida la superficie ejecutada.	99,27	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.27	m	Recibido de cajas de persiana	Recibido de cajón capitalizado de madera para persianas con pasta de yeso. Medida la longitud ejecutada	45,41	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.28	ud	Recibido de mecanismos de persiana	Recibido de mecanismos y accesorios de persiana empotrada con pasta de yeso. Medida la unidad ejecutada.	31,87	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.29	m	Capitalizado persiana tab DM pintado blanco	Capitalizado de persiana en tablero DM pintado en blanco de 12 mm de espesor y 30 cm de alto con tapa registrable, colocado. Medida la longitud ejecutada.	19,93	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.30	m	Cajón capitalizado pers tab DM pintado blanco	Cajón capitalizado sobreasiente para persiana realizado con tablero DM pintado en blanco de 12 mm de espesor y 30 cm de alto sobre bastidor de madera, con tapa registrable y su exterior canteado, colocado. Medida la longitud ejecutada.	34,47	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.31	m2	Sustitución Persiana lamas aluminio 39 mm bl	Suministro e instalación de persiana enrollable de lamas de aluminio inyectadas con espuma de poliuretano, de 39 mm de ancho útil, en color blanco con una facturación mínima de 1.70 m2 por unidad; incluso guías de aluminio blancas y retirada de persiana deteriorada. Medida la superficie colocada.	57,03	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.32	m2	Persiana lamas PVC 40mm inso bl	Suministro y colocación de persiana insonorizada enrollable de lamas de PVC de 40 mm de ancho útil y 15 mm de espesor, en color blanco, con una facturación mínima de 1.50 m2 por unidad; incluso guías de PVC blancas y retirada de persiana deteriorada. Medida la superficie colocada.	51,80	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.33	ud	Accesorios capitalizado PVC 158 c/cinta	Conjunto de accesorios para capitalizado compacto de 180 mm de frente y tambor de 158 mm de diámetro, i/enrollador de cinta abatible y cinta.	55,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.34	ud	Accesorios capitalizado PVC 188 c/cinta	Conjunto de accesorios para capitalizado compacto de 210 mm de frente y tambor de 188 mm de diámetro, i/enrollador de cinta abatible y cinta.	55,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.35	Ud	Ajuste Persiana lamas aluminio 39 mm bl	Ajuste de persiana enrollable de lamas de aluminio inyectadas con espuma de poliuretano, de 39 mm de ancho útil, con una superficie máxima de 1,5 m2; sin sustitución de elementos, incluso p.p. de desmontaje y montaje de lamas y regulación y recogida de cinta. Medida la superficie ejecutada.	60,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.36	m2	Persiana lamas PVC 40mm inso bl	Suministro y colocación de persiana insonorizada enrollable de lamas de PVC de 40 mm de ancho útil y 15 mm de espesor, con una superficie máxima de 1,5 m2; sin sustitución de elementos, incluso p.p. de desmontaje y montaje de lamas y regulación y recogida de cinta. Medida la superficie ejecutada	29,43	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CMA.E02.37	ud	Sustitución de cinta de persiana	Sustitución de cinta de persiana deteriorada por otra de similares características nueva, incluso parte proporcional de ayudas a la albañilería y/o ajustes de pintura si fueran necesarios. Medida la partida perfectamente funcionando.	55,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO

PIN.E03.01	m2	Pintura plas vert int bl smmat lavab	Revestimiento de paramentos verticales y horizontales interiores con pintura plástica a base de copolímeros vinílicos en dispersión acuosa, color blanco semimate , con lijado previo de pequeñas adherencias e imperfecciones, aplicación de una mano de fondo con pintura muy diluida para tapar poros, emplastecido de faltas y dos manos de acabado liso, con brocha o rodillo . Medida la superficie ejecutada.	6,20	A RELLENAR	MULTIGREMIO
PIN.E03.02	ud	Emplastecido tacos y perforaciones	Emplastecido de tacos y perforaciones en habitación, dejando las superficies listas para pintar. Medida la unidad de habitación tratada.	15,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
PIN.E03.03	m2	Pintura plas lis color g150 sat vert int	Revestimiento de paramentos verticales interiores con pintura plástica a base de copolímeros vinílicos en dispersión acuosa, color gris g150 satinado totalmente lavable, con emplastecido previo de faltas, una mano de fondo y dos de acabado liso, aplicada con brocha o rodillo . Medida la superficie ejecutada.	6,70	A RELLENAR	MULTIGREMIO
PIN.E03.04	m2	Pintura plas lavab antimoho vert int	Revestimiento de paramentos verticales y horizontales interiores con pintura plástica a base de dispersión acuosa de copolímeros vinílicos con agentes biocidas anti-moho de gran efecto fungicida , sin presencia de metales pesados, color blanco satinado , lavable, con emplastecido previo de faltas, una mano de fondo muy diluida y dos de acabado liso aplicadas con brocha o rodillo . Medida la superficie ejecutada.	6,50	A RELLENAR	MULTIGREMIO
PIN.E03.05	m2	Pintura antimanchas vert int	Revestimiento de paramentos verticales y horizontales interiores con pintura antimanchas a base de resinas y partículas con silicatos, sin presencia de metales pesados, color blanco satinado , lavable, con emplastecido previo de faltas, una mano de fondo muy diluida y dos de acabado liso aplicadas con brocha o rodillo . Medida la superficie ejecutada.	7,10	A RELLENAR	MULTIGREMIO
PIN.E03.06	m2	Rascado de paramentos empapelados	Rascado de paramentos empapelados dejando las superficies perfectamente saneadas y listas para pintar.	3,50	A RELLENAR	MULTIGREMIO
PIN.E03.07	m2	Rascado de paramentos c/gotelé.	Rascado de paramentos acabados con gotelé dejando las superficies perfectamente saneadas y listas para pintar.	7,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
PIN.E03.08	m2	Pintura mineral al silicato ext 1 comp blanco/ocre	Pintura mineral al silicato de un componente disolución acusosa de silicato de sosa o potasa con pigmentos minerales resistentes a la alcalinidad y a la luz, especial para revestido de protección y decorativo de fachadas , color blanco u ocre. (Tendr concedido DIT donde se especifique instrucciones de uso, proporción de la mezcla, permanencia v lida de la mezcla, temperatura mínima de aplicación, tiempo de secado, rendimiento teórico en m2/l.) comprendiendo limpieza de la superficie eliminando adherencias e imperfecciones, primera mano de fondo de pintura gruesa a base de silicatos, protección de las carpinterías a efectos de salpicaduras y manchas, y 1 mano de acabado fijada con ligante para pintura mineral y aplicada a brocha o rodillo, con un rendimiento no menor del especificado por el fabricante. Medida la superficie ejecutada a cinta corrida, según NTE-RPP.	11,70	A RELLENAR	MULTIGREMIO
PIN.E03.09	m2	Pintura antiox. minio Pb, sobre elementos metálicos ext	Pintura anticorrosiva de partículas metálicas, previa imprimación antioxidante minio de Pb (Tendr concedido DIT, donde se especifique instrucciones de uso, proporción de la mezcla, permanencia v lida de la mezcla, temperatura mínima de aplicación, tiempo de secado, rendimiento teórico en m2/Kg.) comprendiendo limpieza de la superficie eliminando adherencias e imperfecciones, imprimación, protección de elementos a efectos de salpicaduras y manchas, acabado 1 mano aplicada a brocha o air-less, con un rendimiento no menor del especificado por el fabricante, según NTE-RPP. Medida la superficie ejecutada.	5,96	A RELLENAR	MULTIGREMIO

PIN.E03.10	m2	Pintura antiox. Fosfatante, sobre elementos metálicos ext	Pintura anticorrosiva de partículas metálicas, previa imprimación antioxidante fosfatante (Tendr concedido DIT, donde se especifique instrucciones de uso, proporción de la mezcla, permanencia v lida de la mezcla, temperatura mínima de aplicación, tiempo de secado, rendimiento teórico en m2/Kg.) comprendiendo limpieza de la superficie eliminando adherencias e imperfecciones, imprimación, protección de elementos a efectos de salpicaduras y manchas, acabado 1 mano aplicada a brocha o air-less, con un rendimiento no menor del especificado por el fabricante, según NTE-RPP. Medida la superficie ejecutada.	6,09	A RELLENAR	MULTIGREMIO
PIN.E03.11	m2	Pintura neutra mineral al silicato p/int blanco en p.vert	Pintura neutra mineral al silicato , disolución acuosa de silicato de sosa o potasa con pigmentos minerales resistentes a la alcalinidad y a la luz, especial para revestido de protección y decorativo de paramentos verticales interiores, de color blanco, (Tendrá concedido DIT donde se especifique: instrucciones de uso, proporción de la mezcla, permanencia v lida de la mezcla, temperatura mínima de aplicación, tiempo de secado, rendimiento teórico en m2/l), comprendiendo: limpieza de la superficie eliminando adherencias e imperfecciones, mano de fondoparamentos verticales, mano de base a base de silicatos para igualar irregularidades del soporte,, protección de las carpinterías a efectos de salpicaduras y manchas, 1 mano de acabado, a brocha o rodillo con un rendimiento no menor del especificado por el fabricante. Medida la superficie ejecutada a cinta corrida, según NTE-RPP-22.	10,86	A RELLENAR	MULTIGREMIO
PIN.E03.12	m2	Revestimiento de madera tipo OSB CLASE 3	Suministro y colocación de revestimiento de madera tipo OSB CLASE 3, refinado de alta calidad, en crudo, machimbrado de medidas 2,50 x 0,62 x 0,015, a base de colocación de dichos paneles, atornillados y pegados con sikaflex, en perímetro de paredes de portal.	27,50	A RELLENAR	MULTIGREMIO
PIN.E03.13	m2	Revestimiento de madera tipo OSB CLASE 3, BARNIZADO	Suministro y colocación de revestimiento de madera tipo OSB CLASE 3, refinado de alta calidad, ACABADO BARNIZADO, machimbrado de medidas 2,50 x 0,62 x 0,015, a base de colocación de dichos paneles, atornillados y pegados con sikaflex, en perímetro de paredes de portal.	36,50	A RELLENAR	MULTIGREMIO
PIN.E03.14	m2	Revestimiento fachada resina silicona	Aplicación de revestimiento de fachada, a base de - limpieza del soporte con producto limpiador destinado a la eliminación de manchas de moho y la contaminación, - una mano de fondo (imprimación especial hidrófuga), - mano intermedia para microfisuras y - acabado con pintura de resina de silicona, mate mineral y repelente al agua a nivel capilar. Debe presentar en su ficha técnica al menos las siguientes características: • Base del material: Combinación de emulsión de resina de silicona y aglutinante híbrido de base anorgánica/orgánica. • combinación de aglutinante de resina de silicona con nanopartículas de cuarzo integradas, con el objetivo de mantener las fachadas más limpias. • baja tensión superficial; no debe ser termoplástica; no formar película y ser microporosa • permeable al CO2; resistente a los contaminantes atmosféricos agresivos • debe contener pigmentos especiales con efecto foto-catalítico. • Teñible con pinturas de color No se incluyen medios auxiliares.	14,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
PIN.E03.15	m2	Lucido de yeso fino - verticales	Lucido a la llana de paramentos horizontales verticales, de 3 mm de espesor, con pasta de yeso fino. Medida la superficie ejecutada.	4,25	A RELLENAR	MULTIGREMIO

PIN.E03.16	m2	Lucido de yeso fino - horizontales	Lucido a la lana de paramentos horizontales, de 3 mm de espesor, con pasta de yeso fino. Medida la superficie ejecutada.	5,25	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CME.E04.01	ud	Muelle cierrapuertas hidráulico	Suministro y colocación de muelle cierrapuertas hidráulico de la marca DORMA TS71 o similar; con mecanismo de piñón-cremallera y control de cierre de puerta con retenedor desde su máxima apertura de 180°, homologado según EN-1154 y de aplicación sobre puertas de madera, perfil metálico y pvc, tanto con apertura a derechas como a izquierdas; acabado plata, incluso desmontaje de anterior sistema, ajuste y comprobación de correcto funcionamiento.	130,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CME.E04.02	ud	Manilla en pta portal	Suministro y colocación de manilla en puerta de portal, incluso desmontaje de la anterior, ajuste y comprobación de correcto funcionamiento.	35,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CME.E04.03	m	Restauración barandilla acero 1.10m c/b	Restauración de barandilla metálica de acero y 1.10 m. de altura, con un grado de dificultad estimado normal, estado de conservación bueno, comprendiendo: reparaciones mecánicas consistentes en la revisión y sustitución si fuera preciso de los elementos no recuperables de la pletina de marco, rigidizadores, varillas de sostén, balaustres, ajuste de la remachería, enderezado de barrotes balaustres y peñazos, revisión de troqueles, revisión de las garras de anclaje, si est n sueltas soldar o remachar preferentemente, limpieza general y decapado de pinturas mecanicamente o con decapantes genéricos adecuados al tipo de pintura, eliminación de óxidos mediante desoxidante tipo verseno derivado del cido EDTA, sosa c ustica o cido ox lico, y mecanicamente con cepillos metálicos, incluso lijado, limpieza de uniones con chorro de aire a presión, listo para pintar o barnizar con barniz semiseco mate, aporte de acero o pletinas puceladas, cortes, maquinaria auxiliar y pequeño material. Medida la longitud ejecutada.	77,32	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CME.E04.04	m2	Decapado barandilla mét c/proy sílice	Decapado a presión sobre barandilla metálica, con sílice, desengrasado y limpieza con alcohol, incluso recogida de detritus y retirada de escombros para posterior transporte a vertedero. Medida la superficie ejecutada.	29,05	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CME.E04.05	m2	Decapado barandilla met c/divs	Decapado de pinturas existentes sobre barandilla metálica, con disolventes, eliminando las sucesivas capas de pintura existentes y de óxido que pudieran existir, mediante esp tulas o lijas, incluso retirada de escombros. Medida la superficie ejecutada.	26,82	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CME.E04.06	m2	Reja de protección contra la intrusión	Suministro e instalación de reja simple fabricada con tubos verticales de acero hueco de 20x20mm soldados sobre bastidor rectangular con listón intermedio; separación entre barrotes igual a 10-13 cm dependiendo de las medidas de la ventana, con pletinas para atornillar en hueco de ventana montadas sobre bastidor, incluso corte, montaje y limpieza de las superficies.	115,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CME.E04.07	ud	Suministro mando a distancia garaje	Suministro y entrega en Alokabide de mando a distancia para puerta de acceso de vehículos en garaje de promoción, incluso configuración y comprobación de correcto funcionamiento.	38,03	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CME.E04.08	ud	Suministro llave magnética	Suministro y entrega en Alokabide de llave magnética para puerta de acceso de vehículos en garaje de promoción, incluso configuración y comprobación de correcto funcionamiento.	18,50	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CME.E04.09	h	Revisión y comprobación de puerta automática	Revisión y comprobación de funcionamiento de puerta automática de acceso a garaje, ajuste básico y propuesta de actuación si fuera necesario.	35,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
CME.E04.10	m2	Acristalamiento doble 5/12/6	Acristalamiento vidrio doble aislante, formado por un vidrio interior transparente 5 mm, con cámara de aire deshidratado de 12 mm sellada perimetralmente, y un vidrio exterior transparente 6 mm incoloro, totalmente montado y sellado con masilla a base de silicona. Medida la superficie acristalada.	51,20	A RELLENAR	MULTIGREMIO

CME.E04.11	m2	Acristalamiento luna inc. 5 mm	Acristalamiento con luna de 5 mm de espesor y ancho menor de 132 cm, incolora, colocada con perfil continuo de neopreno o con masilla y calzos, incluso corte del vidrio y colocación de junquillos, según NTE/FVP-9. Medida la superficie acristalada.	31,20	A RELLENAR	MULTIGREMIO
ELE.E05.01	ud	Lavadora calidad media 5 KG, A+	Suministro y colocación de lavadora EDESA modelo ZEN-L5110 o similar, de carga frontal para 5 Kg., con 1000 rpm, Leds y Eficiencia energética A+, incluso desmontaje del existente y traslado a vertedero autorizado, conexiones a instalaciones generales (fontanería, electricidad, etc); instalada y correctamente funcionando.	400,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
ELE.E05.02	ud	Frigorífico calidad media blanco 1680x550 A+	Suministro y colocación de frigorífico EDESA modelo ZEN-F221 o similar, color blanco de dimensiones 1,687x550 y Eficiencia energética A+, incluso desmontaje del existente y traslado a vertedero autorizado, conexiones a instalaciones generales (fontanería, electricidad, etc); instalado y correctamente funcionando.	400,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
ELE.E05.03	ud	Frigorífico calidad media Blanco 1770x550 A+	Suministro y colocación de frigorífico combi, color blanco de dimensiones 1,770x550 y Eficiencia energética A+, incluso desmontaje del existente y traslado a vertedero autorizado, conexiones a instalaciones generales (fontanería, electricidad, etc); instalado y correctamente funcionando.	400,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
ELE.E05.04	ud	Frigorífico calidad mediablancos 1855x550 A+	Suministro y colocación de frigorífico EDESA modelo URBAN F630A o similar, color blanco de dimensiones 1,855x550 y Eficiencia energética A+, incluso desmontaje del existente y traslado a vertedero autorizado, conexiones a instalaciones generales (fontanería, electricidad, etc); instalado y correctamente funcionando.	500,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
ELE.E05.05	ud	Campana extractora calidad media	Suministro y colocación de campana extractora EDESA modelo ZEN-TELE61B o similar incluso desmontaje de la existente y traslado a vertedero autorizado, conexiones a instalaciones generales (electricidad, salida de humos, etc); conectada a salida de humos y correctamente funcionando.	175,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
ELE.E05.06	ud	Placa vitrocerámica 4 fuegos EDESA ZEN-VP140R o similar	Suministro y colocación de placa de cocina vitrocerámica EDESA modelo ZEN-VP140R o similar, de 4 fuegos radiantes y quick rapid, incluso desmontaje de la existente y traslado a vertedero autorizado, conexiones a instalaciones generales (electricidad, etc); instalada y correctamente funcionando.	225,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
ELE.E05.07	ud	Horno eléctrico empotrable poliv. 4p	Suministro y colocación de horno eléctrico empotrable EDESA modelo ZEN-HC120B o similar, polivalente de 4 programas, incluso desmontaje del existente y traslado a vertedero autorizado, conexiones a instalaciones generales de electricidad; instalado y correctamente funcionando.	210,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
ELE.E05.08	ud	Termo elec ch vert 80l	Termo eléctrico de chapa de acero esmaltada, con recubrimiento de espuma de poliuretano de alta densidad, libre de CFCs, protegidos contra la corrosión mediante ánodo de magnesio, termostato accesible, para elección de la temperatura, para producción y acumulación de agua caliente sanitaria, instalación vertical, 80 l de capacidad, y 1.2 KW de potencia eléctrica; i/elementos de conexión y prueba de estanqueidad. Medida de la unidad terminada.	365,34	A RELLENAR	MULTIGREMIO
ELE.E05.09	ud	Termo elec ch vert 50l	Termo eléctrico de chapa de acero esmaltada, con recubrimiento de espuma de poliuretano de alta densidad, libre de CFCs, protegidos contra la corrosión mediante ánodo de magnesio, termostato accesible, para elección de la temperatura, para producción y acumulación de agua caliente sanitaria, instalación vertical, 50 l de capacidad, y 1.2 KW de potencia eléctrica; i/elementos de conexión y prueba de estanqueidad. Medida de la unidad terminada.	306,64	A RELLENAR	MULTIGREMIO

ELE.E05.10	ud	Termo elec inox 50l 2000w	Termo eléctrico de acero inoxidable AISI-313 para producción y acumulación de agua caliente sanitaria, comercial, instalación vertical u horizontal, 50 l de capacidad, 2000 w de potencia eléctrica; i/ resistencia eléctrica, termostato de seguridad, enchufe interruptor con piloto, elementos de conexión y prueba de estanqueidad. Medida de la unidad terminada.	403,99	A RELLENAR	MULTIGREMIO
ELE.E05.11	ud	Termo elec inox 80l 2000w	Termo eléctrico de acero inoxidable AISI-313 para producción y acumulación de agua caliente sanitaria, comercial, instalación vertical u horizontal, 80 l de capacidad, 2000 w de potencia eléctrica; i/ resistencia eléctrica, termostato de seguridad, enchufe interruptor con piloto, elementos de conexión y prueba de estanqueidad. Medida de la unidad terminada.	432,91	A RELLENAR	MULTIGREMIO
ELE.E05.12	ud	Termo elec inox 100l 2000w	Termo eléctrico de acero inoxidable AISI-313 para producción y acumulación de agua caliente sanitaria, comercial, instalación vertical u horizontal, 100 l de capacidad, 2000 w de potencia eléctrica; i/ resistencia eléctrica, termostato de seguridad, enchufe interruptor con piloto, elementos de conexión y prueba de estanqueidad. Medida de la unidad terminada.	530,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
ELE.E05.13	ud	Termo elec inox 200l 2000w	Termo eléctrico de acero inoxidable AISI-313 para producción y acumulación de agua caliente sanitaria, comercial, instalación vertical u horizontal, 200 l de capacidad, 2000 w de potencia eléctrica; i/ resistencia eléctrica, termostato de seguridad, enchufe interruptor con piloto, elementos de conexión y prueba de estanqueidad. Medida de la unidad terminada.	595,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
ELE.E05.14	ud	Calentador inst electr 14 l/min	Suministro e instalación de calentador estanco para producción de ACS (caudal de 14 litros/minuto) para vivienda con baño y aseo, control de llama por ionización modulante termostático y sistema microfast que permite obtener agua caliente instantánea y estabilidad en la temperatura, i/conexiones a redes de gas, electricidad, agua, salida de gases y ayudas de albañilería. Medida la unidad terminada.	874,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
ELE.E05.15	ud	Caldera mural condensación, 24Kw 24FF	Suministro e instalación de caldera mural de condensación compacta con bomba de alta eficiencia de 24 KW 24FF, incluso desagüe y bomba de condensados, así como adaptación de chimenea y pruebas de funcionamiento. Entrega de copia de Documentación de puesta en marcha a la finalización de los trabajos. Medida la unidad instalada y funcionando.	1.850,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
ELE.E05.16	ud	Adaptación de chimenea caldera p/salida en fachada	Anulación de chimenea antigua de salida de humos de la combustión e instalación de chimenea 60/100 mm, para la evacuación de los gases de la combustión desde la caldera hasta línea de fachada en terraza-tendedero, incluso ayudas de albañilería, pruebas de funcionamiento y limpieza final de obra. Medida la unidad ejecutada.	125,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO

ELE.E05.17	ud	Revisión y puesta a punto de caldera	Revisión de caldera individuales, según lo indicado en la normativa vigente en materia de instalaciones de gas e instalaciones térmicas de edificios; consistente en la revisión preventiva anual de la instalación con las siguientes operaciones de Mantenimiento: i. Limpieza de quemador. ii. Inspección visual del intercambiador desmontado y limpiando siempre que sea necesario la cámara de combustión. iii. Verificación del vaso de expansión. iv. Comprobación de los elementos de regulación, verificando la presión de gas en los quemadores. v. Comprobación de la presión de la instalación de calefacción, llenado y purgado de la caldera. vi. Comprobación del limitador de temperatura de seguridad y de humos, verificando su correcto funcionamiento. vii. Comprobación y verificación del funcionamiento del seguro termoelectrónico o de ionización. viii. Análisis de combustión y medición de CO en el ambiente. ix. Inspección del extractor desmontando y limpiando (calderas estancas) o comprobación del tiro en chimenea (calderas atmosféricas) siempre que sea necesario. x. Verificación de la no existencia de fugas de gas en la caldera. xi. Purgado de radiadores, siempre que sea necesario o factible. xii. Colocación de la tarjeta de control de revisión bienal según Decreto 28/2002 de 29/01/02 de Gobierno Vasco, una vez realizada la revisión con resultado satisfactorio. Incluso redacción y envío a Propiedad de informe técnico que justifique la inspección realizada, incidencias detectadas, actuaciones y propuestas de mejora.	125,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
LIM.E06.01	ud	Limpieza general de vivienda. Nivel 1	Limpieza general de vivienda para puesta a punto, consistente en fregado/secado de todos los suelos, limpieza de mobiliario de cocina, baños y electrodomésticos (campana extractora, frigorífico, horno, lavadora), limpieza de cristales y limpieza de carpinterías (manillas, puertas, ventanas); para unos niveles bajos de suciedad, incluso retirada de enseres de pequeñas dimensiones .	144,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
LIM.E06.02	ud	Limpieza general de vivienda. Nivel 2	Limpieza general de vivienda para puesta a punto, consistente en fregado/secado de todos los suelos, limpieza de mobiliario de cocina, baños y electrodomésticos (campana extractora, frigorífico, horno, lavadora), limpieza de cristales y limpieza de carpinterías (manillas, puertas, ventanas); para unos niveles medios de suciedad, incluso retirada de enseres de pequeñas dimensiones .	224,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
LIM.E06.03	ud	Limpieza general de vivienda. Nivel 3	Limpieza general de vivienda para puesta a punto, consistente en fregado/secado de todos los suelos, limpieza de mobiliario de cocina, baños y electrodomésticos (campana extractora, frigorífico, horno, lavadora), limpieza de cristales y limpieza de carpinterías (manillas, puertas, ventanas); para unos niveles altos de suciedad, incluso retirada de enseres de pequeñas dimensiones .	340,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
LIM.E06.04	ud	Limpieza general de trastero	Limpieza general de trastero para puesta a punto, consistente en retirada de enseres de pequeñas dimensiones y barrido general .	50,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
LIM.E06.04	ud	Plus por riesgos de infección	Plus por riesgos de infección durante los trabajos de limpieza en casos de extrema suciedad, altos niveles de intoxicación ambiental y elementos infecciosos como jeringuillas, etc.	105,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO

LIM.E06.06	ud	Retirada de enseres de grandes dimensiones viv. s/recuperación	Retirada de enseres de grandes dimensiones en vivienda como muebles, somieres, colchones, escombros, basuras, etc para puesta a punto de vivienda, sin recuperación; incluso carga, gestión de residuos, transporte a vertedero autorizado y tasas. Medición por ud de porte completo (deberán justificarse los números de porte realizados y tasas).	125,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
LIM.E06.07	ud	Retirada de enseres de grandes dimensiones trastero s/recuperación	Retirada de enseres de grandes dimensiones en trastero como muebles, somieres, colchones, escombros, basuras, etc para puesta a punto de vivienda, sin recuperación; incluso carga, gestión de residuos, transporte a vertedero autorizado y tasas. Medición por ud de porte completo (deberán justificarse los números de porte realizados y tasas).	110,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
LIM.E06.08	ud	Retirada de enseres de grandes dimensiones z.comunes edif s/recuperación	Retirada de enseres de grandes dimensiones en zonas comunes de edificio como muebles, somieres, colchones, escombros, basuras, etc para puesta a punto de vivienda, sin recuperación; incluso carga, gestión de residuos, transporte a vertedero autorizado y tasas. Medición por ud de porte completo.	115,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.01	ud	Revisión de instalación eléctrica para obtención de Boletín	Revisión completa del estado de la instalación eléctrica de la vivienda, incluso redacción de presupuesto de actuaciones necesarias para garantizar que la instalación es segura y cumple con los requisitos indicados por ALOKABIDE. (Solo se cobrará en el supuesto de no aceptar dicho presupuesto).	125,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.02	ud	Realización de Boletín eléctrico y trámites con Industria	Realización y tramitación de boletín para legalizaciones de instalación eléctrica, con presentación en industria, tramitación del certificado de instalación, de la memoria técnica de diseño y del esquema unifilar (boletín eléctrico).	150,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.03	ud	Contador monofásico	Suministro y colocación de módulo para un contador monofásico, montaje exterior, de vivienda unifamiliar, homologado por la compañía suministradora, totalmente instalado, incluyendo cableado y elementos de protección.(contador de compañía).	210,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.04	m	Derivacion Individual 3x6mm LH	Derivación individual a ICP y cuadro de abonado . Instalación bajo tubo de pvc flexible corrugado color gris diámetro 40 mm. tipo lhc (libre de halógenos corrugado no propagador de llama) (o similar, aprobado por la dirección facultativa), conductores de cobre de 3x6 mm2, pvc-750v , con aislamiento con mezcla especial termoplástica, tipo ti Z1, no propagador de incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, según norma une 21.123-4. Incluso conexiones en registros y cajas de registro precintables, en zona común de cada planta (escaleras y pasillos), medios auxiliares, pequeño material, etc. Medida la longitud instalada.	26,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.05	m	Derivacion Individual 3x10mm LH	Derivación individual a ICP y cuadro de abonado . Instalación bajo tubo de pvc flexible corrugado color gris diámetro 40 mm. tipo lhc (libre de halógenos corrugado no propagador de llama) (o similar, aprobado por la dirección facultativa), conductores de cobre de 3x10 mm2, pvc-750v , con aislamiento con mezcla especial termoplástica, tipo ti Z1, no propagador de incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, según norma une 21.123-4 .Incluso conexiones en registros y cajas de registro precintables, en zona común de cada planta (escaleras y pasillos), medios auxiliares, pequeño material, etc. Medida la longitud instalada.	31,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO

IEL.E07.06	m	Derivación Individual 3x16mm LH	MI. de derivación individual a ICP y cuadro de abonado . Instalación bajo tubo de pvc flexible corrugado color gris diámetro 40 mm. tipo lhc (libre de halógenos corrugado no propagador de llama) (o similar, aprobado por la dirección facultativa), conductores de cobre de 3x16 mm2, pvc-750v , con aislamiento con mezcla especial termoplástica, tipo ti Z1, no propagador de incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, según norma une 21.123-4 .Incluso conexiones en registros y cajas de registro precintables, en zona común de cada planta (escaleras y pasillos), medios auxiliares, pequeño material, etc. Medida la longitud instalada.	37,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.07	m	Derivación Individual 3x25mm LH	MI. de derivación individual a ICP y cuadro de abonado . Instalación bajo tubo de pvc flexible corrugado color gris diámetro 40 mm. tipo lhc (libre de halógenos corrugado no propagador de llama) (o similar, aprobado por la dirección facultativa), conductores de cobre de 3x25 mm2, pvc-750v , con aislamiento con mezcla especial termoplástica, tipo ti Z1, no propagador de incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, según norma une 21.123-4 .Incluso conexiones en registros y cajas de registro precintables, en zona común de cada planta (escaleras y pasillos), medios auxiliares, pequeño material, etc.	43,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.08	ud	Caja ICP de superficie	Caja ICP: (4p) doble aislamiento de superficie, precintable y homologada por la compañía eléctrica	60,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.09	ud	Cuadro vivi elect básica 5750 w	Cuadro de mando y protección de vivienda para electrificación básica de 5750, formado por , 2 interruptores automáticos magnetotérmicos de 2x25A, 4 interruptores automáticos magnetotérmicos de 2x16A, 1 interruptor automático magnetotérmico de 2x10A y 1 interruptor diferencial de 2x40A, sensibilidad 30mA; totalmente instalado y conexionado. Medida la unidad instalada.	550,65	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.10	ud	Cuadro vivi elect básica 7360 w	Cuadro de mando y protección de vivienda para electrificación básica de 7360, formado por 1 interruptor automático magnetotérmico de 2x32A, 1 interruptor automático magnetotérmico de 2x25A, 6 interruptores automáticos magnetotérmicos de 2x16A, 2 interruptores automáticos magnetotérmicos de 2x10A y 2 interruptores diferenciales de 2x40A, sensibilidad 30mA; totalmente instalado y conexionado. Medida la unidad instalada.	650,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.11	ud	Cuadro vivi elect elevada 9200 w	Cuadro de mando y protección de vivienda para electrificación elevada de 9200 W, formado por 1 interruptor automático magnetotérmico de 2x40A, 3 interruptores automáticos magnetotérmicos de 2x25A, 7 interruptores automáticos magnetotérmicos de 2x16A, 2 interruptores automáticos magnetotérmicos de 2x10A y 4 interruptores diferenciales de 2x40A, sensibilidad 30mA; totalmente instalado y conexionado. Medida la unidad instalada.	920,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.12	ud	Circuito eléctrico CALEFACCIÓN en CANALETA para 5 radiadores, i/protec	Suministro e instalación de circuito eléctrico independiente y 5 tomas eléctricas en superficie para vivienda tipo menor de 45 m2 (1 dormitorio, cocina, baño y salón), conexionado en caja de registro , realizado con cable de cobre de 750V de aislamiento y secciones variables desde 3(1x2.5)mm hasta 3(1x6)mm , instalado bajo moldura de PVC UNEX color blanco de 10x22mm, incluyendo mecanismo de superficie color blanco, p.p. de cajas de registro y pequeño material. conexionado y pequeño material.	304,09	A RELLENAR	MULTIGREMIO

IEL.E07.13	ud	Circuito eléctrico CALEFACCION en CANALETA para 6 radiadores, i/protec	Ud. Sum. e instalación de circuito eléctrico independiente y 6 tomas eléctricas en superficie para vivienda tipo de 45 a 70 m2 (2 dormitorios, cocina, baño y salón), conexión en caja de registro , realizado con cable de cobre de 750V de aislamiento y secciones variables desde 3(1x2,5)mm hasta 3(1x6)mm, instalado bajo moldura de PVC UNEX color blanco de 10x22mm, incluyendo mecanismo de superficie color blanco, p.p. de cajas de registro y pequeño material. conexión y pequeño material.	409,10	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.14	ud	Circuito eléctrico CALEFACCION en CANALETA para 7 radiadores, i/protec	Ud. Sum. e instalación de circuito eléctrico independiente y 7 tomas eléctricas en superficie para vivienda tipo de 70 a 90 m2 (3 dormitorios, cocina, baño y salón), conexión en caja de registro , realizado con cable de cobre de 750V de aislamiento y secciones variables desde 3(1x2,5)mm hasta 3(1x6)mm, instalado bajo moldura de PVC UNEX color blanco de 10x22mm, incluyendo mecanismo de superficie color blanco, p.p. de cajas de registro y pequeño material. conexión y pequeño material.	515,58	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.15	ud	Circuito eléctrico CALEFACCION en CONDUCTO EMPOTRADO PREEXISTENTE para 5 radiadores, i/protec	Ud. Sum. e instalación de circuito eléctrico independiente y 5 tomas eléctricas en superficie para vivienda tipo menor de 45 m2 (1 dormitorio, cocina, baño y salón), conexión en caja de registro , realizado con cable de cobre de 750V de aislamiento y secciones variables desde 3(1x2,5)mm hasta 3(1x6)mm , instalado EN CONDUCTO EMPOTRADO PREEXISTENTE e incluyendo p.p bajo moldura de PVC UNEX color blanco de 10x22mm, incluyendo mecanismo de superficie color blanco, p.p. de cajas de registro y pequeño material. conexión y pequeño material.	251,32	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.16	ud	Circuito eléctrico CALEFACCION en CONDUCTO EMPOTRADO PREEXISTENTE para 6 radiadores, i/protec	Ud. Sum. e instalación de circuito eléctrico independiente y 6 tomas eléctricas en superficie para vivienda tipo de 45 a 70 m2 (2 dormitorios, cocina, baño y salón), conexión en caja de registro , realizado con cable de cobre de 750V de aislamiento y secciones variables desde 3(1x2,5)mm hasta 3(1x6)mm, instalado EN CONDUCTO EMPOTRADO PREEXISTENTE e incluyendo p.p bajo moldura de PVC UNEX color blanco de 10x22mm, incluyendo mecanismo de superficie color blanco, p.p. de cajas de registro y pequeño material. conexión y pequeño material.	340,92	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.17	ud	Circuito eléctrico CALEFACCION en CONDUCTO EMPOTRADO PREEXISTENTE para 7 radiadores, i/protec	Ud. Sum. e instalación de circuito eléctrico independiente y 7 tomas eléctricas en superficie para vivienda tipo de 70 a 90 m2 (3 dormitorios, cocina, baño y salón), conexión en caja de registro , realizado con cable de cobre de 750V de aislamiento y secciones variables desde 3(1x2,5)mm hasta 3(1x6)mm, instalado EN CONDUCTO EMPOTRADO PREEXISTENTE e incluyendo p.p bajo moldura de PVC UNEX color blanco de 10x22mm, incluyendo mecanismo de superficie color blanco, p.p. de cajas de registro y pequeño material. conexión y pequeño material.	429,65	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.18	ud	radiador eléctrico "calor azul" 600 W	Ud. Suministro e instalación de emisores térmicos Ecotermi o similar (Calor azul), con interior en fluido térmico de alta inercia térmica con control digital y programable y orientada a un uso de la calefacción de diario. y bajo consumo RADIADOR 600W, color blanco,incl.p.p. de conexión y pequeño material. Medida la unidad terminada	288,43	A RELLENAR	MULTIGREMIO

IEL.E07.19	ud	radiador eléctrico "calor azul" 900 W	Ud. Suministro e instalación de emisores térmicos Ecotermi o similar (Calor azul), con interior en fluido térmico de alta inercia térmica con control digital y programable y orientada a un uso de la calefacción de diario. y bajo consumo RADIADOR 900W, color blanco,incl.p.p. de conexionado y pequeño material. Medida la unidad terminada	334,50	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.20	ud	radiador eléctrico "calor azul" 1200 W	Ud. Suministro e instalación de emisores térmicos Ecotermi o similar (Calor azul), con interior en fluido térmico de alta inercia térmica con control digital y programable y orientada a un uso de la calefacción de diario. y bajo consumo RADIADOR 1200W, color blanco,incl.p.p. de conexionado y pequeño material. Medida la unidad terminada	384,50	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.21	ud	radiador electrico "calor azul" 1500 W	Ud. Suministro e instalación de emisores térmicos Ecotermi o similar (Calor azul), con interior en fluido térmico de alta inercia térmica con control digital y programable y orientada a un uso de la calefacción de diario. y bajo consumo RADIADOR 1500W, color blanco,incl.p.p. de conexionado y pequeño material. Medida la unidad terminada	434,50	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.22	ud	radiador eléctrico "calor azul" 1900 W	Ud. Suministro e instalación de emisores térmicos Ecotermi o similar (Calor azul), con interior en fluido térmico de alta inercia térmica con control digital y programable y orientada a un uso de la calefacción de diario. y bajo consumo RADIADOR 1900W, color blanco,incl.p.p. de conexionado y pequeño material. Medida la unidad terminada	434,50	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.23	m	Circuito Alumbrado	Circuito "alumbrado" con tubo pvc corrugado de D=16 conductores H07V-K flexible de 2x1,5+1,5mm2, aislamiento 750 V., incluido p.p. de cajas de registro y regletas de conexión.	25,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.24	m	Circuito Enchufes Usos Varios	Circuito "enchufes usos varios" con tubo pvc corrugado de D=20 conductores H07V-K flexible de 2x2,5+2,5mm2, aislamiento 750 V., incluido p.p. de cajas de registro y regletas de conexión.	35,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.25	m	Circuito Lavadora/Lavavajillas/Termo eléctrico	Circuito lavadora,lavavajillas y termo eléctrico realizado con tubo pvc corrugado de D=25 conductores H07V-K flexible de 2x4+4mm2, aislamiento 750 V., incluido p.p. de cajas de registro y regletas de conexión.	45,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.26	m	Circuito Lavadora	Circuito "lavadora" con tubo pvc corrugado de D=20 conductores H07V-K flexible de 2x2,5+2,5mm2, aislamiento 750 V., incluido p.p. de cajas de registro y regletas de conexión.	20,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO

IEL.E07.27	m	Circuito Lavavajillas	Circuito "lavavajillas" con tubo pvc corrugado de D=20 conductores H07V-K flexible de 2x2,5+2,5mm2, aislamiento 750 V., incluido p.p. de cajas de registro y regletas de conexión.	20,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.28	m	Circuito Termo Eléctrico	Circuito "termo eléctrico" con tubo pvc corrugado de D=20 conductores H07V-K flexible de 2x2,5+2,5mm2, aislamiento 750 V., incluido p.p. de cajas de registro y regletas de conexión.	20,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.29	m	Circuito Enchufes Húmedos	Circuito "enchufes húmedos" con tubo pvc corrugado de D=20 conductores H07V-K flexible de 2x2,5+2,5mm2, aislamiento 750 V., incluido p.p. de cajas de registro y regletas de conexión.	35,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.30	m	Circuito Secadora	Circuito "secadora" con tubo pvc corrugado de D=20 conductores H07V-K flexible de 2x2,5+2,5mm2, aislamiento 750 V., incluido p.p. de cajas de registro y regletas de conexión.	20,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.31	m	Circuito Cocina y Horno	Circuito cocina y horno realizado con tubo pvc corrugado de D=25 conductores H07V-K flexible de 2x6+6mm2, aislamiento 750 V., incluido p.p. de cajas de registro y regletas de conexión.	60,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.33	ud	Base enchufe emp bip+TT est	Suministro y colocación Base de enchufe 10/16A 250V, bipolar+T.T., serie estándar, certificado calidad AENOR, según UNE 20315:1994, en caja empotrada PVC universal enlazable ya instalada, según NTE/IEB-50; i/marco/placa embellecedor, apertura de rozas, fijado y conectado a red existente. Medida la unidad terminada.	27,20	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.34	ud	Base enchufe spf bip+TT est	Base de enchufe 10/16A 250V, bipolar+TT, serie estándar, certificado calidad AENOR, según UNE 20315:1994; instalado con cable de cobre de 2,5 mm2, bajo tubo de PVC rígido de 16 mm de diámetro; instalación de superficie en caja PVC, i/sujeción y conexionado. Medida de la unidad terminada.	54,85	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.35	ud	Base de enchufe empotrada 25A	Suministro y colocación de Base de enchufe 25A 250V, bipolar mas tierra lateral, serie estándar, certificado calidad AENOR, según UNE 20315:1994, en caja empotrada PVC universal enlazable ya instalada, según NTE/IEB-50; i/marco/placa embellecedor, fijado y conectado a red existente. Medida de la unidad terminada.	27,92	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.36	ud	Base de enchufe superficie 25A	Base de enchufe 25A 250V, bipolar mas tierra lateral, serie estándar, certificado calidad AENOR, según UNE 20315:1994; instalado con cable de cobre de 6 mm2, bajo tubo de PVC rígido de 25 mm de diámetro; instalación de superficie en caja PVC, i/sujeción y conexionado. Medida de la unidad terminada.	78,53	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.37	ud	Pto luz senc emp 1,5/est DN16	Punto de luz sencillo en conductor H07V-K 2x1,5+ T mm2; instalación empotrada bajo tubo PVC corrugado flexible diámetro 16 mm, i/ mecanismos sin piloto de señalización, serie estándar en caja PVC universal enlazable, apertura de rozas, prefijado y conexión. Medida la unidad instalada.	56,40	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.38	ud	Pto luz conm emp 1,5/est DN16	Punto de luz conmutado en conductor H07V-K 2x1,5+ T mm2; instalación empotrada bajo tubo PVC corrugado flexible diámetro 16 mm, i/ mecanismos sin piloto de señalización, serie estándar en caja PVC universal enlazable, apertura de rozas, prefijado y conexión. Medida la unidad instalada.	76,28	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.39	ud	Casquillo en pto de luz	Suministro y colocación de casquillo en punto de luz. Medida la unidad instalada.	10,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.40	ud	Interruptor emp ser est	Suministro y colocación de Interruptor modular simple 10A/250V serie estándar, sin piloto de señalización, certificado calidad AENOR, según UNE-EN 60669-2-3; en caja empotrada PVC universal enlazable ya instalada; i/marco/placa embellecedor, fijado y conectado a red existente. Medida la unidad instalada.	28,69	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.41	ud	Conmutador empot estándar	Suministro y colocación de Conmutador modular simple 10A/250V serie estándar, sin piloto de señalización, certificado calidad AENOR, según UNE-EN 60669-2-3; en caja empotrada PVC universal enlazable ya instalada; i/marco/placa embellecedor, fijado y	26,03	A RELLENAR	MULTIGREMIO

			conectado a red existente. Medida la unidad instalada.			
IEL.E07.42	ud	Cruzamiento emp ser est	Suministro y colocación Cruzamiento modular simple 10A/250V serie estándar, sin piloto de señalización, certificado calidad AENOR, según UNE-EN 60669-2-3; en caja empotrada PVC universal enlazable ya instalada; i/marco/placa embellecedor, fijado y conexión. Medida la unidad instalada.	27,78	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.43	ud	Pulsador empot estándar	Suministro y colocación Pulsador modular simple 10A/250V serie estándar, sin piloto de señalización, certificado calidad AENOR, según UNE-EN 60669-2-3; en caja empotrada PVC universal enlazable ya instalada; i/marco/placa embellecedor, , fijado y conectado a red existente. Medida la unidad instalada.	20,10	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.44	ud	Cronotermostato digital	Suministro e instalación de cronotermostato digital CM37 de Honeywell o similar, con programación independiente para cada día de la semana de hasta 6 cambios de niveles diarios, con tres niveles de temperatura ambiente: confort,economico y reducido: programa especial para periodo de vacaciones, con visor de día, hora, temperatura de consigna y ambiente; incluso conexiones, totalmente instalado y funcionando.	172,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.45	ud	Termostato de ambiente analógico	Suministro e instalación de termostato de ambiente analógico DT6360 de Honeywell o similar, con control de temperatura manual para control automático todonada de válvulas de gas, bombas aceleradoras, relés y válvulas de zona en instalaciones de calefacción; incluso conexiones a instalación de calefacción, totalmente instalado. Medida la unidad instalada.	64,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.46	ud	Retirada de cableado fuera de REBT.	Retirada de cableado fuera de REBT. (medición por estancia).	27,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.47	ud	Retirada de luminaria.	Retirada de luminaria.	24,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.48	ud	Reposición de tulipa/luminaria en punto de luz.	Reposición de tulipa/luminaria en punto de luz.	41,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.49	ud	Reposición de magnetotérmico s/material	Reposición de magnetotérmico (mano de obra, NO INCLUIDO MATERIAL)	30,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.50	ud	Reposición de diferencial s/material	Reposición de diferencial (mano de obra, NO INCLUIDO MATERIAL)	30,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.51	h	Revisión instalación y programación de porteros aut.	Revisión de la instalación y programación de porteros automáticos de portal.	30,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.52	ud	Portero automático en vivienda	Suministro e instalación de teléfono de portero automático en vivienda, de calidad media (TEGUI, mod. SERIE7 universal o similar), compatible en cualquier instalación convencional 5 + n con llamada electrónica o por zumbador.	65,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.53	ud	Instalación monocanal ROVER	Instalación y puesta en marcha de sistema necesario para el visionado de canal de TV, consistente en instalación de 1 amplificador monocanal ROVER o similar para la recepción de 1 canal, incluso retirada de amplificadores obsoletos, ajustes y comprobación. Medida la unidad instalada por cada cabecera.	50,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.54	ud	Marco Mecanismo emp simple ser estandar	Suministro e Instalacion de marco de mecanismo modular simple serie estándar, certificado calidad AENOR, según UNE-EN 60669-2-3; instalación empotrada en caja PVC universal enlazable; i/ajuste de marco/placa embellecedor. Medida la unidad instalada.	14,07	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.55	ud	Marco Mecanismo emp doble ser estandar	Suministro e Instalacion de marco de mecanismo modular doble serie estándar, certificado calidad AENOR, según UNE-EN 60669-2-3; instalación empotrada en caja PVC universal enlazable; i/ajuste de marco/placa embellecedor. Medida la unidad instalada.	15,12	A RELLENAR	MULTIGREMIO

IEL.E07.56	ud	Fijacion de mecanismo electrico simple	Fijacion del mecanismo modular simple 10A/250V serie estándar, certificado calidad AENOR, según UNE-EN 60669-2-3; instalación empotrada en caja PVC universal enlazable; i/marco/placa embellecedor, prefijado y conexión. Medida la unidad instalada.	17,12	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.57	ud	Fijacion de mecanismo electrico doble	Fijacion del mecanismo modular simple 10A/250V serie estándar, certificado calidad AENOR, según UNE-EN 60669-2-3; instalación empotrada en caja PVC universal enlazable; i/marco/placa embellecedor, prefijado y conexión. Medida la unidad instalada.	17,45	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.58	ud	Fijacion de Marco Intrruptor emp simple	Fijacion de marco de mecanismo modular simple serie estándar, certificado calidad AENOR, según UNE-EN 60669-2-3; instalación empotrada en caja PVC universal enlazable; i/ajuste de marco/placa embellecedor. Medida la unidad instalada.	12,23	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.59	ud	Fijacion de Marco Intrruptor emp doble	Fijacion de marco de mecanismo modular doble serie estándar, certificado calidad AENOR, según UNE-EN 60669-2-3; instalación empotrada en caja PVC universal enlazable; i/ajuste de marco/placa embellecedor. Medida la unidad instalada.	13,12	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.60	ud	Retirada estancia de cableado visto de telecomunicaciones	Retirada de instalacion de telecomunicaciones superficial en estancia, formada por cable coaxial visto, canaleta y base de toma de televisión.	8,03	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.61	ud	Retirada vivienda de cableado visto de telecomunicaciones	Retirada de instalacion de telecomunicaciones superficial en vivienda, formada por cable coaxial visto, canaleta y base de toma de televisión.	16,06	A RELLENAR	MULTIGREMIO
IEL.E07.62	ud	Alumbrado Emergencia LED	Lámpara de alumbrado de emergencia LED que asegure al menos: • 1 hora de autonomía a Tª ambiente 70° • Luminosidad 150 lúmenes	75,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.01	ud	Ins AF/AC cobre baño	Instalación para alimentación de agua fría y caliente en baño completo compuesto por lavabo, inodoro, bidé y bañera, realizada con tubería de cobre homologada según UNE-EN 1057:1996, en varios diámetros según normativa, protegida con tubo de PVC corrugado. Incluso accesorios de cobre y latón, soldadura, llaves de corte, ayudas de albañilería y demás material para su correcta ejecución. Totalmente terminada y en funcionamiento. Medida la unidad ejecutada.	963,15	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.02	ud	Ins AF/AC cobre cocina	Instalación para alimentación de agua fría y caliente en cocina compuesta por fregadero, lavavajillas y lavadora, realizada con tubería de cobre homologada según UNE-EN 1057:1996, en varios diámetros según normativa, protegida con tubo de PVC corrugado. Incluso accesorios de cobre y latón, soldadura, llaves de corte, ayudas de albañilería y demás material para su correcta ejecución. Totalmente terminada y en funcionamiento. Medida la unidad ejecutada.	899,79	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.03	ud	Ins AF/AC PE sis trad baño	Instalación para alimentación de agua fría y caliente en baño completo compuesto por lavabo, inodoro, bidé y bañera, realizada con tubería de polietileno reticulado homologada según UNE-EN ISO 15875, en varios diámetros según normativa, protegida con tubo de PVC corrugado. Montaje tradicional. Incluso accesorios de latón, llaves de corte, ayudas de albañilería y demás material para su correcta ejecución. Totalmente terminada y en funcionamiento. Medida la unidad ejecutada.	804,93	A RELLENAR	MULTIGREMIO

FOC.E08.04	ud	Ins AF/AC PE sis trad cocina	Instalación para alimentación de agua fría y caliente en cocina compuesta por fregadero, lavavajillas y lavadora, realizada con tubería de polietileno reticulado homologada según UNE-EN ISO 15875, en varios diámetros según normativa, protegida con tubo de PVC corrugado. Montaje tradicional. Incluso accesorios de latón, llaves de corte, ayudas de albañilería y demás material para su correcta ejecución. Totalmente terminada y en funcionamiento. Medida la unidad ejecutada.	709,08	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.05	ud	Ins AF/AC PB baño	Instalación para alimentación de agua fría y caliente en baño completo compuesto por lavabo, inodoro, bidé y bañera, realizada con tubería de polibutileno homologada según UNE-EN ISO 15876, en varios diámetros según normativa, protegida con tubo de PVC corrugado. Incluso accesorios de polibutileno, llaves de corte, ayudas de albañilería y demás material para su correcta ejecución. Totalmente terminada y en funcionamiento. Medida la unidad ejecutada.	748,70	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.06	ud	Ins AF/AC PB cocina-lavadero	Instalación para alimentación de agua fría y caliente en cocina y lavadero compuesta por fregadero, lavavajillas, lavadora y lavadero, realizada con tubería de polibutileno homologada según UNE-EN ISO 15876, en varios diámetros según normativa, protegida con tubo de PVC corrugado. Incluso accesorios de polibutileno, llaves de corte, ayudas de albañilería y demás material para su correcta ejecución. Totalmente terminada y en funcionamiento. Medida la unidad ejecutada.	685,73	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.07	ud	Deriv emp Cu AF/AC ducha dom	Derivación doméstica de agua fría y agua caliente a ducha en tubería de cobre DN 18/16mm desde colector a distribución; distribución empotrada; i/rácor, codo terminal pp. de accesorios y apertura de rozas. Medida la unidad ejecutada.	92,57	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.08	ud	Deriv emp PEX AF/AC ducha dom	Derivación doméstica de agua fría y caliente a ducha en tubería de polietileno reticulado DN 20/16 mm desde colector a distribución; distribución empotrada; i/rácores, codos, pp. de accesorios y apertura de rozas. Medida la unidad ejecutada.	67,91	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.09	ud	Saneamiento completo coc/bañ i/tub AF/AC	Saneamiento completo por puntos de desagües en cocina o baño, incluyendo apertura de rozas, comprobación de pendientes, tuberías de pvc, conexiones a bajantes y montaje de aparatos sanitarios; incluso modificación de tuberías de AF/ACS y limpieza final.	507,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.10	ud	Saneamiento completo coc/bañ	Saneamiento completo por puntos de desagües en cocina o baño, incluyendo apertura de rozas, comprobación de pendientes, tuberías de pvc, conexiones a bajantes y montaje de aparatos sanitarios; incluso limpieza final.	307,50	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.11	ud	Termostato de ambiente digital	Suministro e instalación de cronotermostato digital CM37 de Honeywell o similar, con programación independiente para cada día de la semana de hasta 6 cambios de niveles diarios, con tres niveles de temperatura ambiente: confort, económico y reducido; programa especial para periodo de vacaciones, con visor de día, hora, temperatura de consigna y ambiente; incluso conexiones, totalmente instalado y funcionando.	172,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.12	ud	Termostato de ambiente analógico	Suministro y colocación de termostato de ambiente analógico DT6360 de Honeywell o similar, con control de temperatura manual para control automático toda-nada de válvulas de gas, bombas aceleradoras, relés y válvulas de zona en instalaciones de calefacción; incluso conexiones a instalación de calefacción, totalmente instalado. Medida la unidad instalada.	64,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.13	ud	Sustitución de mecanismo de cisterna s/material	Sustitución de mecanismo de cisterna. (No se incluye material).	35,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.14	ud	Sustitución de llave de paso ACS/AF < 1" s/material	Sustitución de llave de paso para agua caliente o fría hasta 1". (No se incluye material).	57,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO

FOC.E08.15	ud	Sustitución de llave de corte en aparato s/material	Sustitución de llave de corte en aparato. (No se incluye material).	35,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.16	ud	Sustitución de llave de radiador o detentor i/material	Sustitución de llave de radiador o detentor (Incluido material).	79,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.17	ud	Sustitución de radiador s/modif tomas s/material	Sustitución de radiador sin modificar tomas. (No se incluye material).	66,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.18	h	Limpieza filtros de grifos vivienda	Limpieza de filtros de grifos de toda la vivienda (vivienda tipo).	30,10	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.19	ud	Sellado aparato sanitario solicon	Sellado de aparato sanitario con silicona ácida con fungicida y antimoho SiKraf Sanitarios o similar, color blanco o translúcido; incluso retirada de anterior sellado deteriorado y saneado/secado previo de las superficies.	32,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.20	h	Localizar avería en red de abastecimiento, distribución, ascendente o saneamiento	Localizar avería en red de abastecimiento, distribución, ascendente o saneamiento	30,10	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.21	ud	Grifería ducha monomando med	Suministro e instalación de grifería sanitaria cromada para ducha, mezcladora monomando, mezclador exterior para ducha, ducha teléfono, flexible 1.50 m y soporte articulado, calidad media, según serie comercial de equipamiento sanitario; instalación conexión a acometida. Medida la unidad instalada.	103,69	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.22	ud	Grifería fregadero monomando med	Grifería sanitaria cromada para fregadero, mezcladora monomando, caño giratorio con aireador y enlaces de alimentación flexibles, calidad media según serie comercial de equipamiento sanitario; instalación conexión a acometida. Medida la unidad instalada.	98,04	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.23	ud	Suministro y colocación de Flexo y teléfono de ducha standard	Teléfono de ducha y flexible de acero inoxidable 1.50 m, calidad estándar, según serie comercial de equipamiento sanitario; instalación conexión a Grifería. Medida la unidad instalada.	28,18	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.24	ud	Sustitución de tapa de inodoro lacada en blanco calidad estándar.	Suministro y colocación de tapa de inodoro lacada en blanco calidad estándar, incl. retirada de tapa deteriorada, totalmente instalada.	58,95	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.25	ud	Lavabo peds calidad est 650x510 bl	Lavabo con pedestal de porcelana vitrificada, calidad estándar y dimensiones 650x510 mm en acabado blanco; instalación sobre pedestal y sujeción a pared mediante espárragos de acero zincado en taco plástico universal, incluso nivelado y rejuntado del pedestal al suelo con cemento blanco. Medida la unidad instalada.	113,73	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.26	ud	Lavabo mural calidad est 630x505 bl	Lavabo mural de porcelana vitrificada, calidad estándar y dimensiones 630x505 mm en blanco; instalación adosado a pared mediante juego de anclajes de sujeción. Medida la unidad instalada.	113,73	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.27	ud	Plato ducha porcelana 800 x 800 bl	Plato de ducha de porcelana vitrificada, modelo cuadrado y dimensiones 800 x 800 mm, en blanco; instalación sobre solado, incluso nivelado y rejuntado del plato al suelo con cemento blanco. Medida la unidad instalada.	109,94	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.28	ud	Fregadero acero inox 800x490 1sen c/escr	Fregadero de acero inoxidable de 1 seno con escurridor y dimensiones 800x490 mm; instalación sobre encimera, incluso conexiones con red de evacuación, nivelado y sellado en todo su contorno con silicona. Medida la unidad instalada.	175,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.29	ud	Grifería fregadero monomando med	Grifería sanitaria cromada para fregadero, mezcladora monomando, caño giratorio con aireador y enlaces de alimentación flexibles, calidad media según serie comercial de equipamiento sanitario; instalación conexión a acometida. Medida la unidad instalada.	98,04	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.30	ud	Desg ducha dom a red saneamiento	Desagüe plato ducha doméstico a red saneamiento, tubería PVC sanitaria de diámetro exterior 40 mm, UNE-EN 1329; conexión con adhesivo, diluyente y limpiador, incluso válvula desagüe PVC con tapón y cadernilla, p.p. de accesorios y apertura de rozas. Medida la unidad terminada.	39,93	A RELLENAR	MULTIGREMIO

FOC.E08.31	ud	Desagüe fregadero dom un seno	Desagüe fregadero un seno a red saneamiento, tubería PVC sanitaria de diámetro exterior 40 mm, UNE-EN 1329; conexionada con adhesivo, diluyente y limpiador, incluso válvula desagüe PVC con rebosadero, p.p. de accesorios y apertura de rozas. Medida la unidad terminada.	61,67	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.32	ud	Desagüe inodoro sal vert red san	Desagüe inodoro salida vertical a red saneamiento, tubería PVC sanitaria de diámetro exterior 110 mm, UNE-EN 1329; conexionada con adhesivo, diluyente y limpiador, incluso p.p. de accesorios y apertura de rozas. Medida la unidad terminada.	45,75	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.33	ud	Desg lavabo c/peds dom a red san	Desagüe lavabo pedestal a red saneamiento, tubería PVC sanitaria de diámetro exterior 32 mm, UNE-EN 1329; conexionada con adhesivo, diluyente y limpiador, incluso válvula desagüe PVC sifónica, p.p. de accesorios y apertura de rozas. Medida la unidad terminada.	39,45	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.34	ud	Desatasco desagüe	Desatasco de desagüe aparato (fregadero, lavabo,...) en vivienda.	57,50	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.35	ud	Anulación toma de gas en cocina vivienda	Anular toma de gas en cocina (fuegos) de vivienda, para posterior instalación de vitro eléctrica, incluso legalización de la instalación de gas resultante.	175,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.36	ud	Boletín de Instalación de Gas	Revisión de instalación receptora de gas en vivienda y redacción/tramitación de Boletín de Gas, incluso trámites correspondientes con Industria. Caso de ser necesario para la obtención del Boletín, presupuesto de actuaciones necesarias a realizar.	175,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.37	h	Desatasco c/camión impulsor (cisterna)	Desatasco y limpieza con camión impulsor succionador (cisterna).	125,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.38	h	Inspección con cámaras CCTV bajantes	Inspección de bajantes (90-125 mm) con con cámaras CCTV integradas en camión impulsor succionador (cisterna), para el chequeo y comprobación del estado de conservación, así como detección de anomalías significativas.	25,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.39	h	Inspección con cámaras CCTV colectores	Inspección de colectores (desde 125 mm) con con cámaras CCTV integradas en vehículo específico, para el chequeo y comprobación del estado de conservación, así como detección de anomalías significativas.	115,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.40	ud	Puertas de registro en bajantes/colectores	Colocación de puertas de registro en bajantes y colectores para facilitar las labores posteriores de mantenimiento, incluso apertura y colocación de piezas.	60,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.41	ud	Radiador de aluminio 2050 Kcal/h	Radiador de aluminio de 14 elementos, altura total 70 cm, para instalaciones de agua caliente hasta 5 bar y 110 °C o de vapor a baja presión hasta 0,5 bar, emisión calorífica 2050.8 Kcal/h, según UNE-EN 442-2, permite su instalación con frontal plano o con aberturas; montado sobre soportes de empotrar, según IT y NTE/ICR-21/24, i/pp. de tapones, manguitos, reducciones. Medida la unidad instalada.	300,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.42	ud	Radiador de aluminio 2280 Kcal/h	Radiador de aluminio de 14 elementos, altura total 80 cm, para instalaciones de agua caliente hasta 5 bar y 110 °C o de vapor a baja presión hasta 0,5 bar, emisión calorífica 2278.8 Kcal/h, según UNE-EN 442-2, permite su instalación con frontal plano o con aberturas; montado sobre soportes de empotrar, según IT y NTE/ICR-21/24, i/pp. de tapones, manguitos, reducciones. Medida la unidad instalada.	320,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO

FOC.E08.43	ud	Radiador electrico "calor azul" 600 W	Ud. Suministro e instalación de emisores térmicos Ecotermi o similar (Calor azul), con interior en fluido térmico de alta inercia térmica con control digital y programable y orientada a un uso de la calefacción de diario. y bajo consumo RADIADOR 600W, color blanco,incl.p.p. de conexionado y pequeño material. Medida la unidad terminada	288,43	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.44	ud	radiador electrico "calor azul" 900 W	Ud. Suministro e instalación de emisores térmicos Ecotermi o similar (Calor azul), con interior en fluido térmico de alta inercia térmica con control digital y programable y orientada a un uso de la calefacción de diario. y bajo consumo RADIADOR 900W, color blanco,incl.p.p. de conexionado y pequeño material. Medida la unidad terminada	334,50	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.45	ud	radiador electrico "calor azul" 1200 W	Ud. Suministro e instalación de emisores térmicos Ecotermi o similar (Calor azul), con interior en fluido térmico de alta inercia térmica con control digital y programable y orientada a un uso de la calefacción de diario. y bajo consumo RADIADOR 1200W, color blanco,incl.p.p. de conexionado y pequeño material. Medida la unidad terminada	384,50	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.46	ud	radiador electrico "calor azul" 1500 W	Ud. Suministro e instalación de emisores térmicos Ecotermi o similar (Calor azul), con interior en fluido térmico de alta inercia térmica con control digital y programable y orientada a un uso de la calefacción de diario. y bajo consumo RADIADOR 1500W, color blanco,incl.p.p. de conexionado y pequeño material. Medida la unidad terminada	434,50	A RELLENAR	MULTIGREMIO
FOC.E08.47	ud	radiador electrico "calor azul" 1900 W	Ud. Suministro e instalación de emisores térmicos Ecotermi o similar (Calor azul), con interior en fluido térmico de alta inercia térmica con control digital y programable y orientada a un uso de la calefacción de diario. y bajo consumo RADIADOR 1900W, color blanco,incl.p.p. de conexionado y pequeño material. Medida la unidad terminada	434,50	A RELLENAR	MULTIGREMIO
DES.E09.01	ud	Informe técnico sobre plagas	Revisión técnica de la vivienda o edificio considerado para analizar la patología (plaga de cucarachas, pulgas, ratas, etc), determinar el origen y los puntos críticos, así como presentación de oferta económica de desinsectación, desratización o actuación necesaria para la resolución de la incidencia.	150,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
DES.E09.02	ud	Desinfección de vivienda 70 m²	Tratamiento de desinfección de vivienda de aproximadamente 70 m², consistente en una nebulización o termonebulización; Garantía puntual, debido a las características del tratamiento.	250,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
DES.E09.03	ud	Desinfección de vivienda 90 m²	Tratamiento de desinfección de vivienda de aproximadamente 90 m², consistente en una nebulización o termonebulización; Garantía puntual, debido a las características del tratamiento.	280,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
DES.E09.04	ud	Desinfección zonas comunes edificio	Tratamiento de desinfección de zonas comunes (portal, patio y arquetas), consistente en una nebulización o termonebulización; incluso atención a llamadas recibidas de afectados y verificación de resultados y garantía de 1 año sobre los trabajos realizados.	650,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
DES.E09.05	ud	Desinsectación (cucarachas, hormigas) de vivienda 70 m²	Tratamiento de desinsectación de vivienda afectada por cucarachas y/ hormigas,de aproximadamente 70 m², consistente en actuación mediante gel; incluso refuerzo a los 6 meses con 1 año de garantía y atención a llamadas recibidas de afectados y verificación de resultados.	250,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
DES.E09.06	ud	Desinsectación (pulgás y/o polilla) de vivienda 70 m²	Tratamiento de desinsectación de vivienda afectada por pulgas y/o polilla de ropa ,de aproximadamente 70 m², consistente en actuación mediante pulverización y termonebulización, incluso refuerzo a los 15 días y 3 meses de garantía con atención a llamadas recibidas de afectados y verificación de resultados.	250,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO

DES.E09.07	ud	Desinsectación (cucarachas y/o hormigas) de vivienda 90 m ²	Tratamiento de desinsectación de vivienda afectada por cucarachas y/o hormigas de aproximadamente 90 m ² , consistente en actuación mediante gel; incluso refuerzo a los 6 meses con 1 año de garantía con atención a llamadas recibidas de afectados y verificación de resultados.	280,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
DES.E09.08	ud	Desinsectación (pulgas y/o polilla) de vivienda 90 m ²	Tratamiento de desinsectación de vivienda afectada por pulgas y/o polilla de ropa, de aproximadamente 90 m ² , consistente en actuación mediante pulverización y termonebulización, incluso refuerzo a los 15 días y 3 meses de garantía con atención a llamadas recibidas de afectados y verificación de resultados.	280,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
DES.E09.09	ud	Desinsectación (cucarachas y/o hormigas) zonas comunes edificio	Tratamiento de desinsectación de zonas comunes (portal, patio y arquetas) afectadas por cucarachas y/o hormigas, consistente en actuación mediante gel y pulverización, incluso refuerzo a los 6 meses con 1 año de garantía; incluso atención a llamadas recibidas de afectados y verificación de resultados.	650,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
DES.E09.10	ud	Desratización de vivienda	Tratamiento de desratización de vivienda, consistente en inspección para la localización de vías de entrada y colocación de producto raticida en caso necesario con 3 meses de garantía; incluso atención a llamadas recibidas de afectados y verificación de resultados.	300,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
DES.E09.11	ud	Desratización zonas comunes edificio	Tratamiento de desratización de zonas comunes (portal, patio y arquetas), consistente en inspección para localizar vías de entrada y colocación de producto en perímetro interior y/o exterior, red de saneamiento y todos aquellos lugares que sean factibles de aparecer roedores; con 3 meses de garantía, incluso atención a las llamadas recibidas de afectados y verificación de resultados.	650,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
HUM.E10.01	ud.	Revisión, diagnóstico y valoración de humedad	Desplazamiento a edificación, cita con afectados y análisis del alcance de las humedades reclamadas; diagnóstico técnico de las causas más probables, proposición y valoración de acciones para su resolución; incluso informe técnico con fotografías significativas y datos justificativos que respalden las propuestas.	175,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
HUM.E10.02	m ²	Insuflación en cámara de aislamiento térmico de celulosa	Suministro e insuflación de aislamiento térmico de celulosa ISOCELL o similar, insuflada desde el interior, en cámara de 5 cm aprox., con una densidad de compactación igual a 55 Kg/m ³ y conductividad térmica 0,034 W/(mK); N1 Permiso Técnico Europeo: (EOTA-06/0076). Material, mano de obra y portes incluidos.	25,60	A RELLENAR	MULTIGREMIO
HUM.E10.03	m ²	Inyección en cámara de aislamiento térmico de espuma de poliuretano	Suministro e inyección de aislamiento térmico de espuma de poliuretano de baja densidad, de 12 a 18 kg/m ³ y conductividad térmica 0,038 W/(mK), desde el interior, en cámara de 4-5 cm aprox., según UNE-EN 14315-1. Material, mano de obra y portes incluidos.	9,10	A RELLENAR	MULTIGREMIO
HUM.E10.04	m ²	Inyección en cámara de aislamiento térmico EPS Grafito	Suministro e inyección de aislamiento térmico EPS grafito, de 18 kg/m ³ y conductividad térmica 0,033 W/(mK), desde el interior, en cámara de 7-10 cm aprox., según UNE-EN xxxx. Material, mano de obra y portes incluidos.	28,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
HUM.E10.05	m ²	Trasdosado autoportante de placas de yeso laminado c/aislamiento interior.	Trasdosado autoportante libre, W625.es "KNAUF" realizado con placa de yeso laminado - [15 Standard (A)], anclada a los forjados mediante estructura formada por canales y montantes de 40 mm; 63 mm de espesor total, separación entre montantes 600 mm; y aislamiento flexible interior a base de panel de lana de vidrio, según UNE-EN 13162, no revestido, de 45 mm de espesor	26,50	A RELLENAR	MULTIGREMIO
HUM.E10.06	m ²	Aislamiento bajo forjado con lanas minerales	Suministro y colocación de aislamiento térmico bajo forjado formado por panel semirrígido de lana mineral, según UNE-EN 13162, no revestido, de 40 mm de espesor, resistencia térmica 1,1 m ² K/W, conductividad térmica 0,035 W/(mK), fijado mecánicamente.	18,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
HUM.E10.07	m ²	Aislamiento bajo forjado con lana roca y endurecedor	Suministro y colocación de aislamiento térmico bajo forjado formado por panel semirrígido de lana mineral, según UNE-EN 13162, no revestido, de 40 mm de espesor, resistencia térmica 1,1 m ² K/W, conductividad térmica 0,035 W/(mK), fijado mecánicamente.	20,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO

HUM.E10.08	m ²	Aislamiento bajo forjado con mortero proyectado	Suministro y colocación de aislamiento térmico bajo forjado formado por mortero de lana mineral para aislamiento térmico, proyectado "in situ", densidad mínima 150 kg/m ³ , espesor medio mínimo 30 mm, resistencia térmica 0,79 m ² K/W, conductividad térmica 0,05 W/(mK), aplicado en la cara inferior del forjado	9,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
HUM.E10.09	m ²	Techo continuo	Suministro y colocación de techo continuo con placa base 15 mm, perfilera 47 mm cada 60 m.	18,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
HUM.E10.10	m ²	Aislamiento de frentes de forjado	Aislamiento térmico de frentes de forjado y pilares embebidos en el espesor de la fachada, formado por panel rígido de poliestireno extruido, de superficie rugosa acanalada y mecanizado lateral machihembrado y recto, de 30 mm de espesor, resistencia a compresión >= 500 kPa, clavado al encofrado de la estructura antes de hormigonar.	11,50	A RELLENAR	MULTIGREMIO
HUM.E10.11	m ²	Aislamiento cubierta XPS 40+40	Aislamiento térmico de cubiertas planas invertidas con doble placa de paneles de poliestireno extruido XPS, colocados a matajunta, de superficie lisa, corte perimetral a media madera, de dimensiones 40 x 600 x 1250 mm, conductividad térmica 0.034W/mK, resistencia a compresión >300 kPa, resistencia térmica 1.20m ² K/W, con clasificación de reacción al fuego E, conforme a la norma UNE EN 13164, colocado, i/pp de recortes, medios auxiliares y de seguridad y retirada de sobrante a contenedor. Medida la superficie ejecutada.	10,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
HUM.E10.12	m	Tratamiento de humedades por capilaridad, mediante inyecciones químicas	Tratamiento de humedades por capilaridad en muros existentes de 40 cm de espesor medio, mediante la realización cada 10 cm de taladros perpendiculares a la base del muro, colocación de boquillas de inyección, sellado superficial de las perforaciones con mortero de cemento y cal M-2,5 e inyección de lechada hidrófuga, a base de silicato potásico y siliconato metílico de potasio, relleno de la perforación con mortero cementoso fluido, y revestimiento del paramento con mortero cementoso impermeabilizante, con resinas y áridos seleccionados.	120,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
HUM.E10.13	m ²	Impermeabilización de terrazas/cornisas con mortero técnico	Impermeabilización de terraza y/o cornisa de hormigón armado, compuesta de formación de pendientes de 1% a 5% con mortero de cemento industrial, con aditivo hidrófugo, M-5 fratasado e impermeabilización con una capa de 2 mm de espesor de revestimiento impermeabilizante elástico color rojo.	22,50	A RELLENAR	MULTIGREMIO
HUM.E10.14	m ²	Impermeabilización de fachada mediante láminas de poliolefinas	Impermeabilización de fachada con lámina impermeabilizante flexible tipo EVAC, compuesta de una doble hoja de poliolefina termoplástica con acetato de vinil etileno, con ambas caras revestidas de fibras de poliéster no tejidas, de 0,52 mm de espesor y 335 g/m ² , tipo monocapa, adherida al soporte con adhesivo cementoso mejorado, C2 E, preparada para recibir directamente sobre ella la capa de protección (no incluida en este precio).	31,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
HUM.E10.15	m	Retirada de lámina impermeabilizante, enfoscado preparación	Retirada de lámina impermeabilizante y enfoscado maestreado y talochado del hueco para alojamiento de lámina impermeabilizante en todo el perímetro de la cubierta, altura máx. 1 m., casetón de escaleras, casetones de ascensores y chimeneas, mediante mortero de cemento hidrófugo M-80, dejando la superficie lista para alojar la impermeabilización, incluso limpieza y retirada de material sobrante a contenedor puesto a pie de obra, medios auxiliares y de seguridad. Medida la longitud teórica a ejecutar.	20,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO

HUM.E10.16	m ²	Impermeabilización con lámina EPDM 1,14 mm	Suministro y colocación de membrana impermeabilizante de caucho EPDM, tipo RubberGard 0,45" de 1,14 mm. de espesor de FIRESTONE, con uniones realizadas mediante junta "Quick Seam" de FIRESTONE, mediante la preparación y limpieza de las hojas a unir con el "Quick Primer Plus" y la colocación de la banda autoadhesiva, incluso p.p. de pequeño material y elementos y medios auxiliares. Se incluye p.p. de encuentro con paramentos verticales, encuentros con sumideros, cazoletas de EPDM, piezas especiales del sistema en remates, sellados, bandas de refuerzo adhesivas en encuentros singulares, solapes, p.p. de cortes y sobrantes. Incluso limpieza y retirada de material sobrante a contenedor puesto en obra, medios auxiliares y de seguridad. Medida la superficie a ejecutar en planta y en encuentro con paramentos verticales.	15,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
HUM.E10.17	m ²	Impermeabilización de fachada mediante revestimiento elástico	Impermeabilización de fachada de ladrillo cerámico cara vista, piedra natural, hormigón o mortero, realizada mediante revestimiento elástico impermeabilizante, a base de siloxanos y disolventes orgánicos, aplicado en dos manos con brocha o rodillo.	9,85	A RELLENAR	MULTIGREMIO
HUM.E10.18	m	Impermeabilización de alféizar con productos asfálticos	Impermeabilización de alféizar con lámina autoadhesiva de betún modificado con elastómero SBS, LBA-40/G-FV, autoprotégida, tipo monocapa, totalmente adherida al soporte con soplete, previa imprimación con emulsión asfáltica aniónica con cargas tipo EB.	7,65	A RELLENAR	MULTIGREMIO
HUM.E10.19	m ²	Tratamiento de humedades por capilaridad mediante impregnación hidrófuga	Impregnación hidrófuga de efecto colmatador, aplicada mediante rodillo o pulverizado, con 0,25 l/m ² de consumo medio, para impedir la ascensión de humedad por capilaridad en losas, soleras y muros de hormigón.	8,50	A RELLENAR	MULTIGREMIO
HUM.E10.20	m ²	Tratamiento impermeabilizante de fachadas	Tratamiento de impermeabilización de fachadas de ladrillo cara vista a base de limpieza inicial de superficies y relleno de juntas con mortero hidrófugo hasta dejar a ras; aplicación de producto consolidador base de nano cristalización catalizada de silicato de sodio para evitar la disgregación de los materiales; y posterior impermeabilización con acabado hidrófugo, mediante nano cristalización catalizada de silicato de potasio, no se incluyen medios auxiliares y de protección.	47,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
HUM.E10.21	ud	Tapa estanqueidad chimenea	Instalación de tapa para garantizar la estanqueidad de la chimenea repuesta, de chapa galvanizada, con pendientes incorporadas al exterior y taladros para alojar los conductos propios de la chimenea, colocada previamente a la instalación del sombrerete de remate, incluso elementos de fijación y anclaje sobre fábrica de cierre y revistiendo, incluso sellado perimetral de los conductos que la atraviesan, medios auxiliares y medidas de seguridad. Unidad completa instalada.	70,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
HUM.E10.22	ud	Sumidero en cubierta c/cazoleta EPDM	Sustitución de sumideros existentes en cubierta, consistente en: picado de sumideros existentes y retirada de los mismos hasta su entronque con la bajante, colocación de nuevas cazoletas sifónicas en EPDM con paragravillas de salida vertical para bajante de diámetro 110, DANOSA o similar a aprobar por la DF, formación de apoyos y conexionado a bajante general de pluviales. Incluso p.p. de medios auxiliares y medidas de seguridad. Unidad completa sustituida.	38,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO

HUM.E10.23	m	Albardilla aluminio	Forrado de albardilla con panel "Alucobond" (o análogo a aprobar por la DF) acabado anodizado color naturalm con pliegues en bordes conformando goterones (ver detalle de proyecto) de desarrollo máx 60 cm., adherida con Sika sobre el panel existente y fijada mecánicamente al goterón vertical, incluso p.p. de sellados entre placas y solapes. Medios auxiliares y medidas de seguridad. Medida la longitud teórica a colocar.	35,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
MNO.E00.01	h	Oficial 1ª	Oficial 1ª	40,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
MNO.E00.02	h	Peón especializado	Peón especializado	25,80	A RELLENAR	MULTIGREMIO
MNO.E00.04	ud	Plus por desplazamiento >30 Km.	Plus por desplazamiento a partir del km. 30 (a contabilizar desde cada una de las DELEGACIONES) se pagará un extra de 20,00 euros.	30,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
MNO.E00.05	h	Oficial 1ª en servicio de urgencia	Oficial 1ª en servicio de urgencia: trabajos inmediatos con servicio en 2-3 horas	36,50	A RELLENAR	MULTIGREMIO
MNO.E00.06	h	Oficial 1ª en servicio nocturno	Oficial 1ª en servicio atendidos a petición del cliente entre las 20:00 pm y las 6:30 am.	40,00	A RELLENAR	MULTIGREMIO
MNO.E00.07	h	Oficial 1ª en servicio festivo	Oficial 1ª en servicio atendido en días festivos.	43,50	A RELLENAR	MULTIGREMIO

Descargar fichero Excel (se publica en Perfil del Contratante).

ANEXO 3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (SOBRE Nº 2)

Criterio 1.- Precio.

Además de la proposición económica (Anexo 2.1), debe adjuntarse en el sobre, el Fichero Excel publicado en el perfil del contratante, correspondiente a los precios unitarios ofertados, desglosando los precios unitarios de cada lote y especialidad, a la que se licita, debidamente cumplimentado.

Criterio 8.- Equipo mínimo coordinador.

El licitador deberá adjuntar el correspondiente currículum respecto a cada uno de los/as candidatos/as propuestos, como miembros del equipo de coordinación, adicionales al coordinador mínimo en cada oficina territorial. El currículum deberá detallar la experiencia mínima de dos años en servicios similares y se acreditará mediante certificados de buena ejecución.

Criterio 10.- Experiencia en atención técnica a conjuntos inmobiliarios.

El licitador deberá adjuntar el correspondiente currículum, respecto a cada uno de los/as candidatos/as propuestos para su adscripción al equipo, que justifique que ha realizado servicios de atención técnica o reparación en conjuntos inmobiliarios al menos durante 2 años: alquiler, postventa, mantenimiento etc. y acreditarlo mediante certificados de buena ejecución que justifiquen la experiencia de al menos dos años.

Criterio 11.- Formación técnica específica.

El licitador deberá adjuntar justificante de la impartición por parte de cada persona adscrita al contrato, de cursos de un mínimo de 25 horas relacionados con la especialidad ofertada.

Criterio 12.- Conocimiento de Euskera.

El licitador deberá adjuntar el correspondiente título que acredite el nivel de euskera solicitado.

Criterio 16.- Vehículos (c. medioambiental).

El licitador deberá adjuntar documentación que identifique la matrícula del vehículo y documentación acreditativa de que dispone de los respectivos distintivos ambientales.

Anexo 4. Formulario normalizado del documento europeo único de contratación (DEUC) y orientaciones para su cumplimentación ¹

FORMULARIO

El servicio en línea gratuito DEUC electrónico, que facilita la Comisión Europea, permite cumplimentar este documento por vía electrónica en la siguiente dirección de Internet: <https://ec.europa.eu/tools/espd>.

ORIENTACIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO NORMALIZADO DEL DEUC

Cada empresa deberá cumplimentar un formulario normalizado del DEUC. Si la empresa concurre a la licitación en unión temporal con otra u otras, cada empresa integrante de la futura UTE deberá presentar un formulario normalizado del DEUC.

Parte I: Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora

Esta parte del documento se completa por el órgano de contratación. El resto del formulario se rellenará por el licitador.

La parte I se puede rellenar sin necesidad de haber publicado previamente la licitación o bien una vez publicada la convocatoria en el DOUE., en cuyo caso, al introducir en el servicio DEUC el número de identificación que proporciona la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, se completa automáticamente la información sobre el procedimiento y el poder adjudicador.

Creado el modelo del DEUC para esta licitación, el órgano de contratación obtiene un archivo en formato XML, mediante la opción exportar, que debe almacenar localmente en su equipo para publicarlo, junto con los demás documentos de la convocatoria (como documentación complementaria) en el *Perfil de contratante*.

La empresa licitadora deberá almacenar en su ordenador el modelo en XML creado y publicado previamente por el órgano de contratación, y acceder después al servicio DEUC electrónico, donde deberá importarlo, cumplimentar los datos necesarios, imprimirlo, firmarlo y presentar el DEUC con los demás documentos de la licitación.

Parte II: Información sobre el operador económico

Esta parte recoge información sobre la empresa licitadora.

En la identificación del operador económico, como número de IVA se deberá recoger el NIF si se trata de ciudadanos o empresas españoles; el NIE si se trata de ciudadanos extranjeros residentes en España, y el VIES o DUNS si se trata de empresas extranjeras.

A la pregunta sobre si figura inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente, la empresa debe contestar:

Sí: si se encuentra clasificada.

No: si no se encuentra clasificada.

No procede: si la clasificación no es exigida para el contrato que se licita.

Para indicar el nombre de la lista o certificado procede contestar si la empresa está clasificada como contratista de obras o de servicios. Como número de inscripción o certificación basta con consignar el propio NIF, NIE, VIES o DUNS de la empresa.

Para indicar si el certificado de inscripción o la certificación están disponibles en formato electrónico, la página web del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público es <https://registrodelicitadores.gob.es>; la autoridad u organismo expedidor es la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, y la "referencia exacta de la documentación" debe entenderse referida al NIF, NIE, VIES o DUNS de la empresa, según el caso.

¹ El formulario normalizado DEUC, ha sido establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, y debe admitirse para los contratos sujetos a regulación armonizada desde el 18 de abril de 2016. Consiste en una declaración responsable del licitador sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en el procedimiento de contratación, relativos a su situación financiera, capacidades e idoneidad de la empresa.

Como clasificación obtenida en la lista oficial, la empresa debe indicar el grupo, subgrupo y categoría.

Las empresas que figuren inscritas en una «lista oficial de operadores económicos autorizados» solo deberán facilitar en cada parte del formulario aquéllos datos e informaciones que, en su caso concreto, no estén inscritos en estas «listas oficiales». Así, las empresas no estarán obligadas a facilitar aquellos datos que ya figuren inscritos de manera actualizada en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), siempre que se indique en el formulario normalizado del DEUC.

Cuando el licitador se encuentre inscrito, debe asegurarse de qué datos figuran efectivamente inscritos y actualizados en el Registro de Licitadores y cuáles no están inscritos o, estándolo, no están actualizados. Cuando alguno de los datos o informaciones requeridos no consten en el Registro o no figuren actualizados, la empresa deberá aportarlos mediante la cumplimentación del citado formulario.

Parte III: Motivos de exclusión

Dado que el formulario normalizado del DEUC no recoge referencia alguna a nuestra legislación, para facilitar la adecuada cumplimentación de esta parte del formulario, a continuación se indica una tabla de equivalencias entre cada una de las preguntas que deben responder las empresas, los artículos de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (en adelante, la Directiva nueva o “DN”) y, por último, los artículos de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) que han dado transposición al artículo 57 de la DN.

Dado que no todas las prohibiciones para contratar están inscritas en el ROLECE, las empresas deberán responder a todas las preguntas que se formulan en la parte III del formulario normalizado del DEUC.

Tabla de equivalencias relativa a la parte III del formulario normalizado del DEUC:

Parte III, N.º de sección	DN	LCSP
Sección A	Artículo 57.1.	Artículo 71.1.a) (excepto los delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social relativos al pago de tributos y cotizaciones a la Seguridad Social).
Sección B	Artículo 57.2.	Artículo 71.1: Letra a) (cuando se trate de delitos contra la Hacienda Pública o contra la Seguridad Social, relativos al pago de tributos y cotizaciones a la Seguridad Social). Letra d), primer párrafo, primer inciso. Letra f) (cuando se trate de sanciones administrativas firmes impuestas con arreglo a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).
Sección C:		
Primera pregunta	Artículo 57.4.a).	Artículo 71.1.b) (cuando no sea infracción muy grave en materia profesional o en materia de falseamiento de la competencia); Artículo 71.1.d) primer párrafo, segundo inciso (en lo relativo al incumplimiento del requisito del 2 por 100 de empleados con discapacidad.).
Segunda pregunta	Artículo 57.4.b).	Artículo 71.1.c).
Tercera pregunta	Artículo 57.4.c).	Artículo 71.1.b) (infracción muy grave en materia profesional).
Cuarta pregunta	Artículo 57.4.d).	Artículo 71.1.b) (infracción muy grave en materia de falseamiento de la competencia).
Quinta pregunta	Artículo 57.4, letra e).	Artículo 71.1.g) y h).
Sexta pregunta	Artículo 57.4, letra f).	Artículo 70
Séptima pregunta	Artículo 57.4.g).	Artículo 71.2, letras c) y d).
Octava pregunta:		
Letras a), b) y c)	Artículo 57.4.h).	Artículo 71.1, letra e) y 71.2, letras a) y b).
Letra d)	Artículo 57.4.i).	Artículo 71.1.e).
Sección D	–	Artículo 71.1.f) (cuando se trate de sanción administrativa firme con arreglo a lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

Parte IV: Criterios de selección.

El órgano de contratación podrá limitar la información requerida sobre los criterios de selección a la pregunta de si los licitadores cumplen o no todos los criterios de selección necesarios. En este caso únicamente será necesario que la empresa interesada cumplimente la sección "A: INDICACIÓN GLOBAL RELATIVA A TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN", omitiendo cualquier otra sección de esta parte. Aunque, posteriormente, podrá solicitarles información o documentación adicional.

En caso contrario, el órgano de contratación debe determinar los criterios de selección exigibles, y la empresa facilitar la información sobre el cumplimiento de cada uno de los criterios de selección que se hayan indicado, cumplimentando las secciones A a D de esta parte que procedan.

Parte V: Reducción del número de candidatos cualificados

En el procedimiento abierto el empresario no tiene que cumplimentar esta parte.

Parte VI. Declaraciones finales.

Esta parte debe ser cumplimentada y firmada por la empresa interesada en todo caso.

Para más información sobre la cumplimentación del formulario se puede consultar la Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública (B.O.E. de 8 de abril de 2016).

Anexo 5. Modelo de declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad

D./Dña., en nombre propio o en representación de la empresa
.....con N.I.F. nº, en calidad de
.....

DECLARA:

Que, de resultar adjudicatario del contrato, y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanza un número de 50 ó más trabajadores, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, o la de adoptar las medidas alternativas establecidas en el R.D. 364/2005, de 8 de abril.

Asimismo se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello, en cualquier momento durante la vigencia del contrato o, en todo caso, antes de la devolución de la garantía definitiva.

Igualmente, si se trata de una empresa de más de 250 trabajadores, asume la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, y se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello.

En, a de de

Firmado:

Nota: Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Anexo 6. Modelo de declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles para empresas extranjeras

D./D.^a, con DNI/NIE n.º
....., en nombre propio o en representación de la empresa
....., en calidad de⁵, al objeto
de nuestra participación en el presente contrato de ALOKABIDE, DECLARA bajo su personal responsabilidad:

El sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir de los contratos que celebre con ALOKABIDE, con renuncia expresa, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que le pudiera corresponder.

Y para que conste a los efectos oportunos se expide la presente declaración en a de
..... de

⁵ **Nota:** Esta declaración responsable deberá ser suscrita por persona con capacidad para otorgarla. Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.